



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN**

**DE**

**TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO**

**Denominación del Título:**

*Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga*

**Especialidades del título:**

**Rama de Conocimiento:**

*Ciencias Sociales y Jurídicas*

**Centro responsable:** *Facultad de Psicología.*

**Ámbito de estudios ISCED 1 (\*):**

*Trabajo social y orientación*

**Ámbito de estudios ISCED 2 (\*):**



## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y nombre:	NARVÁEZ BUENO, JOSÉ ÁNGEL		
NIF:	24824890R	Email:	rector@uma.es
Dirección :	Universidad de Málaga – Avda. Cervantes, 2		
Código postal :	29071	Teléfono:	952 134345 Fax: 952 132680
Cargo:	Rector de la Universidad de Málaga.		

### 1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO

Apellidos y nombre:	GARROTE BERNAL, GASPAR		
NIF:	50419445H	Email:	vrposgrado@uma.es
Dirección :	Vicerrectorado de Estudios de Posgrado – 1ª Planta Pabellón de Gobierno – Campus Universitario El Ejido		
Código postal :	29071	Teléfono:	952 134297 Fax: 952 132694
Cargo:	Vicerrector de Estudios de Posgrado		

### 1.0.2.- SOLICITANTE (cumplimentar solo en el caso de ser distinto al responsable)

Apellidos y nombre:	ESTEVE ZARAZAGA, MARÍA ROSA		
NIF:	25049908X	Email:	decpsi@uma.es
Dirección :	Facultad de Psicología . Campus Univeristario de Teatinos		
Código postal :	29071	Teléfono:	952 13 24 35 Fax: 952 13 13 32
Cargo:	Decana Facultad de Psicología		

### 1.0.3.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y Nombre:	DOMINGUEZ FUENTES, JUAN MANUEL	NIF:	
---------------------	-----------------------------------	------	--

### 1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga
--------------------------	--

### 1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro responsable del título:	Facultad de Psicología.
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Psicología.
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

### 1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	Presencial.
---	-------------

### 1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	35
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	35

### 1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS necesarios para obtener del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (En todo caso, permitir estudios a tiempo parcial):	60 TC 24 TP



### 1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA

[http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=article&id=192:normas-reguladoras-del-progreso-y-la-permanencia-de-los-estudiantes-en-estudios-de-grado-y-master&catid=22&Itemid=124](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=192:normas-reguladoras-del-progreso-y-la-permanencia-de-los-estudiantes-en-estudios-de-grado-y-master&catid=22&Itemid=124)

### 1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

<b>Orientación</b> ( <i>Profesional, investigadora o académica</i> ):	<i>Profesional y/o Investigadora</i>
<b>Profesión regulada para la que capacita el título:</b>	
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:</b> (Únicamente podrán proponerse otras lenguas distintas al CASTELLANO cuando en el plan de estudios propuesto, AL MENOS, UNA ASIGNATURA OBLIGATORIA SE IMPARTA en la correspondiente lengua extranjera).	<i>Lengua Castellano Lengua Inglés</i>



## 2.- JUSTIFICACIÓN

### 2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El proyecto del Título Posgrado que presentamos “Investigación e Intervención Social y Comunitaria” se deriva directamente del que se imparte en la actualidad, el Programa de Posgrado con mención de calidad “Investigación e Intervención socioeducativa en el contexto social, familiar y escolar”, coordinado desde el departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales, de la Universidad de Málaga.

Este título de Posgrado tiene como propósito cumplir una serie de objetivos de formación de los alumnos en torno a temas fundamentales y/o de especial vigencia, relacionados con problemas sociales, contextos laborales, familiares y escolares, a partir de los cuales se pretende orientar y preparar a los mismos en la elaboración de proyectos de investigación que conduzcan, finalmente, a la realización de tesis doctorales que aporten avances en el mejor conocimiento de los fenómenos que intervienen en la evolución y desarrollo de dichos contextos, en la identificación y comprensión de los procesos psicosociales implicados, y en la mediación y/o intervención desde las perspectivas psicosocial y socioeducativa.

Igualmente, este Posgrado no sólo se orienta a la capacitación investigadora para la realización de la Tesis Doctoral sino que también se dirige a la capacitación profesional para favorecer la inserción laboral de los estudiantes. En momentos de importantes transformaciones sociales es necesario formar de manera especializada a profesionales que den respuesta a unas necesidades sociales en continuo cambio. La evolución de las políticas sociales en el contexto europeo y la emergencia de un modelo pluralista de Estado de Bienestar generan unas necesidades de formación específicas. En el marco de las políticas de Bienestar Social se necesitan profesionales preparados para intervenir en colectivos muy diferentes con necesidades psicosociales muy específicas.

Los objetivos generales son los siguientes:

- Capacitar para la investigación social en el contexto escolar, familiar, laboral y socio-comunitario.
- Capacitar para la intervención social en los diferentes contextos comunitarios.
- Fortalecer líneas de investigación/intervención actuales que desarrollen innovaciones en estos ámbitos.
- Favorecer el desarrollo de tesis doctorales dirigidas a avanzar en el conocimiento sobre las formas de actuación psicosocial, social y educativa en diferentes contextos.
- Capacitar para la práctica profesional y formar de manera especializada a profesionales de la intervención social que incidan en el aumento del bienestar social y la calidad de vida.
- Reforzar los niveles de calidad y competitividad internacional del Programa de Posgrado con Mención de Calidad del que procede “*Master en Investigación e Intervención Social y Comunitaria*” adecuándolo a las exigencias de la formación superior de la sociedad contemporánea.
- Favorecer la formación profesional avanzada a través del título de “*Intervención social y comunitaria*” para facilitar la inserción laboral de los estudiantes.

Los ámbitos más comunes de la labor profesional del interventor social y comunitario son los Servicios Sociales, la Salud y la Educación. Por ello creemos necesario, la participación de Instituciones Públicas interesadas en la formación de estos profesionales. Actualmente el Posgrado de *intervención social y comunitaria* tiene convenios con el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga, y con proyectos de Cooperación Internacional con la localidad de Villa El Salvador (Perú) financiado por la Oficina de Cooperación Internacional y Derechos Humanos de la Diputación Provincial de Málaga y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), y con los Servicios Sociales de la Diputación Provincial y con la Oficina de Presupuestos Participativos de la Diputación Provincial y el Centro Penitenciario, MPDL, entre otros, debido al interés de estas instituciones por formar a profesionales de la intervención social que puedan desempeñar su labor profesional en las instituciones que se preocupan especialmente por el bienestar social y la calidad de vida de los colectivos sociales que más lo necesitan. Es por ello que la organización del Título siempre se va a realizar con instituciones que puedan garantizar la formación práctica de los estudiantes de acuerdo con los objetivos de la Titulación.

Con la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga del Plan Estratégico 2005-2008 se cumple el mandato contenido en el artículo 92 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades. La primera gran área estratégica del Plan lleva por título Enseñanza-Aprendizaje: hacia el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), pudiéndose enmarcar la presente propuesta como una acción concreta para la consecución de algunos de los objetivos a conseguir en la referida área, como pueden ser, la adecuación de los planes de estudio al EEES



mediante el diseño y ejecución de un Plan de adaptación de la Organización y Métodos de Gestión para las enseñanzas de grado, posgrado y propias de la Universidad de Málaga; el establecimiento de la Universidad de Málaga como centro de referencia para la transmisión del conocimiento a su entorno dando respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad, potenciando la oferta, organización, coordinación y realización de actividades formativas para titulados y profesionales que favorezca la formación integral, la adecuación y mejora continua de la oferta educativa a la demanda a través del diseño de itinerarios curriculares que permitan la especialización, así como la implantación de un programa de fomento, creación, mantenimiento y adaptación de titulaciones de posgrado. Más concretamente, el fomento de programas de posgrado oficial orientados a la obtención de los títulos de Máster y Doctor mediante la adaptación de los actuales Programas de Doctorado y Títulos propios al nuevo EEES y el diseño de estudios de posgrado oficial que confieran un valor añadido a los estudiantes para facilitar su inserción laboral.

La Universidad de Málaga, en el Documento de Bases para la elaboración del Plan Estratégico, y el informe del Área Estratégica de la UMA declara el propósito de ser una institución orientada hacia la excelencia investigadora y la innovación. Esta Mesa de Trabajo ha declarado la investigación como una función esencial de la UMA, y constituye también, pues, un derecho y un deber de su personal docente e investigador. Los objetivos declarados de la UMA sobre esta área incluyen:

1. Estimular la investigación de excelencia y potenciar la calidad de los grupos de investigación. Mediante indicadores objetivos en las distintas áreas de conocimiento, además del reconocimiento de esta labor dentro de la dedicación del profesorado, reconociéndola al igual que la actividad docente y de gestión. Este reconocimiento no ocurre aún, pues sólo se computa oficialmente al profesorado las horas docentes.
2. Fomentar la investigación en las áreas de humanidades y ciencias sociales, económicas y jurídicas. Este apoyo supone la firma de acuerdos y convenios con entidades culturales y sociales del entorno inmediato para la realización de proyectos conjuntos de investigación e intervención.
3. Reforzar la transferencia a la sociedad de los resultados de las actividades universitarias de I+D+I. La UMA fomenta esta transferencia a través de la OTRI, facilitando la contratación con empresas y la formalización de contratos de investigación y servicios con otras entidades. Facilitar también la información a través de bases de datos, listados de grupos de investigación e inventarios de infraestructuras, para que puedan ser conocidas y difundidas en otras empresas y entidades. Los grupos aparecen difundidos en las páginas web, existen publicaciones provinciales donde se da difusión a sus nuevos hallazgos,
4. Apoyo a las líneas de investigación precompetitivas. La UMA ofrece todos los años ayudas para la organización de actividades científicas, ayudas para transporte en la comunicación entre los grupos, asistencia a congresos, incluso publicaciones de los profesores que propician esta investigación. En el curriculum del profesorado, que aparece posteriormente, puede observarse los productos de muchas de esas ayudas, especialmente los congresos organizados y ponencias en congresos, de los diferentes profesores de este Proyecto de Posgrado.
5. Establecer las bases que permitan definir e implantar una carrera investigadora.
6. Propiciar la participación en proyectos internacionales favoreciendo la internacionalización de los grupos de investigación. En este caso, la participación en convocatorias internacionales es limitada, sin embargo, sí existen conexiones con grupos internacionales, lo que ha facilitado la colaboración de varios profesores que ya han realizado estancias cortas, y participan en proyectos de investigación conjunta o son docentes en este Programa de doctorado (Universidad de Leiden, Universidad de Bologna).
7. Desarrollar un modelo educativo que promueva una enseñanza de calidad, competitiva, acreditada, orientada al empleo y convergente con el espacio europeo de educación superior. El desarrollo del título de intervención social y comunitaria se pone en marcha en colaboración con Instituciones sociales interesadas en la formación de estos profesionales, lo que favorece el desarrollo de un modelo educativo orientado al empleo. Hay que resaltar que estas instituciones han incorporado en el proceso de selección de personal la valoración de una formación específica en intervención social que permita contar con profesionales altamente cualificados en el ámbito social.
8. Implantación de un modelo de enseñanza-aprendizaje ligado a las empresas y a las instituciones. Este Programa de posgrado a través del título de intervención social y comunitaria a lo largo de su trayectoria ha establecido diferentes convenios con Instituciones de la Ciudad lo que ha permitido: a) establecer los mecanismos adecuados para el reconocimiento académico de las prácticas de los estudiantes en empresas o instituciones, b) favorecer la demanda de alumnos en prácticas y c) diseñar procedimientos que permiten el conocimiento de la realidad profesional.
9. Establecimiento de la Universidad de Málaga como centro de referencia para la transmisión del conocimiento a su entorno dando respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad.
10. Diversificar la oferta docente de acuerdo con las necesidades del entorno y aplicar la conversión de titulaciones propias en titulaciones de posgrado.

Por lo expuesto, este Proyecto de Posgrado se integra plenamente en las líneas estratégicas de la Universidad de Málaga así como en la programación plurianual de las enseñanzas de posgrado de dicha Universidad.



### **- Relevancia en el entorno social y productivo de la I+D+I dentro del sector científico o profesional del Programa**

La relevancia social y justificación de la necesidad de este programa de posgrado viene dada, entre otros, por los siguientes motivos:

1. Necesidad de ofrecer una formación universitaria de postgrado en el ámbito de la investigación de aspectos psicosociales y educativos en contextos sociales, familiares y escolares.

Cada vez cobra mayor importancia la intervención en contextos escolares, familiares y socio-comunitarios. Es importante que esta práctica no se haga ajena a la investigación que puede realizarse desde ámbitos universitarios. Someter la práctica profesional a métodos de ciencia, a través, por ejemplo, de los trabajos de investigación requeridos para obtener la suficiencia investigadora en este programa o las tesis doctorales que resultan del mismo, pretende disminuir la separación frecuente entre la intervención escolar o socio-familiar y las investigaciones realizadas en estos temas de interés común.

2. Necesidad de ofrecer una formación universitaria de posgrado que capacite para la práctica profesional en el ámbito de la intervención social. Los objetivos y ámbitos del posgrado se fundamentan en un análisis social de la realidad y se han elaborado atendiendo al estudio del contexto socio-comunitario donde se incluye una formación profesional orientada al análisis de temas como los problemas sociales, el bienestar, la calidad de vida, las necesidades sociales, etc., y todos aquellos elementos que definen el ámbito comunitario desde un punto de vista psicosocial.

3. Necesidad de un programa de estas características para consolidar la investigación y la capacitación profesional en el marco de la intervención social.

Sabemos que un programa de posgrado sirve, o debe servir, para generar investigación articulada, que desarrolle tesis doctorales y todo ello enriquezca las aplicaciones en el ámbito social, escolar y familiar.

4. La intervención dentro del ámbito social requiere un nuevo estilo del quehacer profesional. Es por ello que el planteamiento del Programa se hace atendiendo a la realidad profesional y a los objetivos de la intervención social.

5. Demanda social. Los seminarios impartidos, las líneas de investigación ofrecidas y las prácticas profesionales se ocupan de temas de máxima relevancia social e interés profesional.

6. Desde que la licenciatura de psicología se implantó en la Universidad de Málaga, los doctores del entonces área de psicología social y de psicología de la educación, siempre han participado en los programas de doctorado existentes así como en los títulos de expertos y masters organizados por los Departamentos implicados. Curso tras curso se han ido ofreciendo programas afines a la Psicología Social y a la Psicología de la Educación. Los intereses de los actuales departamentos se unieron para enriquecerse mutuamente a través de una oferta de docencia de calidad. Son pocos los programas de doctorado centrados en temas sociales y educativos, y es una preocupación actual poder ofrecer el ciclo completo de estudios universitarios dentro de estas áreas de conocimiento. También hay que resaltar la necesidad de desarrollar estudios universitarios que integren la formación de profesionales que trabajan sobre los aspectos psicosociales de la sociedad, con objeto de que puedan desarrollar labores de intervención que incidan en el aumento del bienestar social y la calidad de vida.

La realización de este programa con profesores de otras universidades andaluzas y españolas permitirá que alumnos de esas provincias cursen estos estudios de posgrado.

7. La flexibilidad de los programas de Posgrado para afrontar los nuevos retos sociales y profesionales del alumnado. El programa de posgrado que presentamos ha ido mejorándose a lo largo de los años, incluyendo paulatinamente temas de máxima relevancia social y profesores de prestigio en esas temáticas tanto en el ámbito de la investigación como de la intervención.

Mejoras incorporadas en las últimas propuestas para la mejora de la calidad:

- Participación de profesores invitados en los cursos: La incorporación de profesores invitados de otras Universidades nacionales y extranjeras al programa es un reto continuo que se plantea y se lleva a cabo siempre que es posible, revisándolo cada nuevo bienio.
- Diversidad temática dentro de los principales contenidos referidos a problemas sociales de relevancia social en contextos sociales, familiares y escolares: violencia escolar y familiar, relaciones sociales, contextos comunitarios, personas mayores, inmigración, políticas internacionales de intervención social, adopciones, intervención ambiental, intervención en colectivos homosexuales, presupuestos participativos y movimientos sociales.

## **2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS**

En primer lugar se ha mantenido un estrecho contacto con el Decanato de la Facultad de Psicología, con objeto de conocer todos los datos de los últimos años que pudieran ser útiles para la planificación del nuevo máster: especialidades elegidas por el alumnado, alumnos matriculados por cada especialidad,



alumnos que seleccionan realizar el practicum en último curso en la rama de intervención socio-comunitaria, centros de practicum de intervención que se ofertaban en grado, relación de profesores-tutores del prácticum de intervención comunitaria, etc.

Tras recabar toda esa información previa, los procedimientos de consulta internos han llevado a la creación de una comisión delegada para el diseño del Título de Máster, formada por cuatro profesores a tiempo completo pertenecientes al Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales de Psicología Social para el diseño y preparación de una estructura genérica del programa sobre los aspectos fundamentales que deben contemplar un Posgrado dirigido a la Investigación e Intervención Social y Comunitaria teniendo en cuenta los referentes externos nacionales e internacionales antes mencionado.

La comisión estaba formada por los siguientes profesores.

Prof. Jesús San Martín García. Profesor titular del Área de Psicología Social  
Prof. Jesús Canto Ortiz. Profesor titular del Área de Psicología Social  
Prof. Patricia García Leiva. Profesora Contratada del Área de Psicología Social  
Prof. Natalio Extremera Pacheco. Profesora Contratada del Área de Psicología Social

Esta comisión tuvo reuniones periódicas sobre la justificación del título y su unión con el anterior título de Doctorado para mejorar el perfil del alumnado, los objetivos y competencias teniendo en cuenta los propuestos por el formato ECTS planteado en la Declaración de Bolonia, las condiciones y criterios de acceso al Máster (dado que nuestro Dpto incluye las áreas de Trabajo Social y Servicios Sociales el Máster debía plantear un formato multidisciplinar para todos los profesionales que ejercen su labor en la intervención comunitaria (ej. trabajadores sociales, educadores sociales, terapeutas ocupacionales, etc...) y no solo exclusivo para psicólogos), el cuerpo de profesorado y el plan de estudios.

Para ello se partió del formato de Master y Doctorado que se había impartido previamente y se tuvo en cuenta los nuevos referentes externos, en particular el Libro Blanco y el Europsy, realizando aportaciones.

Cada dos meses aproximadamente se llevaron a cabo reuniones de la comisión con el claustro de profesores del Dpto de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales hasta cerrar la estructura del máster y los profesores internos y externos vinculados al mismo.

Igualmente, en las Juntas de Facultad de los dos centros implicados en el desarrollo y puesta en marcha de este Posgrado, la Facultad de Psicología y la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, se han discutido los aspectos procedimentales, prácticos y de infraestructura para la puesta en marcha del citado Máster. Finalmente, con el visto bueno en la Junta de Facultad de ambos centros, todo el profesorado apoyó la propuesta y se ofrecía a colaborar para el buen desarrollo del mismo.

Por último, la elaboración del plan de estudios del citado Máster ha sido posible gracias a la estecha colaboración de la Oficina de Postgrado de la Universidad de Málaga, integrada en el Vicerrectorado de Ordenación Académica, quienes informaron de los nuevos procedimientos necesarios para la adaptación y verificación del título oficial. La oficina de Posgrado ha estado en todo momento informando y asesorando a los coordinadores del Máster para ajustar nuestra propuesta a los protocolos de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales de Posgrado.

### 2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Uno de los procedimientos de consulta externos utilizados ha sido el **libro blanco** del título de grado en Psicología desarrollado por la ANECA. Este libro de referencia nacional en la creación de títulos académicos reconoce que la salida profesional del psicólogo en el campo de la Intervención Social y Comunitaria ya ocupa el cuarto lugar por importancia numérica en las especializaciones profesionales de los psicólogos, detrás de las salidas clásicas en el campo de la Psicología Clínica, Organizaciones y RRHH y Psicología Educativa. Esta nueva área de la Intervención Social y Comunitaria “surge como respuesta a la necesidad de analizar y actuar sobre los problemas de las interacciones personales en sus diversos contextos sociales” (COP, 1998). Esta es una de las áreas en las que la labor del psicólogo se ha incrementado más en las dos últimas décadas y constituye en la actualidad uno de los ámbitos con mayor presencia laboral. Es por ello que resulta de interés que en Andalucía se desarrolle un posgrado en el campo de intervención social y comunitario ya que actualmente no existe ninguno reconocido en este ámbito. Actualmente, este master es el único Título Oficial de Intervención Social y Comunitaria reconocido actualmente por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Andalucía para la formación de los profesionales que desempeñan su labor en este ámbito (Acuerdo de 3 de abril de 2007, BOJA num. 78).

El Libro Blanco de Enseñanza de Postgrado en Psicología contó con el trabajo de diferentes instituciones



nacionales e internacionales. Una muestra de tutores profesionales de Practicum participó en la valoración de las competencias profesionales.

Igualmente, los **Colegios Profesionales de Psicología** participaron activamente a lo largo de todo el proceso. En el diseño del título se ha contado con las directrices de la American Psychological Association al respecto de la Intervención Social y Comunitaria.

Por otro lado, otros procedimientos de consulta externos utilizados han sido las reuniones mantenidas con **profesionales de los Servicios Sociales** de diferentes instituciones públicas del área de bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga, de la Diputación Provincial de Málaga quienes manifestaron la necesidad en el marco de las políticas de Bienestar Social de profesionales preparados científica y profesionalmente para dar respuesta a la diversidad de programas, servicios y centros que dirigidos a colectivos con necesidades sociales muy específicas y que se ponen en marcha tanto desde las Administraciones Públicas como desde asociaciones, ONGs o empresas privadas. El contexto social, económico, tecnológico, y cultural en el cual se inscriben los profesionales de la intervención social plantea mayores exigencias en su formación. En momentos de importantes transformaciones sociales es necesario formar de manera especializada a profesionales que den respuesta a unas necesidades sociales en continuo cambio. La evolución de las políticas sociales en el contexto europeo y la emergencia de un modelo pluralista de Estado de Bienestar generan unas necesidades de formación específicas y hacen que este Máster sea una herramienta adecuada para formar profesionales altamente cualificados en el campo de la intervención social y comunitaria como una salida profesional que garantice la prestación de aquellos servicios que mejoran el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos ejerciendo su labor en programas, servicios y centros de entidades públicas (Ayuntamientos, Diputaciones, Consejerías y Ministerios) y privadas, así como en asociaciones y ONGs. Las distintas Administraciones Públicas son las máximas responsables en nuestro país y en los países de nuestro entorno de garantizar la prestación de este tipo de servicios a los ciudadanos y a sus comunidades. Será pues en estas Administraciones, especialmente en la Administración Local y Autonómica, donde más amplia acogida encuentra este tipo de especialización profesional; en las que se podrán realizar tareas de prevención, promoción, educación, mediación, rehabilitación, atención directa, planificación de intervenciones, gestión e investigación con colectivos con especiales necesidades sociales. Los ámbitos más comunes de la labor profesional del interventor social y comunitario son los Servicios Sociales, el Sistema de Salud y el Sistema Educativo. Estas entidades, de hecho, no sólo manifestaron la necesidad sino que, mediante convenios de cooperación con la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, nos ha facilitado la realización de prácticas de nuestros alumnos en los diferentes programas de intervención social y comunitaria que actualmente desarrollan.

Por último se consultó específicamente a los **tutores profesionales del practicum** de intervención comunitaria y al Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental. La elaboración de la propuesta contó con una fase de alegaciones y sugerencias.





### 3.- COMPETENCIAS

#### 3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Los alumnos deberán adquirir las competencias generales propias de un máster con perfil profesional e investigador marcadas por el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE num. 260, Martes 30 octubre 2007).

<b>C. Básica 1: (obligatoria)</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
<b>C. Básica 2 (obligatoria)</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
<b>C. Básica 3 (obligatoria)</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
<b>C. Básica 4 (obligatoria)</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
<b>C. Básica 5 (obligatoria)</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>C. General 1:</b>	Adquirir una comprensión extensa del campo de estudio y el dominio de las habilidades, métodos y técnicas de investigación e intervención relacionadas con la acción social y comunitaria.
<b>C. General 2:</b>	Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación-intervención comunitaria.
<b>C. General 3:</b>	Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
<b>C. General 4:</b>	Comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de la investigación-intervención social y comunitaria.
<b>C. General 5:</b>	Saber comunicar sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>C. General 6:</b>	Desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>C. General 7:</b>	Demostrar la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
<b>C. General 8:</b>	Ser capaz de realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional
<b>C. General 9:</b>	Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural.
<b>C. General 10:</b>	Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas



<b>3.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO</b>	
<b>C. Específica 1:</b>	<b>1. Diagnóstico y evaluación</b> 1.1 Capacidad de analizar la realidad social y tomar decisiones.
<b>C. Específica 2:</b>	1.2 Ser capaz de entender el concepto, la evolución histórica y la rearticulación de las políticas sociales y del Estado de Bienestar, interpretándolas desde el contexto actual.
<b>C. Específica 3:</b>	1.3 Conocer los modelos y técnicas cuantitativas, cualitativas y participativas para la evaluación de necesidades a nivel grupal y comunitaria.
<b>C. Específica 4:</b>	1.4 Ser capaz de evaluar las necesidades de los grupos y las comunidades mediante la aplicación de los modelos y técnicas explicadas.
<b>C. Específica 5:</b>	1.5 Ser capaz de detectar poblaciones en riesgo, en marginación y/o exclusión social así como los factores que condicionan su situación.
<b>C. Específica 6:</b>	1.6 Ser capaz de realizar un análisis pormenorizado de los principales recursos personales y sociales.
<b>C. Específica 7:</b>	1.7 Seleccionar y aplicar diferentes técnicas para el análisis y jerarquización de necesidades sociales.
<b>C. Específica 8:</b>	<b>2. Acción comunitaria</b> 2.1 Capacidad para establecer los objetivos generales y específicos a raíz del diagnóstico para diferentes colectivos y comunidades, teniendo en cuenta siempre el contexto.
<b>C. Específica 9:</b>	2.2 Ser capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para la intervención social y comunitaria.
<b>C. Específica 10:</b>	2.3 Establecer objetivos para los diferentes colectivos dentro de las políticas marcos.
<b>C. Específica 11:</b>	2.4 Diferenciar entre promoción, prevención primaria, secundaria y terciaria.
<b>C. Específica 12:</b>	2.5. Justificar, diseñar, implantar y evaluar proyecto, programas y planes de promoción, prevención primaria, secundaria y terciaria.
<b>C. Específica 13:</b>	2.6 Capacidad para fomentar el fortalecimiento comunitario a través de la acción social y comunitaria.
<b>C. Específica 14:</b>	2.7 Capacidad de actuar en las diferentes condiciones sociales manejando las situaciones de conflicto y ejerciendo la mediación.
<b>C. Específica 15:</b>	2.8 Comprender la importancia de las habilidades emocionales como factor de protección en el bienestar psicológico, la salud física y el apoyo social.
<b>C. Específica 16:</b>	2.9 Capacidad para evaluar, manejar, organizar y dinamizar grupos.
<b>C. Específica 17:</b>	2.10 Poseer una visión global del proceso de intervención psicosocial y de la interrelación entre sus diferentes fases.
<b>C. Específica 18:</b>	2.11 Analizar los resultados, valorar los progresos de una intervención y redefinir los objetivos.
<b>C. Específica 19:</b>	<b>3. Investigación</b> 3.1 Conocimiento de metodología cualitativa, cuantitativa y participativa para la investigación comunitaria.
<b>C. Específica 20:</b>	3.2 Manejar bases de datos para la actualización permanente de la información que se posee sobre la acción comunitaria.
<b>C. Específica 21:</b>	3.3 Formular problemas de investigación a partir del nivel de conocimientos de la disciplina, de la práctica profesional y de las necesidades sociales en los que se formulen hipótesis razonables.
<b>C. Específica 22:</b>	3.4 Diseñar, adaptar y validar instrumentos de evaluación en el ámbito de la intervención psicosocial en sus distintos niveles.
<b>C. Específica 23:</b>	3.5 Transferir los resultados de la investigación e intervención a los contextos comunitarios concretos.
<b>C. Específica 24:</b>	<b>4. Servicios y programas</b> 4.1 Diseñar y organizar los servicios de acuerdo con las demandas y necesidades.
<b>C. Específica 25:</b>	4.2 Valorar el servicio de acuerdo con las necesidades y demandas de la comunidad.
<b>C. Específica 26:</b>	4.3 Capacidad para el trabajo en equipo, trabajo interdisciplinar y habilidades para las relaciones interpersonales.
<b>C. Específica 27:</b>	4.4 Capacidad para la gestión y dirección de los servicios y programas con todo lo que ello implica: selección de profesionales adecuados, identificar las necesidades formativas y de reciclaje, relación entre el servicio y el marco político, capacidad para crear equipo, etc.
<b>C. Específica 28:</b>	4.5 Capacidad de transferir los resultados de la investigación y la intervención



	a las políticas públicas en sus distintos niveles (locales...)
<b>C. Específica 29:</b>	<b>5. Comunicación y difusión</b> 5.1 Conocer métodos e instrumentos de divulgación y comunicación en la investigación-acción comunitaria.
<b>C. Específica 30:</b>	5.2 Saber exponer y defender oralmente informes ante los implicados.
<b>C. Específica 31:</b>	5.3 Elaborar informes técnicos por escrito.
<b>C. Específica 32:</b>	5.4 Diseñar y establecer mecanismos para garantizar la devolución de la información a lo largo de las diferentes fases de la acción comunitaria.
<b>C. Específica 33:</b>	5.5 Conocer las últimas teorías, investigaciones y datos de la investigación-acción comunitaria.
<b>C. Específica 34:</b>	<b>6. Competencias a nivel personal</b> 6.1 Asumir la autocrítica.
<b>C. Específica 35:</b>	6.2 Conocer las propias competencias y limitaciones.
<b>C. Específica 36:</b>	6.3 Asumir responsabilidades.
<b>C. Específica 37:</b>	5.6. Establecer vínculos adecuados entre el Espacio Europeo de Educación y el Espacio Europeo de Investigación.



## 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

#### 4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre (BOE 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado requerirá estar en posesión de un título universitario. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

#### 4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

#### 1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

##### 1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

##### 1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

#### 2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga



- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.cipd.uma.es>

### **3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES**

La oficina de Postgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.cipd.uma.es>).

### **4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS**

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

#### **4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).**

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

PROA incluye la oferta académica de másteres universitarios y doctorados desde el curso 2009-2010.



#### 4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

El alumno deberá estar en posesión del Título de Grado en carreras universitarias relacionadas con el Título propuesto u otro expresamente declarado equivalente. Las titulaciones que se definen como afines al máster son: Psicología, Trabajo social, Antropología, Sociología, Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Psicopedagogía, Pedagogía, Magisterio en las diferentes especialidades, Educación social, Licenciado en Comunicación Audiovisual, Licenciado en Periodismo, Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, Ciencias Políticas, Criminología, Diplomado en Enfermería, Diplomado en Fisioterapia, Diplomado en Podología, Diplomado en Terapia ocupacional, Diplomado en Ciencias Empresariales, Licenciado en Derecho, Licenciado en Medicina. Otras titulaciones pueden ser consideradas, tras petición formal del candidato, siendo estudiadas por la coordinación del Máster.

El alumno deberá estar en posesión del Título de Licenciado o de Diplomado en carreras universitarias relacionadas con el Título propuesto. Seguidamente se recogen las titulaciones afines y su grado de afinidad:

##### PREFERENCIA ALTA

Psicología,  
Trabajo social  
Antropología  
Sociología  
Ciencias del Trabajo  
Educación social  
Relaciones Laborales y Recursos Humanos

##### PREFERENCIA MEDIA

Psicopedagogía  
Pedagogía  
Magisterio en las diferentes especialidades  
Educación social

##### PREFERENCIA BAJA.

Resto de titulados universitarios  
~~Licenciado en Comunicación Audiovisual~~  
~~Licenciado en Periodismo~~  
~~Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas~~  
~~Ciencias Políticas~~  
~~Criminología~~  
~~Diplomado en Enfermería~~  
~~Diplomado en Fisioterapia~~  
~~Diplomado en Podología~~  
~~Diplomado en Terapia ocupacional~~  
~~Diplomado en Ciencias Empresariales~~  
~~Licenciado en Derecho~~  
~~Licenciado en Medicina~~

La admisión de alumnos se realizará conforme a los criterios establecidos por la comisión de Distrito Único a nivel andaluz.



#### 4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

##### **Requisitos acceso:**

Podrán acceder al Máster quienes estén en posesión del título español de Graduado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Maestro – o cualquier otro declarado, expresamente, equivalente-, y acrediten una formación/vinculación en materias relacionados con los contenidos del Programa.

Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a las materias relacionadas con lo contenidos del Programa- sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultad en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

Cuando el número de solicitudes de para acceso al Máster supere al de plazas ofertadas, se priorizá en atención al siguiente orden de preferencia (alta, media, baja):

##### Titulación con preferencia ALTA para el acceso:

- Grado/Licenciado en Psicología
- Grado/Diplomado en Trabajo Social.
- Grado/Licenciado en Antropología Social y Cultural
- Grado en Antropología Social
- Grado/Licenciado en Sociología
- Grado en Sociología Aplicada
- Grado en Educación Social
- Licenciado en Ciencias del Trabajo
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

##### Titulación con preferencia MEDIA para el acceso:

- Grado en Educación Infantil (Maestro)
- Grado en Educación Primaria (Maestro)
- Grado/Licenciado en Pedagogía
- Licenciado en Psicopedagogía
- Maestro (Audición y Lenguaje)
- Maestro (Educación Especial)
- Maestro (Educación Física)
- Maestro (Educación Musical)
- Maestro (Educación Primaria)
- Maestro Lengua Extranjera)
- Diplomado en Educación Social

##### Titulación con preferencia BAJA para el acceso:

- Titulación equivalente a Arquitecto, Graduado, Ingeniero o Licenciado
- Titulaciones equivalentes a Arquitecto Técnico, Diplomado o Ingeniero Técnico

##### **Criterios de admisión:**

Como criterios de admisión se establecen los siguientes:

- Expediente Académico (100 %)



Los criterios de admisión tienen en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, y son los siguientes:

-Expediente académico;

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = (\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i) / \text{total créditos cursados}$$

-Formación y/o titulación en los ámbitos de intervención social, comunitaria o educativa;

La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con la temática de la intervención socio-comunitaria. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de la afinidad de su titulación de acuerdo con los siguientes criterios:

-Pertinencia alta (Psicología; Trabajo social; Antropología; Sociología; Ciencias del Trabajo): 1

-Pertinencia media (Psicopedagogía; Pedagogía; Magisterio en las diferentes especialidades; Educación social): 0,50

-Pertinencia baja (Licenciado en Comunicación Audiovisual; Licenciado en Periodismo; Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas; Ciencias Políticas; Criminología; Diplomado en Enfermería; Diplomado en Fisioterapia; Diplomado en Podología; Diplomado en Terapia ocupacional; Diplomado en Ciencias Empresariales; Licenciado en Derecho; Licenciado en Medicina): 0,25

-Formación académica complementaria

Se valorarán otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en el Máster conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1er.ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2º ciclo.

-Experiencia laboral en áreas afines a la intervención socio-comunitaria;

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en el Máster al que solicita su inscripción, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

-Experiencia investigadora y formación posterior al título de acceso.

Los trabajos publicados en libros, congresos, capítulos de libro o revistas científicas de reconocida relevancia para el área de intervención socio-comunitaria se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada con la temática del Máster sobre intervención social y/o comunitaria.

-Otros meritos

Se valorará los conocimientos de otros idiomas (especialmente inglés), así como manejo de herramientas informáticas (como SPSS) de 0.5 a 1 punto.

La ponderación de los criterios anteriores se corresponderá con las siguientes proporciones:

— Expediente académico, 30%;

— Afinidad de la titulación, 40%

— Otros méritos académicos, profesionales y científicos 20%

— Otros méritos 10%.

Por lo tanto, la formación exigida para el acceso será la indicada anteriormente: en los ámbitos comunitario, social, y psicopedagógico, o bien podrá ser considerada cualquier otra titulación, siempre que se acredite experiencia profesional en Intervención Socio-comunitaria..

El número máximo total de alumnos/as admitidos/as no podrá ser superior a 35.





Los criterios se aplican a todos los candidatos al Master, con independencia del país de procedencia, tanto europeos como extra-comunitarios. De acuerdo con las prescripciones de la Universidad de Málaga, el Master aplica en el proceso de selección los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación. El programa es sensible a la diversidad cultural y de género y a las necesidades especiales.

~~Los candidatos deberán presentar, junto con la solicitud de admisión al programa, su Curriculum Vitae, su expediente académico y opcionalmente una carta de motivación de la elección del Master en Intervención Social y Comunitaria, describiendo sus objetivos, expectativas e intereses profesionales. Finalmente, la comisión publicará un listado priorizado de candidatos en función de los méritos evaluados, junto con la propuesta de candidatos seleccionados.~~

~~En la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde al Consejo Académico del mismo. Este Consejo Académico de Máster estará compuesto por cinco profesores, cada uno de los cuales será propuesto por un departamento con docencia igual o superior al veinte por ciento de los créditos totales del plan de estudios, manteniéndose en todo caso el principio de proporcionalidad.~~

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del “Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga” , aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013 (a consultar en la siguiente url [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2013/Anexo01.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf) ). A continuación reproducimos lo establecido en el referido Reglamento al respecto:

### **“Título 3. Acceso a los estudios**

#### **Artículo 17. Acceso a las enseñanzas de Máster Universitario**

1. El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario viene establecido por los requisitos descritos en los RR.DD. 1393/2007 de 29 de octubre, y 861/2010 de 2 de julio.

En particular, dichos RR.DD. establecen las siguientes condiciones:

a) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

b) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

#### **Artículo 18. Selección de los candidatos**

1. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para un Máster, la Comisión Académica correspondiente seleccionará a los aspirantes en función de criterios acceso y admisión definidos en la Memoria verificada, pudiendo delegar esta función en el Coordinador del Máster o persona a quien se decida. Corresponderá a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, oída la Comisión Académica del Máster, resolver las posibles controversias o interpretaciones.

2. En la Memoria de Verificación, el baremo contemplará, al menos:

a) El expediente académico del Grado conducente al Máster.

b) Otros méritos relacionados con las materias del Máster, en el porcentaje fijado en la correspondiente memoria de verificación.

#### **Artículo 19. Preinscripción**

Las solicitudes de preinscripción de los candidatos en un Máster Universitario deberán cumplimentarse conforme a los procedimientos que al efecto, para cada curso académico, establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz y presentarse a través del distrito único de la Junta de Andalucía, siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos para tal fin.



#### Artículo 20. Matrícula

Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario formalizarán su matrícula anualmente, conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto. En el caso de programas interuniversitarios, se atenderá a lo dispuesto en los respectivos convenios suscritos.

#### Artículo 21. Plazas vacantes

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula fijados reglamentariamente por la Comisión de Distrito Único Andaluz en la Universidad de Málaga se podrán atender nuevas solicitudes al objeto de cubrir las posibles vacantes existentes.

#### Artículo 22. Convenios de colaboración

1. Para la organización y desarrollo de los programas de títulos oficiales de Máster Universitario puede ser necesaria la participación de otra u otras Universidades, españolas o extranjeras. En el convenio de colaboración que se suscriba a tal efecto, será necesario que se indiquen expresamente, como mínimo, los siguientes términos de la colaboración:

- Universidad coordinadora y Universidad o Universidades participantes;
- las aportaciones a realizar por cada una de ellas;
- la parte de docencia asumida por cada una de ellas;
- la distribución de la oferta de plazas;
- los cursos académicos o ediciones del título que les son de aplicación;
- la composición de la comisión de seguimiento del propio convenio y los procedimientos de revisión y denuncia del mismo,
- así como todo aquello que se considere de especial relevancia.

Estos convenios llevarán incorporado como anexos tanto la memoria académica como la memoria económica del título.

2. La Universidad de Málaga, podrá suscribir acuerdos o convenios específicos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas –distintas de Universidades– de cara a la organización y participación en los títulos de Máster Universitario.

#### Artículo 23. Títulos

La superación del plan de estudios de un Máster oficial dará derecho a la obtención del Título de carácter oficial y validez nacional, con la denominación específica que figure en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones. Dichos títulos serán expedidos por el Rector en nombre del Rey y con sujeción a las normas reguladoras aplicables.”

### **4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS**

#### **4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.**

Para este Máster se plantearán nuevos sistemas y procedimientos basados en el uso de las nuevas tecnologías que faciliten el acceso a la información, el apoyo y la orientación a los estudiantes de posgrado, tanto de nuevo ingreso como de los restantes cursos. En la actualidad, Internet y las aplicaciones desarrolladas en entornos web son herramientas básicas para el acceso a la información y la comunicación. Sin embargo, es importante destacar que la utilidad de estas herramientas depende fundamentalmente de que la información esté actualizada.

Con el objetivo de mejorar los servicios de información, apoyo y orientación a los estudiantes, hemos establecido los siguientes objetivos generales:

Objetivo 1: Facilitar el proceso de mantenimiento y actualización de la información publicada en la red. Para ello se utilizará la plataforma virtual para la gestión dinámica de la información. Mediante esta herramienta, los usuarios que son fuentes de la información podrán introducir, modificar y eliminar los contenidos publicados en la web sin necesidad de conocimiento técnico ni dependencia del personal técnico.

Objetivo 2: Facilitar el acceso a la información de los estudiantes de posgrado así como la labor de orientación y tutela académica por parte de los profesores tutores. Para ello, se elaborarán tanto una guía para el estudiante así como una sección dentro de la web del Dpto donde se encuentra en Posgrado con un FAQ (respuestas a las preguntas más frecuentes). Igualmente, se incluiría una sección de noticias junto con la que oferta la propia sección de Posgrado donde los alumnos podrán estar al día de las distintas novedades del curso (exámenes, ponentes invitados, etc.).

Objetivo 3: Igualmente se llevarán a cabo reuniones periódicas con los coordinadores del Posgrado para



informar próximas ponencias relevantes por profesores invitados externas, información referida a las prácticas externas o sobre los trabajos de investigación así como recogida de propuestas y sugerencias de mejora de la calidad del Posgrado.

Sistemas de apoyo, acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso y una vez matriculados.

El alumnado de nuevo ingreso uno vez matriculado en el Máster recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del mismo.

En una reunión de bienvenida en la sala de grados de la Facultad junto con los coordinadores, director del Dpto, decanos y representantes de los centros de practicum de las entidades colaboradoras, recibirán información sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, centros de prácticas, etc.

Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente mediante reuniones periódicas mensuales con los coordinadores del curso para ir solucionando las posibles dificultades y problemas específicos. Por tanto, a lo largo del curso se llevarán diversos seminarios de orientación y asesoramiento a los alumnos, organizados por los coordinadores, para analizar el desarrollo del Máster y establecer la elección de los practicum de enseñanza, orientar en la realización de los trabajos fin de máster, temáticas y posibles tutores académicos.

58

- Igualmente se los coordinadores del Máster tienen fijado un horario de atención al alumno del Máster para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Se asignará un tutor académico a cada alumno/a, para llevar a cabo el trabajo de investigación del Máster. Dado que la plantilla docente supera los 30 profesores, y las plazas ofertadas son de 35 alumnos, a cada profesor se le asignará un máximo de 2 alumnos para tutorizar.
- Además, durante todo el curso los estudiantes contarán con la ayuda de la página Web del Máster y con la Plataforma de Enseñanza Virtual como vías de apoyo, orientación a su formación y canal de comunicación directo con su tutor y sus profesores del Máster. A través de la plataforma virtual, tanto los profesores como los coordinadores disponen de un foro de discusión y un tablón de anuncios sobre para ir informando sobre las noticias referidas a seminarios, conferencias invitadas, becas, premios de investigación, plazos y convocatorias de exámenes, etc..
- Finalmente, cada grupo de alumnos/as elegirá un representante o interlocutor que facilite en contacto entre el equipo de coordinación del máster y el alumnado.

#### **4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.**

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

#### **4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad**

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso



llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

#### 4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en <b>ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS –P.e.: Ciclos Formativos grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores,...ect.-</b>	0	0
Créditos cursados en <b>ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-</b>	0	0
Créditos por Acreditación de <b>EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL</b>	0	0

A continuación se incorpora el texto de las **NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013, 25/10/2013 y 19/06/2014. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

#### CAPÍTULO I

#### Disposiciones Generales



### **Artículo 1. Objeto.**

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

### **Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

### **Artículo 3. Definiciones.**

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.



**Puntuación:** Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

#### **Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.**

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una "Comisión de Reconocimientos de Estudios" integrada por los siguientes miembros:

- a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
- c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
- d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
- e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la "Comisión de Reconocimientos de Estudios" de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

## **CAPÍTULO II**

### **Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado**

#### **Artículo 5. Inicio del procedimiento.**

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)



- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción o de estudiantes que soliciten el reconocimiento de la experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas) realizada con posterioridad al mes de marzo inmediato anterior al citado plazo de matrícula.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

~~3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.~~

~~No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.~~

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Quando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas – cuatrimestrales o anuales- ). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- a) Quando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.



b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):





Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

g) Quando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

h) Quando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

i) Quando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

#### **Artículo 6. Instrucción del procedimiento.**

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional



acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la "Comisión de Reconocimientos de Estudios" a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- o Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- o Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- o Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga –Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

#### **Artículo 7. Resolución del procedimiento.**

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007- ).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.



3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.
4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.
5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.
6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

#### **Artículo 8. Criterios de resolución.**

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo



de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la



Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados."



6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
- c) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

#### **Artículo 9. Constancia en el expediente académico.**

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".



2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".

3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

### CAPÍTULO III

#### Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

##### Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas – cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que



figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.





Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

h) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

**Artículo 11. Instrucción del procedimiento.**

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía



Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

#### **Artículo 12. Resolución del procedimiento.**

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art.

4.1 de las presentes normas:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007- ).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

#### **Artículo 13. Criterios de resolución.**

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.



- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
  - d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
  - b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
  - c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
  - d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.
3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
  - b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
  - c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
  - d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de



asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
  - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
  - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
  - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
  - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de



Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados."

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
- c) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

#### **Artículo 14. Constancia en el expediente académico.**

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
4. Tanto cada uno de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

#### **TÍTULO IV**

##### **Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos**

#### **Artículo 15. Ámbito de aplicación.**

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título



de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

**Artículo 16. Procedimiento.**

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

**Artículo 17. Constancia en el expediente académico.**

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

**Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.**

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

**Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.**

La aplicación de los previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

**Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.**

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

**Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.**

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.**

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la



superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

##### **Disposición Derogatoria.**

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

##### **Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo**

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

##### **Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.**

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### **4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER –en su caso-**

No procede.



## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

##### Cuadro de Distribución de créditos para la Especialidad *ITINERARIO PROFESIONAL*

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	0
Optativas	45
Prácticas externas <i>(Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias):</i>	9
Trabajo Fin de Máster <i>(entre 6 y 30 créditos):</i>	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b> <i>(necesarios para obtener el título):</i>	<b>60</b>

##### Cuadro de Distribución de créditos para la Especialidad *ITINERARIO INVESTIGADOR*

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	6
Optativas	48
Prácticas externas <i>(Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias):</i>	0
Trabajo Fin de Máster <i>(entre 6 y 30 créditos):</i>	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b> <i>(necesarios para obtener el título):</i>	<b>60</b>

#### 5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Máster está estructurado en tres módulos: formativo (una oferta de 66 créditos), un módulo profesional (una oferta de 9 créditos) y un módulo de trabajo fin de máster (6 créditos). El módulo formativo se divide en 4 materias: 1. Fundamentos conceptuales y metodológicos de la acción comunitaria (15 créditos), 2. Políticas sociales e intervención social y comunitaria (10,5 créditos), 3. Estrategias, técnicas y recursos en la acción social y comunitaria (15 créditos), 4. Contextos de la acción social y comunitaria (25,5 créditos). El módulo profesional comprende la materia del Practicum a realizar en los centros con los que se ha firmado convenio. Por último el módulo Trabajo fin de máster incluye esta única materia.

La materia Fundamentos conceptuales y metodológicos de la acción comunitaria comprende tres asignaturas: 1. Métodos investigación cualitativa y cuantitativa en el estudio de problemas sociales contemporáneos (6 créditos), 2. Intervención comunitaria: sentido de comunidad, apoyo social y calidad de vida en el contexto comunitario (6 créditos) 3. Impacto psicosocial de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social (3 créditos).

La materia Políticas sociales e intervención social y comunitaria se divide en 2 asignaturas: 4. Políticas sociales internacionales y la intervención comunitaria (4,5 créditos) y 5. Políticas Sociales y Organización del Bienestar Social en España: Análisis e implementación (6 créditos).

La materia Estrategias, técnicas y recursos en la acción social y comunitaria se divide en tres asignaturas: Técnicas y recursos de intervención social (6 créditos), Intervención e investigación en inteligencia emocional en el contexto social, educativo y de la salud (3 Créditos) y La participación ciudadana para la transformación social: movimiento sociales, el voluntariado y los presupuestos participativos (6 Créditos).

La materia Contextos de la acción social y comunitaria: Intervención psicoambiental en el contexto social, familiar y escolar (3 Créditos), Intervención psicoeducativa para la mejora de la convivencia escolar (3 créditos), Intervención psicoeducativa en familias de acogida y adoptivas (3 créditos), Intervención social con personas mayores (3 créditos), Intervención social en contextos multiculturales: aculturación, prejuicios e inmigración (4,5 créditos), Violencia Familiar (3 créditos), Comunidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) (3 créditos), Intervención social con colectivos excluidos: prisión,





prostitución, consumo de sustancias, menores y personas sin hogar (3 créditos).

El Máster se oferta en un curso académico con una distribución temporal de dos semestres. En el primer semestre se impartirán las materias: Fundamentos conceptuales y metodológicos de la acción comunitaria, Políticas sociales e intervención social y comunitaria y parte de la materia de. Estrategias, técnicas y recursos en la acción social y comunitaria. En el segundo semestre se impartirá Contextos de la acción social y comunitaria junto con la parte restante de la materia de Estrategias y Técnicas.

Hay dos posibles itinerarios el profesional y el investigador. En el primer caso se debe cursar el "PRACTICUM" de forma obligatoria y en el segundo caso se debe cursar los seis créditos de la asignatura "MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN EL ESTUDIO DE PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS".

El itinerario investigador se corresponde con el periodo de formación del programa de Doctorado.

El alumno que curse el itinerario profesional y desee continuar sus estudios hacia el Doctorado deberá matricular, obligatoriamente –computándose como créditos optativos-, la asignatura "MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN EL ESTUDIO DE PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS".

El alumno que curse el itinerario investigador y desee, además, completar el perfil profesional, deberá matricular, obligatoriamente –computándose como créditos optativos-, la asignatura "PRACTICUM".

En ambos casos, el título de Máster se obtendrá una vez logrados 60 créditos -superadas todas las asignaturas obligatorias que se establecen en el plan de estudios-.

En la siguiente tabla se muestra el esquema (módulo/materia/asignatura) del plan de estudios propuesto con indicación del carácter y la ordenación temporal propuesta para cada asignatura.

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA
I.- FORMATIVO	FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE LA ACCIÓN COMUNITARIA	MÉTODOS INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN EL ESTUDIO DE PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS ( <b>Oblig / Optat.</b> ) -1º SEMESTRE- (*)
		INTERVENCIÓN COMUNITARIA: SENTIDO DE COMUNIDAD APOYO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA EN EL CONTEXTO COMUNITARIO ( <b>Optat.</b> ) -1º SEMESTRE-
		IMPACTO PSICOSOCIAL DE LA DESIGUALDAD, LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL ( <b>Optat.</b> ) -1º SEMESTRE-
	POLÍTICAS SOCIALES E INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	POLÍTICAS SOCIALES INTERNACIONALES Y LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA ( <b>Optat.</b> ) -1º SEMESTRE-
		POLÍTICAS SOCIALES Y ORGANIZACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL EN ESPAÑA: ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN ( <b>Optat.</b> ) -1º SEMESTRE-
	ESTRATEGIAS, TÉCNICAS Y RECURSOS EN LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	TÉCNICAS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL ( <b>Optat.</b> ) -2º SEMESTRE-
		INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL CONTEXTO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE LA SALUD ( <b>Optat.</b> ) -1º SEMESTRE-
		LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL: MOVIMIENTO SOCIALES, EL VOLUNTARIADO Y LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ( <b>Optat.</b> ) -2º SEMESTRE-
	CONTEXTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	INTERVENCIÓN PSICOAMBIENTAL EN EL CONTEXTO SOCIAL, FAMILIAR Y ESCOLAR ( <b>Optat.</b> ) -2º SEMESTRE-
		INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ( <b>Optat.</b> ) -2º SEMESTRE-
		INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN FAMILIAS DE ACOGIDA Y ADOPTIVAS ( <b>Optat.</b> ) -2º SEMESTRE-
		INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS MAYORES ( <b>Optat.</b> ) -1º SEMESTRE-
		INTERVENCIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS MULTICULTURALES: ACULTURACIÓN, PREJUICIOS E INMIGRACIÓN ( <b>Optat.</b> ) -1º SEMESTRE-
		VIOLENCIA FAMILIAR ( <b>Optat.</b> ) -1º SEMESTRE-
COMUNIDAD DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES (LGTB) ( <b>Optat.</b> ) -1º SEMESTRE-		
INTERVENCIÓN SOCIAL CON COLECTIVOS EXCLUIDOS:		



		PRISIÓN, PROSTITUCIÓN, CONSUMO DE SUSTANCIAS, MENORES Y PERSONAS SIN HOGAR. (Optat.) -1º SEMESTRE-		
II.- PROFESIONAL	PRÁCTICUM	PRACTICUM (Oblig / Optat.) -2º SEMESTRE- (**)		9
III. TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER (Oblig) -2º SEMESTRE-		6

(\*) Obligatoria Itinerario Investigador, optativa Itinerario Profesional  
(\*\*) Obligatoria Itinerario Profesional, optativa Itinerario Investigador

Los coordinadores son los responsables de la coordinación horizontal y vertical, teniendo reuniones periódicas con los alumnos y con los docentes para garantizar el buen funcionamiento del Máster. Los coordinadores han revisado el contenido de cada una de las asignaturas para evitar solapamientos. Igualmente las conferencias de los ponentes invitados se abrirán a todos los alumnos, independientemente de que estén o no matriculados en esa asignatura, para aportar transversalidad y formación integral.

### MECANISMOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TUTORES PARA LA VALORACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.

La cantidad total de prácticas de este Master corresponden a 225 horas tuteladas por un profesor-tutor de prácticas con experiencia en el campo de la intervención social y comunitaria. Las prácticas se realizarán en Centros externos a la Universidad principalmente en los Servicios Sociales, el Sistema de Salud y el Sistema Educativo en los que los alumnos desarrollarán diversas tareas de: prevención, promoción, educación, mediación, rehabilitación, atención directa, planificación de intervenciones, así como de gestión e investigación con colectivos con necesidades especiales. Estos centros pertenecerán tanto a Administraciones Públicas como a distintas asociaciones o ONG de Málaga que trabajan e intervienen con distintas poblaciones en riesgos de exclusión social.

Cada uno de estos centros cuenta con un tutor propio, con experiencia demostrada en el ámbito de la intervención social y comunitaria, y que actuará de anfitrión y coordinador de los contactos con el profesor-tutor, así como la selección de personas a las que atender, tipos de programas de evaluación de necesidades a desarrollar, o programas de intervención que realizar en cada centro específico. Se exige el 100% de la asistencia.

Mecanismos y criterios de evaluación:

Al final del curso, el alumno/a ha de presentar un Trabajo Fin de Master por escrito, y también defenderlo públicamente ante un tribunal formado por 3 doctores. Este Trabajo Fin de Master incluye dos contenidos diferentes:

- Una memoria detallada de las prácticas efectuadas en los centros profesionales a lo largo de los dos cursos académicos, y
- Una descripción detallada de: (a elegir una entre las siguientes):
  - a. Un caso clínico tratado individualmente por el estudiante.
  - b. Un programa de intervención (preventivo, familiar, grupal...).
  - c. La valoración de un programa de intervención efectuado en alguno de los centros de prácticas.
  - d. Un diseño de investigación en el ámbito de la intervención socio-comunitaria, que consistirá en un diseño de investigación-intervención, su puesta en práctica y su análisis a fin de delimitar su eficacia y eficiencia.

El Practicum del Máster Universitario de Intervención Social y Comunitaria está orientado a la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades requeridas para el ejercicio profesional en un ámbito socio-comunitario. El alumno ha aprendido en las diversas asignaturas cursadas durante los módulos formativos las teorías y herramientas propias de la Intervención socio-comunitaria. Se trata ahora de que en el Practicum el alumno ponga en práctica el conocimiento teórico adquirido y que desarrolle las competencias que definen la actividad profesional

Se pretende que el alumno aprenda a:

Competencias generales (CG)

2. Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación-intervención comunitaria.
3. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
4. Comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de la investigación-intervención social y comunitaria.
5. Saber comunicar sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



- 6. Desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- 9. Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural.
- 10. Ser capaz de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas

Competencias específicas (CE)

- 1.1 Capacidad de analizar la realidad social y tomar decisiones.
- 1.4 Ser capaz de evaluar las necesidades de los grupos y las comunidades mediante la aplicación de los modelos y técnicas explicadas.
- 1.5 Ser capaz de detectar poblaciones en riesgo, en marginación y/o exclusión social así como los factores que condicionan su situación.
- 1.6 Ser capaz de realizar un análisis pormenorizado de los principales recursos personales y sociales.
- 1.7 Seleccionar y aplicar diferentes técnicas para el análisis y jerarquización de necesidades sociales.
- 2.1 Capacidad para establecer los objetivos generales y específicos a raíz del diagnóstico para diferentes colectivos y comunidades, teniendo en cuenta siempre el contexto.
- 2.5. Justificar, diseñar, implantar y evaluar proyecto, programas y planes de promoción, prevención primaria, secundaria y terciaria.
- 2.9 Capacidad para evaluar, manejar, organizar y dinamizar grupos.
- 2.10 Poseer una visión global del proceso de intervención psicosocial y de la interrelación entre sus diferentes fases.
- 3.5 Transferir los resultados de la investigación e intervención a los contextos comunitarios concretos.
- 4.1 Diseñar y organizar los servicios de acuerdo con las demandas y necesidades.
- 4.2 Valorar el servicio de acuerdo con las necesidades y demandas de la comunidad.
- 4.3 Capacidad para el trabajo en equipo, trabajo interdisciplinar y habilidades para las relaciones interpersonales.
- 4.4 Capacidad para la gestión y dirección de los servicios y programas con todo lo que ello implica: selección de profesionales adecuados, identificar las necesidades formativas y de reciclaje, relación entre el servicio y el marco político, capacidad para crear equipo, etc.
- 4.5 Capacidad de transferir los resultados de la investigación y la intervención a las políticas públicas en sus distintos niveles (locales...)
- 5.2 Saber exponer y defender oralmente informes ante los implicados.
- 5.3 Elaborar informes técnicos por escrito.
- 5.4 Diseñar y establecer mecanismos para garantizar la devolución de la información a lo largo de las diferentes fases de la acción comunitaria.
- 6.2 Conocer las propias competencias y limitaciones.

Para valorar la consecución de todas estas competencias, junto con el grado de satisfacción y de expectativas cumplidas se llevará a cabo la siguiente evaluación que será cumplimentada a través de un proceso de evaluación 360º. Es decir, será cumplimentada tanto por el alumno, el tutor académico como el tutor profesional del centro a fin de tener la información más detallada sobre el desarrollo de habilidades, grado de satisfacción del practicum y cumplimiento de expectativas proveniente de todas las partes implicadas.

**I. Valoración de aspectos generales de las prácticas**

Alumno que evalúa:

Por favor, valore de 1 a 10 el grado de ACUERDO con las siguientes afirmaciones acerca de los aspectos generales de las prácticas:

El número de horas de prácticas es suficiente.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
La información sobre la organización de las prácticas es adecuada.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
La información recibida es suficiente para elegir el Centro.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
La oferta de centros es amplia y suficientemente variada.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
La formación teórica recibida en el posgrado ayuda a realizar las actividades desarrolladas en los centros de prácticas.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Para la realización de las prácticas es necesaria una formación específica que no se ofrece en el posgrado.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
El sistema de evaluación es adecuado para valorar el trabajo realizado en los centros de prácticas.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Por favor, valore de 1 a 10 el grado de ACUERDO con las siguientes afirmaciones acerca de las actividades realizadas en el Centro de Prácticas:

Han sido adecuadas para la formación en Intervención Social y Comunitaria.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
--	----------------------



Se han correspondido con la descripción realizada en la oferta de los centros de prácticas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Han cubierto sus expectativas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Son útiles para formarse profesionalmente.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Incluyen actividades que no son competencia de un futuro profesional.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Al alumno se le asignan gradualmente tareas de mayor responsabilidad.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La carga de trabajo que suponen las prácticas es adecuada.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Al alumno se le permite utilizar los materiales del Centro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El Centro ofrece la formación específica necesaria para realizar las prácticas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Por favor, señale de 1 a 10 el grado de ACUERDO con los siguientes aspectos relativos a las características generales del Centro en el que ha realizado las prácticas.

Las instalaciones y el lugar de trabajo son adecuados.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Las condiciones ambientales del Centro son adecuadas (espacio, mobiliario, ruido)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El Centro dispone de materiales adecuados y actualizados.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El Centro dispone de medidas de prevención, seguridad e higiene.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El clima laboral del Centro es agradable.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
La plaza debe seguir ofertándose.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Por favor, indique del 1 al 10 el grado de ACUERDO con las siguientes afirmaciones:

Se han satisfecho mis expectativas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Se han cubierto los objetivos planificados.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estoy muy satisfecho/a con las prácticas realizadas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

## II Evaluación del tutor académico

Nombre del tutor:

### 1.- TRABAJO DE TUTORIZACIÓN

	Muy mala					Muy buena				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Preparación ofrecida al alumno (asesoramiento bibliográfico, ayuda para completar la formación)										
Dirección del trabajo (supervisa, da orientaciones aplicables, resuelve dudas, sugiere bibliografía)										
Disponibilidad de tiempo (dedicación, regularidad)										
Conocimiento de la temática de las prácticas										

### 2.- ACTITUD/DISPOSICIÓN HACIA EL ALUMNO

	Muy mala					Muy buena				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Atención/trato recibido/asequibilidad/amabilidad										
Tiene en cuenta iniciativas del alumno										
Preocupación y eficacia en la solución de problemas										

### 3.- VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLIMIENTO, ACTITUD Y DESEMPEÑO

	Muy mala					Muy buena				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Satisfacción general										



8.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

III Evaluación del tutor externo

Nombre del centro:

Nombre del tutor:

1.- DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TUTORIZACIÓN DEL ALUMNO

	Muy mala					Muy buena				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Planificación de las prácticas (interés, adecuación)										
Preparación recibida (da información adecuada, sabe enseñar)										
Dirección del trabajo (supervisa, da orientaciones aplicables, resuelve dudas, sugiere bibliografía)										
Facilita la adaptación del alumno al equipo de trabajo, delega responsabilidades...										
Disponibilidad de tiempo (dedicación, regularidad)										

2.- ACTITUD/DISPOSICIÓN HACIA EL ALUMNO

	Muy mala					Muy buena				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Atención/trato recibido/ asequibilidad/amabilidad										
Tiene en cuenta iniciativas del alumno										
Permite la participación activa del alumno										

3.- VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLIMIENTO, ACTITUD Y DESEMPEÑO

	Muy mala					Muy buena				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Satisfacción general										

e. 8.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

**A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:**

No se han definido planes de movilidd específicos para el título.



## **B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.**

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

### **Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento**

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo



curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

### 5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

#### 1. Convenios

##### Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

##### Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**  
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ



University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

**2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad**

**2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias**

**Convocatoria.**

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).





En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

#### ***Resolución de solicitudes.***

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

#### ***Inscripción.***

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

#### ***Derechos.***

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

#### ***Certificación de los estudios realizados.***

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.



El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

## **2.B. Alumnos de la UMA**

### **Compromiso previo de reconocimiento de estudios.**

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

### **1. Calidad de las prácticas externas internacionales**

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:



- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

### Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

#### 2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

### 5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los coordinadores son los responsables de la coordinación horizontal y vertical, teniendo reuniones periódicas con los alumnos y con los docentes para garantizar el buen funcionamiento del Máster. Los coordinadores han revisado el contenido de cada una de las asignaturas para evitar solapamientos. Igualmente las conferencias de los ponentes invitados se abrirán a todos los alumnos, independientemente de que estén o no matriculados en esa asignatura, para aportar transversalidad y formación integral.

### 5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

En el Anexo I se incorporan las fichas descriptivas de cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios. A continuación se muestra el esquema general del plan de estudios que se propone:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
I.- FORMATIVO	FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE LA ACCIÓN COMUNITARIA	MÉTODOS INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN EL ESTUDIO DE PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS <b>(Oblig / Optat.) -1º SEMESTRE- (*)</b>	6
		INTERVENCIÓN COMUNITARIA: SENTIDO DE COMUNIDAD, APOYO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA EN EL CONTEXTO COMUNITARIO <b>(Optat.) -1º SEMESTRE-</b>	6
		IMPACTO PSICOSOCIAL DE LA DESIGUALDAD, LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL <b>(Optat.) -1º SEMESTRE-</b>	3
	POLÍTICAS SOCIALES E INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	POLÍTICAS SOCIALES INTERNACIONALES Y LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA <b>(Optat.) -1º SEMESTRE-</b>	4,5
		POLÍTICAS SOCIALES Y ORGANIZACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL EN ESPAÑA: ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN <b>(Optat.) -1º SEMESTRE-</b>	6
	ESTRATEGIAS, TÉCNICAS Y RECURSOS EN LA ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	TÉCNICAS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL <b>(Optat.) -2º SEMESTRE-</b>	6
		INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL CONTEXTO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE LA SALUD <b>(Optat.)- 1º SEMESTRE-</b>	3
		LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL: MOVIMIENTO SOCIALES, EL VOLUNTARIADO Y LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS <b>(Optat.) - 2º SEMESTRE-</b>	6
	CONTEXTOS DE LA	INTERVENCIÓN PSICOAMBIENTAL EN EL	3



	ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	CONTEXTO SOCIAL, FAMILIAR Y ESCOLAR <b>(Optat.) -2º SEMESTRE-</b>	
		INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR <b>(Optat.) -2º SEMESTRE-</b>	3
		INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN FAMILIAS DE ACOGIDA Y ADOPTIVAS <b>(Optat.) -2º SEMESTRE-</b>	3
		INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS MAYORES <b>(Optat.) -1º SEMESTRE-</b>	3
		INTERVENCIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS MULTICULTURALES: ACULTURACIÓN, PREJUICIOS E INMIGRACIÓN <b>(Optat.) -1º SEMESTRE-</b>	4,5
		VIOLENCIA FAMILIAR <b>(Optat.) -1º SEMESTRE-</b>	3
		COMUNIDAD DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES (LGTB) <b>(Optat.) -1º SEMESTRE-</b>	3
		INTERVENCIÓN SOCIAL CON COLECTIVOS EXCLUIDOS: PRISIÓN, PROSTITUCIÓN, CONSUMO DE SUSTANCIAS, MENORES Y PERSONAS SIN HOGAR. <b>(Optat.) -1º SEMESTRE-</b>	3
II.- PROFESIONAL	PRÁCTICUM	PRACTICUM <b>(Oblig / Optat.) -2º SEMESTRE- (**)</b>	9
III. TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER <b>(Oblig) -2º SEMESTRE-</b>	6

(\*) Obligatoria Itinerario Investigador, optativa Itinerario Profesional  
(\*\*) Obligatoria Itinerario Profesional, optativa Itinerario Investigador



## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

#### 6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

##### Profesorado disponible

Nº Total Profesores	58
% Total Doctores	100 %
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	16
- Catedráticos de Escuela Universitaria	1
- Profesores Titulares de Universidad	37
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1
- Profesores Contratados	3
Tipo de vinculación	100 Profesores con vinculación permanente (100 %). 0 Profesores con vinculación temporal (0 %).

##### Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
NºProf.	%	NºProf.	%	NºProf.	%	NºProf.	%	NºProf.	%	NºProf.	%
10	17,2	12	20,6	13	22,4	7	12	8	13,7	8	13,7

##### Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
NºProf.	%	NºProf.	%	NºProf.	%	NºProf.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
7	14,8	8	17	5	10,5	5	10,5				

##### Publicaciones:

- Alsinet, C.; Casas, F.; González, M.; Figuer, C. y Pérez, R. M. (2003). Infancia y calidad de vida: Un estudio de la ciudad de Lleida. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 284-287. ISSN: 1697-0489 D.L: MA- 223-2003.
- Andrade, M., Martínez-Corts, I. y Munduate, L. (2008). Informe de investigación: Conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las Pymes de la provincia de Sevilla.
- Aymerich, M.; Casas, F.; Planes, M.; y Gras, E. (2005). El cuidado de los ancianos en el entorno familiar. Valoración de diversos recursos de apoyo mediante grupos de discusión. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 40, supl. 3, 16-23. ISSN: 021-139X.
- Aymerich, M.; Casas, F.; González, M.; Planes, M.; & Gras, M.E. (2004). Mayores no institucionalizados y dependencia. Estudio realizado en Girona. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 39, (2) 10. ISSN: 0211-139X
- Aymerich, M.; Planes, M.; & Gras, M.E. (2004). Variaciones del bienestar subjetivo ante la llegada de la jubilación. Patrones anticipatorios en cuanto a niveles de bienestar subjetivo y tiempo de anticipación. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 39, (2) 105. ISSN: 0211-139X.
- Balsam, K. F., & D'Augelli, A. R. (2006). The victimization of older lesbian, gay, bisexual, and transgender adults: Patterns, impact, and implications for intervention. In D. Kimmel, T. Rose, & S. David (Eds.). *Lesbian, gay, bisexual, and transgender aging: Research and clinical perspectives* (pp. 110-130). New York: Columbia University Press.
- Barreto, M. & Ellemers, N. (2000). You can't always do what you want: Social identity and self-presentational determinants of the choice to work for a low status group. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26, 891-906.
- Barreto, M. & Ellemers, N. (2002). The impact of anonymity and group identification on pro-group behaviour in computer-mediated groups. *Small Group Research*, 33, 590-610.



- Barreto, M. & Ellemers, N. (2002). The impact of self-identities and treatment by others on the expression of loyalty to a low status group. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 28, 493-503.
- Barreto, M. & Ellemers, N. (2003). The effects of being categorised: The interplay between internal and external social identities. In W. Stroebe & M. Hewstone (Eds.), *European Review of Social Psychology*, vol. 14, (pp. 139-170). Chichester: Wiley.
- Barreto, M. & Ellemers, N. (2005). The burden of benevolent sexism: How it contributes to the maintenance of gender inequalities. *European Journal of Social Psychology*, 35, 633-642.
- Barreto, M. & Ellemers, N. (2005). The perils of political correctness: Responses of men and women to old-fashioned and modern sexism. *Social Psychology Quarterly*, 68, 75-88.
- Barreto, M., Ellemers, N. & Palacios, M. S. (2004). The backlash of token mobility: The impact of past group experiences on individual ambition and effort. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 30, 11, 1433-1445.
- Barreto, M., Ellemers, N., & Banal, S. (2006). The costs and benefits of passing as a member of a more positively evaluated group. *European Journal of Social Psychology*, 36, 337-352.
- Barriga, S. "Cuando tienes cáncer: vivencias y reflexiones". *Revista de Psicología de la Salud*, 16 (1 y2), 2004 pp. 111-143
- Barriga, S. "Igualdad ciudadana, recurso para la solidaridad". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España (MTAS) "Igualdad de oportunidades para todos"*, nº extraordinario, 2007, 229-249
- Barriga, S. "Psicología Comunitaria, calidad de vida y bienestar social". *Encuentros en Psicología Social*, 3, 1, 2005, pp196203. Málaga: Ed. Aljibe. ISBN 1697-0489
- Barriga, S. Carrasco, A.M. (2002, aparecido en 2004) "El consumo de alcohol en los adolescentes: Apoyo parental y relación con los iguales". *Rev. de Psicología de la Salud*, vol. 14, 105-130
- Barriga, S. et al., (2003) "Un modelo para la evaluación de programas de intervención comunitaria" *Encuentros de Psicología Social 1* Málaga: Ed. Aljibe
- Barriga, S. Herrera y otros (2004) "Aplicación de un modelo de evolución de las organizaciones sociales". *Revista de Psicología Social Aplicada*, vol. 14, 2, 79-102
- Barriga, S. León, J.M. y otros (2003) "Globalización y calidad de vida en la sociedad de bienestar: los servicios sociosanitarios". *Encuentros de Psicología Social 1* Málaga: Ed. Aljibe
- Barriga, S. Trujillo, I. (2003) "Prostitución: ¿libertad y esclavitud?". *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 3, 95-111
- Barriga, S. Trujillo, I. (2004) "Los servicios sociosanitarios en la Sociedad de Bienestar". *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 4, 11-30
- Barriga, S. Trujillo, I., y otros (2004) "Globalización y calidad de vida en la sociedad de bienestar: los servicios sociosanitarios". *Encuentros en Psicología Social*. Vol. 2(1), .125-129
- Bechtel, R.B., Corral, V., Asai, M. y González-Riesle, A. (2006). A crosscultural study of environmental belief structures. USA, Japan, Mexico and Peru. *International Journal of Psychology*, 41, 145-151.
- Benítez, M., Guerra, J.M., Medina, F.J., Martínez, I., y Munduate, L. (2008). Hierarchical conflicts and employee's well-being: Consequences of conflict between supervisors and subordinates on employees' well-being. *Psychologica*, 47, 29-42
- Bernedo, I. M. y Fuentes, M. J.(2008). Variables que predicen los problemas de conducta en adolescentes acogidos por sus abuelos. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 6, 301-312
- Bernedo, I. M., Fuentes, M. J. y Fernández, M. (2005). Percepción del grado de conflicto en familias adoptivas y no adoptivas, *Psicothema* 17 (3), 370- 374
- Bernedo, I. M., Fuentes, M. J. y Fernández-Molina, M. (2008). Behavioural problems in adolescents raised by their grandparents. *The Spanish Journal of Psychology*, 11(2),453- 463
- Bernedo, I. M., Fuentes, M. J., Fernández-Molina, M. y Bersabé, R. (2007). Percepción de las estrategias de socialización parentales en familias adoptivas y no adoptivas". *Psicothema*, 19 ,596-601.
- Betancor, V. Rodríguez-Pérez, A., Rodríguez-Torres, R., Leyens, J.P. y Quiles, M.N. (2005). El efecto del estatus en la atribución de las dimensiones estereotípicas de sociabilidad y competencia. *Psicothema*, 17,297-302.
- Betancor, V., Leyens, J.P., Rodríguez, A., y Quiles, M. (2003). Atribución diferencial al endogrupo y al exogrupo de las dimensiones de moralidad y eficacia: un indicador de favoritismo endogrupal. *Psicothema*, 15, 407-413.
- Betancor, V., Rodríguez-Pérez, A. Quiles, M.N. y Rodríguez-Torres, R. (2005). Relación de la inhumanización del exogrupo con los procesos de inferencia y memoria. *Psicothema*, 17,447-452.
- Blanco, A. (2008). La condición de enemigo: el ocaso de la inocencia. En M. Cancio y L. Pozuelo (Coords.), *Política criminal en vanguardia* (pp. 257-305). Madrid: Civitas.
- Blanco, A. (2008). La intervención psicosocial: una utopía situada. En E. Alonso, C. Pozo, C., y



- M<sup>a</sup>.J. Martos, *Intervención psicosocial y evaluación de programas en el ámbito de la salud* (pp. 11-22). Alcalá La Real: Formación Alcalá.
- Blanco, A., Caballero, A., y de la Corte, L. (2005). *Psicología de los grupos*. Madrid: Prentice-Hall.
- Blanco, A., del Águila, R., y Sabucedo, J.M. (Eds.). (2005). *Madrid 11-M: un análisis del mal y sus consecuencias*. Madrid: Trotta.
- Blanco, A., Díaz, D. y Schweiger, I. (2007). Argumentos para una propuesta psicosocial del trauma I: la intencionalidad del daño. En S. Yubero, E. Larrañaga, y A. Blanco (Coords.), *Convivir con la violencia* (pp. 17-45). Cuenca: Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha.
- Blanco, A., y De la Corte, L. (2003). Edición, Introducción y Notas a I. Martín-Baró, *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta
- Blanco, A., y Díaz, D. (2007). El rostro bifronte del fatalismo: fatalismo colectivista y fatalismo individualista. *Psicothema*, 19, 552-558.
- Blanco, A., y Díaz, D. (2007). Social Order and Mental Health: A Social Wellbeing Approach. *Psychology in Spain*, 11, 61-71.
- Blanco, A., y Díaz, D. (2008). El empequeñecimiento del sujeto: una aproximación psicosocial al estudio de la violencia intencional. En. M Vázquez (Coord.), *Magnicidio y terrorismo en la historia*. Pamplona: EUNSA.
- Blanco, A., y Rodríguez Marín (Eds.). (2007). *Intervención Psicosocial*. Madrid: Prentice-Hall.
- Blanco, A., y Valera, S. (2007). Los fundamentos de la intervención psicosocial. En A. Blanco y J. Rodríguez Marín (Coords.), *Intervención Psicosocial* (pp. 3-44). Madrid: Prentice-Hall.
- Blanco, A., Díaz, D. y Sutil, L. (2007). Las bases existenciales del trauma. En J. M. Sabucedo y J. Sanmartín (Eds.), *La violencia y sus contextos* (pp. 159-180). Barcelona: Ariel.
- Botero, D. y Fierro, A. Factores de personalidad, religiosidad y bienestar personal en jóvenes parejas.
- Briñol, P., Blanco, A., y de la Corte, L. (2008). Sobre la resistencia a la Psicología social. *Revista de Psicología Social*, 23, 107-126.
- Bukowski, M., Moya, M. & Lemus, S. de. (2009). Selective stereotype activation: The joint impact of interpersonal goals and task context. *European Journal of Social Psychology*, 39, 317-324
- Montes, B. y Moya, M. (2009). Attitude similarity and stereotypicality in leader evaluation. *Spanish Journal of Psychology*, 12(1), 258-266
- Cabruja, T.; Íñiguez, L. y Vázquez, F (2000). Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad. *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*. 25.
- Canto, J. M., Fernández Berrocal, P., Guerrero, F. J. y Extremera, N. (2005). Función protectora de las habilidades emocionales en las adicciones. En J. Romay Martínez y R. García Mira (Eds), *Psicología Social y Problemas Sociales*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cardenal, V. y Fierro A. (2003b). Componentes y correlatos del autoconcepto en la Escala de Piers-Harris. *Estudios De Psicología*, 24(1), 101-113.
- Cardenal, V., Fierro, A. y Ortiz-Tallo, M. (2003a). De los estilos de personalidad a los trastornos de personalidad. A. Giménez *Procesos psicológicos e intervención psicológica*. Málaga: Facultad de Psicología.
- Carmona, J., Martínez, R. J., y Sánchez, M. (2005) Mathematical background and attitudes toward statistics in a sample of spanish college students. *Psychological Reports*, 97, 53-62.
- Casas, F (2000) Situaciones de riesgo social en la infancia. *Minoridad y Familia*, 4, Julio, 13, 53-72. ISSN 0329-0158.
- Casas, F. (2000). Calidade de vida, benestar e intervención psicosocial. *Cadernos de Psicología*, 27, Abril, 13-27. ISSN 0213-5973.
- Casas, F. (2000). Políticas y servicios sociales para la infancia en Europa. En Casas & C. Gómez: *Infancia, familia y calidad de vida*. Colección monográficos, 3-22.
- Casas, F. (2004). De afrontar problemas sociales a promover la calidad de vida. *Revista de Historia de la Psicología*, 25, 4, 305-322. ISSN:0211-0040.
- Casas, F. (2005). Desafios atuais da psicologia na intervençao social. *Psicologia & Sociedade*, 17, 2, 42-49. ISSN: 0102-7182.
- Casas, F. (2006). Infancia y representaciones sociales. *Política y Sociedad*, 43, 1, 27-42. ISSN: 1130-8001.
- Casas, F. (2007). Los derechos de la infancia desde la perspective de sus protagonistas. *Cuadernos de Pedagogía*, 372, Oct., 73-75. ISSN: 0210-0630.
- Casas, F., González, M.; Coenders, G.; Aymerich, M.; Domingo, A. y Del Valle, A. (2001). Indicadores sociales y psicosociales de calidad de vida de las personas mayores en un municipio. *Intervención Psicosocial*, 10 (3). 355-378. ISSN: 1132-0559 D.L: M 13893-1992
- Casas, F., y Montserrat, C. (2002). Interdisciplinary teams and decision making in child protection systems: The experience of Catalonia. *International Journal of Child and Family Welfare*, 5, 4, 146-158. ISSN 1378-286X ISBN 90-334-5309-6
- Casas, F.; Buxarrais, M.R.; Figuer, C.; González, M.; Tey, A.; Noguera, E. y Rodríguez, J.M. (2003). Los valores y su influencia en la satisfacción vital de los adolescentes entre los 12 y los 16 años: Estudio de algunos correlatos. *Apuntes de Psicología*, 22, 1, 3-23. ISSN: 0213-3334.
- Casas, F.; Coenders, G.; Cummins, R.A.; González, M.; Figuer, C.; & Malo, S. (2007). Does subjective well-being show a relationship between parents and their children. *Journal of*

- Happiness Studies*. <http://dx.doi.org/10.1007/s10902-007-9044-7> ISSN: 1389-4978.
- Casas, F.; Figuer, C.; González, M. y Alsinet, C. (2003). Estrategias de búsqueda de información y bienestar psicológico en la adolescencia. *Encuentros en Psicología Social*, 2, (2), 13-16. ISSN 1697-0489. D.L.: MA-223-2003.
- Casas, F.; Figuer, C.; González, M.; & Malo, S. (2007). The values adolescents aspire to, their well-being and the values parents aspire to for their children. *Social Indicators Research*, 84, 271-290. ISSN 0303-8300(200404).
- Casas, F.; Figuer, C.; González, M.; Malo, S.; Alsinet, C.; & Subarroca, S. (2007). The well-being of 12- to 16-year-old adolescents and their parents: Results from 1999 to 2003 Spanish simples. *Social Indicators Research*, 83, 1, 87-115. ISSN: 0303-8300.  
<http://dx.doi.org/10.1007/s11205-006-9059-1>
- Casas, F.; González, M.; Figuer, C. y Coenders, G. (2004). Subjective well-being, values and goal achievement: The case of planned versus by chance searches on the Internet. *Social Indicators Research*, 66, 123-141. ISSN 0303-8300(200404)
- Casas, F.; Rosich, M.; y Alsinet, C. (2000). El bienestar psicológico de los preadolescentes. *Anuario de Psicología*, 31, 2, 73-86. ISSN 0066-5126 DL:B-24829-1966
- Casas, F.; Saporiti, A.; González, M.; Figuer, C.; Rostan, C.; Sadurní, M.; Alsinet, C.; Gusó, M.; Grignoli, D.; Mancini, A.; Ferrucci, F.; y Rago, M. (2006). Children's rights from the point of view of children, their parents and their teachers: A comparative study between Catalonia (Spain) and Il Molise (Italy). *The International Journal of Children's Rights*, 14, 1, 1-75. ISSN: 0927-5568.
- Cisneros, I., Medina, J.F., Martínez, I y Munduate, L. (2003). Conflict and Affective Reactions in Tourism Organizations. En S. Kusluvan (Ed.) *Employee Attitudes and Behaviors in the Tourism Industry and Hospitality Industry*. New York: Nova Science Publishers. ISBN 1-59033-630-5
- Cisneros, I.F.J., Medina, F.J., Munduate, L. y Dorado, M.A. (2000). Consecuencias emocionales de la autoeficacia en situaciones de negociación. *Apuntes de Psicología*, 18(1), 97-121.
- Cisneros, I.F.J., y Munduate, L. (2000). Implicaciones de la teoría de la autoeficacia en la gestión de organizaciones. *Apuntes de Psicología*, 18(1), 3-8
- Coenders, G.; Casas, F.; Batista-Foguet, J.M. y González, M. (2002). Living conditions, interviewer effects and perceived well-being of the elderly. A multiple correspondence analysis approach. En A. Ferligoj y A. Mrvar. *Developments in Social Science Methodology. Metodološki Zvezki*, 18, 125-146. Ljubljana: FDV. 125-146. ISBN 961-235-091-4 ISSN 1318-1726
- Corral, V., Pinheiro, J. y Fraijo, B. (2006). Sustainable behavior and time perspective: present, past, and future orientations and their relationship with water conservation. *Interamerican Journal of Psychology*, 40, 139-147.
- Corral, V. & Pinheiro, J. (en prensa). Environmental psychology with a Latin American taste. *Journal of Environmental Psychology*.
- Corral, V. y Frías, M. (2006). Personal normative beliefs, antisocial behavior, and residential water conservation. *Environment & Behavior*, 38, 406-421.
- Corral, V. y Pinheiro, J. (2006). Sustainability, future orientation and water conservation. *European Review of Applied Psychology*, 56, 191-198.
- Corral, V., Bonnes, M., Tapia, C., Fraijo, B., Frías, M. & Carrus, G. (2009). Correlates of pro-sustainability orientation: The affinity towards diversity. *Journal of Environmental Psychology*, 29, 34-43.
- Corral, V., Carrus, G., Bonnes, M., Moser, G. & Sinha, J. (2008). Environmental beliefs and endorsement of Sustainable Development principles in water conservation: towards a *New Human Interdependence Paradigm* scale. *Environment & Behavior*, 40, 703-725.
- Cortes, B., Demoulin, S., Viki, T., Rodríguez-Torres, R., Rodríguez-Pérez, A. y Leyens, J.P. (2005). Infrahumanization or familiarity? Attribution of uniquely human emotions of the self, the ingroup and the outgroup. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 31, 243-253.
- Cuddy, A. J. C., Fiske, S. T., Kwan, V. S. Y., Glick, P., Demoulin, S., Leyens, J-Ph., Bond, M. H., Croizet, J-C., Ellemers, N., Sleebos, E., Htun, T. T., Yamamoto, M., Kim, H-J., Maio, G., Perry, J., Petkova, K., Todorov, V., Rodríguez-Bailón, R., Morales, E., Moya, M., Palacios, M., Smith, V., Perez, R., Vala, J., & Ziegler, R. (2009). Is the stereotype content model culture bound? A cross-cultural comparison reveals systematic similarities and differences *British Journal of Social Psychology*, 33, 1-33
- Cunha, M. y Munduate, L. (Eds.) (2004). *Power Dynamics and Organizational Change*. Lisbon: ISPA Press. ISBN 972-8400-66-7
- Cunha, M. y Munduate, L. (2004). Inclusion, Exclusion, Planning and Emergence: Keywords in the Power/Change Debate. En M.Cunha y L. Munduate (Eds.). *Power Dynamics and Organizational Change* (pp. 13-18). Lisbon: ISPA Press. ISBN 972-8400-66-7
- D'Augelli, A. R. (2003). Coming out in community psychology: Personal narrative and disciplinary change. *American Journal of Community Psychology*, 31, 345-356.
- D'Augelli, A. R. (2003). Lesbian and bisexual female youths aged 14 to 21: Developmental





- challenges and victimization experiences. *Journal of Lesbian Studies*, 7 (4), 9-29.
- D'Augelli, A. R. (2003). Toward the future of research on lesbian, gay, bisexual, and transgender populations. In W. Meezan & J. Martin (Eds.), *Research methods and issues in gay, lesbian, sexual, and transgender populations* (pp. xxv-xxvii). Binghamton, New York: Haworth Press.
- D'Augelli, A. R. (2004). High tobacco use among lesbian, gay, and bisexual youth: Mounting evidence about a hidden population's health risk behavior *Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine*, 158, 1-2.
- D'Augelli, A. R. (2005). Stress and adaptation among families of lesbian, gay, and bisexual youth: Research challenges. *Journal of Gay, Lesbian, Bisexual, and Transgender Family Studies*, 1(2), 115-135.
- D'Augelli, A. R. (2006). Developmental and contextual factors and mental health among lesbian, gay, and bisexual youths. In A. E. Omoto & H. M. Kurtzman (Eds.), *Sexual orientation and mental health: Examining identity and development in lesbian, gay, and bisexual people* (pp. 37-53). Washington, D.C.: APA Books.
- D'Augelli, A. R., & Grossman, A. H. (2006). Researching lesbian, gay, and bisexual youth: Conceptual, practical, and ethical issues. *Journal of Lesbian and Gay Issues in Education* 3 (213), 35-56.
- D'Augelli, A. R., Grossman, A. H., & Starks, M. T. (2005). Parents' awareness of lesbian, gay, and bisexual youths' sexual orientation. *Journal of Marriage and Family*, 67, 474-482.
- D'Augelli, A. R., Grossman, A. H., & Starks, M. T. (2006). Childhood gender atypicality, victimization, and PTSD among lesbian, gay, and bisexual youth. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 1-21.
- D'Augelli, A. R., Grossman, A. H., & Starks, M. T. (2008). Gender atypicality and sexual orientation development among lesbian, gay, and bisexual youth: Prevalence, sex differences, and parental responses. *Journal of Gay & Lesbian Mental Health*, 12 (1/2), 121-143.
- D'Augelli, A. R., Grossman, A. H., Salter, N. P., Starks, M. T., Vasey, J. J., & Sinclair, K. O. (2005). Predicting the suicide attempts of lesbian, gay, and bisexual youth. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 35, 646-660.
- D'Augelli, A. R. (2006). Coming out, visibility, and creating change: Empowering lesbian, gay and bisexual people in a rural university community. *American Journal of Community Psychology*, 37, 203-210.
- D'Augelli, A. R. (2006). Stress and adaptation among families of lesbian, gay, and bisexual youth: Research challenges. In J. J. Bigner (Ed.), *An introduction to GLBT family studies* (pp. 135-160). Binghamton, NY: Haworth Press.
- D'Augelli, A. R., Grossman, A. H., & Starks, M. T. (2008). Families of lesbian, gay, and bisexual youth: What do parents and siblings know and how do they react? *Journal of GLBT Family Studies*, 4(1), 95-115.
- D'Augelli, A. R., Preston, D. B., Cain, R. E., & Schulze, R. F. (2007). Sexual behavior patterns of rural men who have sex with men: Description and implications for intervention. In P. S. Fahn (Ed). *Conversations in the disciplines: Sustaining rural populations* (pp. 111-135). Binghamton, NY SUNY Binghamton.
- D'Augelli, A. R., Rendina, H. J., Grossman, A. H., & Sinclair, K. O. (2006/07). Lesbian and gay youths' aspirations for marriage and raising children. *Journal of LGBT Issues in Counseling* 1(4), 77-98.
- De la Corte, L., Blanco, A., y Sabucedo, J.M. (Eds). (2004). *Psicología y derechos humanos*. Barcelona: Icaria-Antrazyt.
- De la Corte, L., y Blanco, A. (2005). Conflictos intergrupales y prejuicios étnicos. En R. del Águila (coord.), *Inmigración. Un desafío para España* (pp. 305-347). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- De La Cuesta, J.L. & San Juan, C. (2005): Juvenile delinquency and immigration in Western Europe: Criminal Responsibility versus Social Responsibility. *International Annals of Criminology*, 43, 35-50.
- Demoulin, S., Leyens, J.P., Paladino, M.P., Rodríguez-Torres, R., Rodríguez-Pérez, A. y Dovidio, J. (2004). Dimensions of "uniquely" and "non uniquely" human emotions. *Cognition and Emotion*, 18, 71-96.
- Demoulin, S., Leyens, J.P., Rodríguez-Torres, R., Rodríguez-Pérez, A., Paladino, P. y Fiske, F. (2005). Motivation to support a desired conclusion versus motivation to avoid an undesirable conclusion: The case of infra-humanization. *International Journal of Psychology*, 40, 416-428.
- Demoulin, S., Rodríguez-Torres, R., Rodríguez-Pérez, A., Vaes, J., Paladino, P., Gaunt, R., Cortes, B. and Leyens, J.P. (2004). Emotional Prejudice Can Lead To Infra-Humanization. *European Review of Social Psychology*, 15, 259-296.
- Díaz, D., Blanco, A., Horcajo, J., y Valle, C. (2007). La aplicación del Modelo del Estado Completo de Salud al estudio de la depresión. *Psicothema*, 19, 286-294.
- Díaz, D., Blanco, A., Sutil, L., y Schweiger, I. (2007). Argumentos para una propuesta psicosocial del trauma II: el bienestar, patrón de salud y de trastorno. En S. Yubero, E. Larrañaga, y A.



- Blanco (Coords.), *Convivir con la violencia* (pp. 47-69). Cuenca: Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha.
- Díaz, D., Horcajo, J., y Blanco, A. (2009). Development of an Implicit Overall Well-Being Measure Using the Implicit Association Test. *The Spanish Journal of Psychology*,
- Domènech, M.; Feliu, J.; Garay, A.; Iñiguez, L.; Peñaranda, M.C. y Tirado, F. (2002). Movimientos sociales y conocimiento científico. El impacto del activismo contra el SIDA sobre las prácticas científicas. *Revista de Psicología Política*. 25: 6984.
- Domènech, M.; Iñiguez, L.; Pallí, C. y Tirado, F. (2000). La contribución de la psicología social al estudio de la ciencia. *Anuario de Psicología*, 31(3): 7793.
- Domínguez, J.M, García-Leiva, P., Cuberos, I. (2008). Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial. *Anales de Psicología*, 24 (1), 115-120.
- Domínguez, J.M. (2004). Globalización: Problemas de un Mundo Desigual. Documentos de Trabajo Social, 33,115-135.
- Domínguez, J.M., Hombrados, M.I (2007). Las asociaciones en la integración social de las mujeres inmigrantes. *Encuentros en Psicología Social* 4, 19 -22
- Dominguez, J.M., Hombrados, M.I. (2006). Características del Empleo en Mujeres Inmigrantes. *Revista de Psicología Social Aplicada*, 1-2, 173-183
- Domínguez, J.M., Hombrados, M.I.(2008). Happiness in immigrant women in Spain. *Journal of Immigrant and Refugee Studies*, 6, 267- 273
- Dorado, M.A, Medina F.J., Munduate, L., Cisneros, I.F.J. y Euwema, M. (2002). Computer mediated negotiation of an escalated conflict. *Small Group Research*, 33(5), 509-524
- Dorado, M.A, Medina, F.J., Munduate, L., Cisneros, I.F.J. y Euwema, M. (2003). Computer mediated negotiation of an escalated conflict. *CSA Sociological Abstracts database*, Accesion Number: COM513-200307060.
- Dunbar, E., Sullaway, M., Blanco, A., Horcajo, J., y de la Corte, L. (2007). Human Rights Attitudes and Peer Influence: The Role of Explicit Bias, Gender, and Salience. *International Journal of Intercultural Relations*, 31, 51-66.
- Durán R. (2002). Sociedad de la Información, mayores y movilización política. *Geriatrionet.com. Revista electrónica de Geriátría y Gerontología*, vol. 4, nº 2, ISSN 1575-3166.
- Durán R. (2004). Representación y vejez más allá de la nación. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, vol.39, 305-13.
- Durán R. (2007). Envejecer y empoderar. Una propuesta analítica. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, vol. 42, 293-301.
- Durán, A., Extremera, N., & Rey, L. (2004). Engagement and Burnout: Analysing their association patterns. *Psychological Reports*, 94, 1048-1050.
- Durán, A., Extremera, N., & Rey, L. (2004). Self-reported emotional intelligence, burnout and engagement among staff in services for people with intellectual disabilities. *Psychological Reports*, 95, 386-390.
- Durán, A., Extremera, N., Rey, L., Fernández-Berrocal, P., & Montalbán, F. M. (2006). Predicting academic burnout and engagement in educational settings: Assessing the incremental validity of perceived emotional intelligence beyond perceived stress and general self-efficacy. *Psicothema*, 18, 158-164.
- Elena Morales Marente (2005). Psicología e Inmigración. En F. Expósito y M. Moya (Eds.), *Aplicando la Psicología Social* (pp. 389-391). Madrid: Pirámide. ISBN: 84-368-1948-9
- Ellemers, N. & Barreto, M. (2006). Categorization in everyday life: The effects of positive and negative categorizations on emotions and self-views. *European Journal of Social Psychology*, 36, 931-942.
- Ellemers, N. & Barreto, M. (2006). Social identity and self-presentation at work: How attempts to hide a stigmatized identity affect emotional well-being, social inclusion, and performance. *Netherlands Journal of Psychology*, 62, 51-57.
- Emans, B., Munduate, L., Klever, E., y Van de Vliert, E. (2003). Constructive consequences of leaders'forcing influence styles. *Applied Psychology: An International Review*, 52(1).
- Esteve, J. V., Musitu, G. y Lila, M. S. (2005). Autoconcepto físico y motivación deportiva en chicos y chicas adolescentes. *Escritos de psicología*.
- Estevez, e., lila, M.S., Musitu, G. (2005). *Violencia escolar: origen y causas de la violencia escolar*. Universidad de Valencia: Adeit.
- Etxebarria, I., Apodaca, P., Fuentes, M. J., López, F. y Ortiz, M. J. (2009).La crianza y la educación de los hijos en la sociedad actual ¿Lo estamos haciendo bien?. *Revista de Psicología Social*, 24, 81-96
- Evans, G.W., Gruen, B., Corral-Verdugo, V., Corraliza, J.A. & Kaiser, F. (2007). Cross-cultural Children's Environmental Attitudes and Self-Reported Behaviors. *Children, Youth and Environments*, 17, 128-143.
- Extremera, N. & Fernández-Berrocal, P. (2005). Perceived emotional intelligence and life satisfaction: Predictive and Incremental validity using the Trait Meta-mood Scale. *Personality and Individual Differences*, 39, 937-948.
- Extremera, N. & Fernández-Berrocal, P. (2006). Validity and reliability of the Spanish versions of the



- Ruminative Response Scale-Short Form and the Distraction Responses Scale in a sample of high school and college students. *Psychological Reports*, 98, 141-150.
- Extremera, N. y Fernández Berrocal, P. (2007). Una guía de medidas de investigación. En J.M. Mestre y P. Fernández-Berrocal. *Manual de Inteligencia Emocional* (pp. 99-122). Madrid: Pirámide.
- Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2002). Relation of perceived emotional intelligence and health-related quality of life in middle-aged women. *Psychological Reports*, 91, 47-59.
- Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2004). ¿Cómo mejorar la inteligencia emocional? En J. L. Zaccagnini (Ed.), *Qué es la inteligencia emocional: las relaciones entre pensamientos y sentimientos en la vida cotidiana*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2004). ¿Cómo se mide la inteligencia emocional? En J. L. Zaccagnini (Ed.), *Qué es la inteligencia emocional: las relaciones entre pensamientos y sentimientos en la vida cotidiana*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P. (2008). Inteligencia emocional, afecto positivo y felicidad. En Enrique Fernández García-Abascal (Coord.), *Emociones positivas*. Madrid: Ed. Pirámide.
- Extremera, N. y Fernández-Berrocal, P., (2006). Emotional Intelligence as predictor of the mental, social, and physical health in university students. *Spanish Journal of Psychology*, 9, 45-51.
- Extremera, N., Durán, A., & Rey, L. (2007). Perceived emotional intelligence and dispositional optimism-pessimism: analyzing their role in predicting psychological adjustment among adolescents. *Personality and Individual Differences*, 42, 1069-1079.
- Extremera, N., Durán, A., Y Rey, L. (2009). The moderating effect of trait meta-mood and perceived stress on life satisfaction. *Personality and Individual Differences*.
- Extremera, N., Fernández-Berrocal, P., & Salovey, P. (2006). Spanish Version of the Mayer-Salovey-Caruso Emotional Intelligence Test (MSCEIT) Version 2.0: Reliabilities, Age, and Gender Differences. *Psicothema*, 18, 42-48.
- Extremera, N., Fernández-Berrocal, P., Mestre, J. M., y Guil, R. (2004). Medidas de evaluación de la inteligencia emocional. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 36, 209-228.
- Extremera, N., Fernández-Berrocal, P., Ruiz, D. y Cabello, R. (2007). Validez del constructo de inteligencia emocional: Diferencias del género y de la edad usando el MSCEIT. En A. Araujo y L. Almeida (Coord.), *Inteligência Humana. (Vol. 1) Investigação e Aplicações* (pp. 393-403). Coimbra: Quarteto Editora. ISBN: 978-989-558-094-1
- Extremera, N., Salguero, J.M., Fernández-Berrocal, P., y Ruiz, D. (2009). Acercamientos actuales en la medición científica de la inteligencia emocional: Algunas implicaciones de su uso en el ámbito laboral. En J.M. Augusto (Coord.), *Estudios en el ámbito de la Inteligencia emocional*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Fernández Berrocal, P. (2002). Los sentimientos en el nuevo milenio. En P. Fernández-Berrocal y N. Ramos Díaz (Eds). *Corazones Inteligentes*. Barcelona: Kairós.
- Fernández Berrocal, P. y Extremera, N. (2007). Inteligencia emocional y salud. En J.M. Mestre y P. Fernández-Berrocal. *Manual de Inteligencia Emocional* (pp.172-187). Madrid: Pirámide.
- Fernández del Valle, J., y Casas, F. (2002). Child residential care in the Spanish social protection system. *International Journal of Child and Family Welfare*, 5, 3, 112-128. ISSN 1378-286X ISBN 90-334-5309-6
- Fernández, I., Fernández-Berrocal, P. y Extremera, N. (2006). Inteligencia Emocional en el contexto cultural y educativo. En A. Gómez, E. Gaviria e I. Fernández (Coords.), *Psicología Social* (pp. 297-328). Madrid: Sanz & Torres. ISBN: 84-96094-72-3
- Fernández-Berrocal, P. (2004). Razonamiento probabilístico. En M. Carretero y M. Asensio (Coord.), *Psicología del pensamiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fernández-Berrocal, P. y Extremera, N. (2003). Emoción en las organizaciones. En E. Fernández-Abascal, M.
- Fernández-Berrocal, P. y Extremera, N. (2003). Emoción y formación. En E. Fernández-Abascal, M.P. Jiménez, y M.D. Martín, (Eds.), *Emoción y Motivación. La adaptación humana*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Fernández-Berrocal, P. y Santamaría, C. (2004). Pensamiento. En J.M. Mestre y F. Palmero (Coord.), *Procesos psicológicos básicos*. Madrid: McGrawHill.
- Fernández-Berrocal, P., & Extremera, N. (2005). About emotional intelligence and moral decisions. *Behavioral and Brain Sciences*, 28, 548-549.
- Fernández-Berrocal, P., & Extremera, N. (2006). Emotional intelligence: A theoretical and empirical overview of its first 15 years of history. *Psicothema*, 18, 7-12.
- Fernández-Berrocal, P., & Extremera, N. (2006). Special Issue on Emotional Intelligence: An Overview. *Psicothema*, 18, 1-6.
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N. y Palomera, R. (2008). Emotional Intelligence as a crucial mental ability on educational context. En A. Valle & J. C. Nuñez (Eds.), *Handbook of Instructional Resources and their applications in the classroom* (pp. 67-88). New York: Nova Publishers. ISBN. 978-1-60456-104-3
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N., & Ramos, N. (2004). Validity and reliability of the Spanish modified version of the Trait Meta-mood Scale. *Psychological Reports*, 94, 751-755.
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N., & Ramos, N. (2004). Validity and reliability of the Spanish



- White Bear Suppression Inventory. *Psychological Reports*, 94, 782-784.
- Fernández-Berrocal, P., Martínez, D. y Extremera, N. (2008). Assessment of Emotional and Multiple Intelligences. En Danielle Martínez (Ed.), *Multicultural School Psychology Competencies: A Practical Guide* (pp. 101-148). New York: Sage. ISBN: 9781412905145.
- Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2006). Cómo evaluar la Inteligencia Emocional en el aula. En A. Gómez, E. Gaviria, y I. Fernández (Coords.), *Psicología Social*. Madrid: Sanz & Torres. ISBN: 84-96094-72-3
- Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2006). Emotional intelligence, emotional reactivity and recovery in laboratory context. *Psicothema*, 18, 72-78.
- Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2008). A review of trait meta-mood research. En Alexandra M. Columbus (Ed.), *Advances in Psychology Research*, Vol. 55 (pp. 17-45). New York: Nova Publishers. ISBN: 978-1-60456-176-0
- Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2009). Inteligencia Emocional y la conquista de la felicidad. En Carmelo Vazquez y Gonzalo Hervás (Coord.), *El estudio científico del bienestar: Fundamentos de una Psicología Positiva*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fernández-Berrocal, P., y Ruiz, D., Extremera, N. y Cabello, R. (2009). ¿Es posible crear una escuela emocionalmente inteligente? En J.M. Augusto (Coord.), *Estudios en el ámbito de la Inteligencia emocional*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Fierro, A. (2002). Aprendizaje emocional e identidad personal. En: Fernández-Berrocal, P. y Ramos, N. (Eds) *Corazones inteligentes*. (pp. 99-120) Barcelona: Kairós.
- Fierro, A. (2002). Personalidad, persona, acción. Madrid: Alianza Editorial, 395 páginas.
- Fierro, A. (2004). Salud mental, personalidad sana y madurez personal. *Revista UCSD*, 4(7), 87-107.
- Fierro, A. (2005). Uno mismo a examen. *Escritos De Psicología*, 7, 15-23.
- Fierro, A. (2006a). Bienestar personal, adaptación social y factores de personalidad: Estudios con las Escalas Eudemon. *Clínica y Salud*, 17(3), 297-318.
- Fierro, A. (2006b). Heterodoxia. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Fierro, A. (2006c). *Humanos sin fronteras*. R. González-Mas Violencia humana . Madrid: RD editores.
- Fierro, A. (2006d). La inteligencia emocional se asocia a la felicidad? *Ansiedad y Estrés*, 12(2-3), 241-249.
- Fierro, A. (2008). Conocimiento contra infelicidad: para una psicología epicúrea . *Escritos De Psicología*, 2(1), 7-23.
- Fierro, A. y Fierro-Hernández, C. (2005). Inteligencia emocional, bienestar, adaptación y factores de personalidad en adolescentes. A. Giménez Comportamiento y palabra: estudios 2005 . Málaga: Facultad de Psicología.
- Fierro, A. y Rando, B. (2007). Escala Eudemon de Bienestar Personal: características psicométricas y estructura factorial. *Anuario De Psicología*, 38(3), 401-412.
- Fierro, A., Jiménez, J. A. y Fierro-Hernández, C. (2003). Bienestar personal y adaptación social: correlatos en variables de personalidad, cognitivas y clínicas. *Revista De Psicología General y Aplicada*, 56, 281-296.
- Figueredo, A.J., Montero, E., Frías, M. & Corral, V. (2009). Individual differences and social contexts: the absence of family deterrence of spousal abuse in San José, Costa Rica. *The Journal of Social, Evolutionary, and Cultural Psychology*, 3, 29-48.
- Fuentes, M. J. y Bernedo, I. M. (2009). Adaptación y relaciones familiares según los adolescentes acogidos por sus abuelos *Revista de Psicología Social.*, 24, 53- 64.
- Fuentes, M. J., Bernedo, I. M. y Fernández-Molina, M. (2007). Adolescents in foster care with their grandparents: Parenting styles and family relationships". *Journal of Intergenerational Relationships*.5,41-58
- Gallego, C. (2002). Hábitat y Convivencia. Reflexiones en torno al impacto convivencial. *Revista Servicios Sociales y Política Social*, 56, 43-61
- García-Leiva, P., Domínguez, J.M. y García, C. (2009). Evaluación del estrés postraumático en mujeres víctimas de malos tratos. *Ansiedad y Estrés* 15 (1).
- García-Leiva, P., Domínguez, J.M., Vallejo, M., Canto, J.M. (2005). Publicidad televisiva: ¿Hombres y Mujeres Atractivos?. 3 (1), 26- 31.
- García-Martin, M. A. y Gomez Jacinto, L. (2003). Efectos de los talleres de ocio sobre el bienestar subjetivo y la soledad en las personas mayores. *Revista de Psicología Social*, 18, 35 – 47.
- García-Martin, M. A., Gomez Jacinto, L y Martinportugues, C. (2004). A structural model of the effect of organized leisure activities on the well-being of older adults in Spain. *Activities, Adaptation and Aging*, 28, 123 – 131.
- García-Mira, R.; Real, J.E.; Uzzell, D.; San Juan, C. & Pol, E. (2006). Coping with a threat to quality of life: The case of the 'Prestige' disaster. *European Review of Applied Psychology*. Vol. 56, Iss. 1, pp. 53-60.
- Gifford, R., Scannel, L., Kormos, K., Smolova, L., Biel, A., Boncu, S. Corral, V. et al (2009). Temporal pessimism and spatial optimism in environmental assessments: An 18-nation study. *Journal of Environmental Psychology*, 29, 1-12.
- Gómez Jacinto, L. y Hombrados Mendieta, M.I. (2002). Multiple Effects of Community and Household Crowding. *Environmental Psychology*, 22, 233 – 246.



- González, M.; Casas, F.; & Coenders, G. (2007). A complexity approach to psychosocial well-being in adolescence: Major strengths and methodological issues. *Social Indicators Research*, 80, 267-295. <http://dx.doi.org/10.1007/s11135-006-9032-8>. ISSN 0303-8300(200404).
- González, M.; Coenders, G.; y Casas, F. (2006). Using non-linear models for a complexity approach to psychological well-being. *Quality & Quantity*, <http://dx.doi.org/10.1007/s11135-006-9032-8>
- Gracia, E. Herrero, J., Lila, M. & Fuente, A. (en prensa). Perceived Neighborhood Social Disorder and Attitudes toward Domestic Violence against Women among Latin-American Immigrants. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 25 – 43.
- Gracia, E. y Lila, M. (2008). Los profesionales de la salud y la prevención de la violencia doméstica contra la mujer. *Revista Médica de Chile*, 136, 377 - 384 .
- Gracia, E. y Lila, M. (2007). El papel de los profesionales de la salud en la detección y prevención de la violencia doméstica. *Revista Clínica Electrónica en Atención Primaria*, 12.
- Gracia, E. y Lila, M. (2007). El papel de los profesionales de la salud en la detección y prevención de la violencia doméstica. *Revista Clínica Electrónica en Atención Primaria*, 12.
- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2008). Police involvement in cases of intimate partner violence against women: The influence of perceived severity and personal responsibility. *Violence Against Women*, 14, 697-714.
- Gracia, E., Herrero, J. y Lila, M. (2008). Explaining the Immigration-Partner Violence Link: Attitudes Towards Partner Violence Among Latin-American Immigrants in Spain. *The Open Family Studies Journal*, 1, 31-38
- Gracia, E., Herrero, J., Fuente, A. y Lila, M. (2008). Neighborhood Social Disorder and Attitudes Toward Partner Violence Against Women: Evidence from Latin-American Immigrants in Spain. *The Open Sociology Journal*, 1, 1-8 .
- Gracia, E., Lila, M. S. y Musitu, G. (2005). Rechazo parental y ajuste psicológico y social de los hijos. *Salud Mental*, 28, 73-81.
- Grossman, A. H., & D'Augelli, A. R. (2006). Transgender youth: Invisible and vulnerable. *Journal of Homosexuality*, 51 (1), 111-128.
- Grossman, A. H., & D'Augelli, A. R. (2007). Transgender youth and life threatening behaviors. *Suicide and Life Threatening Behavior*, 37, 527-537.
- Grossman, A. H., D'Augelli, A. R., & Dragowski, E. A. (2007). Caregiving and care receiving among older lesbian, gay, and bisexual adults. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 18 (3/4), 15-38.
- Grossman, A. H., D'Augelli, A. R., Salter, N. P., & Hubbard, S. M. (2006). Female-to-male and male-to-female transgender youth: Comparing gender expression, gender atypicality, and parents' responses. *Journal of Gay, Lesbian, Bisexual, and Transgender Counseling* 1 (1), 41-59.
- Grossman, A. H., D'Augelli, A. R., & Salter, N. P. (2006). Male to female transgender youth: Gender expression milestones, gender atypically, and parents' responses. *Journal of GLBT Family Studies*, 2 (1), 71-92.
- Grossman, A. H., D'Augelli, A. R., Howell, T. J., & Hubbard, S. (2005). Parents' reactions to transgender youths' nonconforming expression and identity. *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 18(1), 3-16.
- Grossman, A. H., D'Augelli, A. R., Salter, N. P., & Hubbard, S. M. (2005). Female-to-male and male to female transgender youth: Comparing gender expression, gender atypicality, and parents' responses. *Journal of GLBT Issues in Counseling*, 1(1), 41-59.
- Grossman, A. H., O'Connell, T. S., & D'Augelli, A. R. (2005). Leisure and recreational "girl-boy" activities: Studying the unique challenges provided by transgendered young people. *Leisure: Journal of the Canadian Association for Leisure Studies*, 29 (1), 5-26.
- Grossman, A.H., & D'Augelli, A.R. (2004). Socialization of lesbian, gay, and bisexual youth: Celebrity and personally known role models. In E. Kennedy & A. Thornton (Eds.), *Leisure, media, and visual culture: Representations and contestations* (pp. 83-105). Eastbourne, UK: Leisure Studies Association Publications.
- Guerra, J.M., Martínez, I., Munduate, L., y Medina, F.J (2005). A contingency perspective on the study of consequences of conflict types: the role of organizational culture. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 14 (2), 157-176
- Guerra, J.M., Munduate, L. y Medina, F.J. (2006). Conflicto y Síndrome del Quemado. Sevilla: Colegio Oficial de Psicología. ISBN 84-609-9114-8
- Guerra, J.M., Muñoz-Flores, H., Barón, M., Martínez, I. y Munduate, L. (2006). Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial: Desarrollo de estrategias de detección y prevención del acoso laboral en las pymes. Sevilla: Junta de Andalucía.Consejería de Empleo. ISBN 84-689-8251-2
- Hernández, B e Hidalgo, M.C. (2005). Effects of urban vegetation on psychological restorativeness. *Psychological Reports*, 96, 1025-1028
- Hernández, B; Hidalgo, M.C.; Salazar-Laplace, M.E. y Hess, S. (2007). Place attachment and place identity in natives and non-natives. *Journal of Environmental Psychology*, 27,310-319



- Hernández, P., y Blanco, A. (2005). Violencia política y trauma psicosocial. En A. Blanco, R. del Águila, y J.M. Sabucedo (Eds.), *Madrid 11-M. Un análisis del mal y sus consecuencias* (pp.281-310). Madrid: Trotta.
- Hombrados Mendieta, M.I. y Gómez Jacinto, L. (2001). Potenciación en la intervención comunitaria. *Intervención Psicosocial*, 10, 55 - 69
- Hombrados, M.I. y Moreno Jiménez, M.P. (2003). Programa de intervención dirigido a la formación de agentes de prevención de Drogodependencias en el ocio y tiempo libre. *Encuentros en Psicología Social*, 3, 180-183.
- Hombrados, M.I. y Moscato, G. (2006). Recerca azione ed empowerment. *Revista semestrale di Comunita* 2, 77-91.
- Hombrados, M.I., Domínguez, J.M. (2003). El consumo de drogas en adolescentes: factores de riesgo y protección. *Encuentros en Psicología Social* 2 (1), 95 - 101.
- Hombrados-Mendieta, M.I., García-Martin, M.A. y López-Espigares, T. (2006). *Intervención Social y Comunitaria*. Málaga: Aljibe.
- Ibáñez, T. e Íñiguez, L. (2002). Telling stories about storytellers. *Athenea digital*. 1. Disponible en. <http://antalya.uab.es/athenea/num1/ibanez.pdf>
- Íñiguez, L. (2003). Movimientos sociales: conflicto, acción colectiva y cambio social. En F. Vázquez (Ed.). *Psicología del comportamiento colectivo*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Íñiguez, L. (Ed.). (2003). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Íñiguez, L. y Pallí, C. (2002). La Psicología Social de la Ciencia: revisión y discusión de una nueva área de investigación. *Anales de Psicología*. 18:1343.
- Javaloy, F. (2003). Comportamiento colectivo y movimientos sociales: un reto para la psicología social. *Revista de Psicología Social*, 18, 163-206.
- Javaloy, F., Espelt, E. y Cornejo, J.M. (2001). Internet y movimientos sociales. Un enfoque psicosocial. *Anuario de Psicología*. 32, 31-37.
- Jiménez Burillo, F. (2005) El Holocausto Nazi. Ed. UOC. Barcelona.
- Jiménez Burillo, F. (2007) Contribución a la crítica de la Psicología Social dominante. *Encuentros en Psicología Social*, Vol. 3, 1, pp. 5-31.
- Jiménez Burillo, F. (Ed.) (2004). *Psicología de las relaciones de poder y autoridad*. Ed. UOC. Barcelona.
- Jiménez, A., Páez, D. y Javaloy, F. (2005). Correlatos psico-sociales de la participación en manifestaciones después del atentado del 11 de Marzo. *Revista de Psicología Social*, 20, 263-275.
- Kaiser, F., Schultz, P.W., Berenguer, J., Corral, V. y Tankha, G. (2008). Extending planned environmentalism. Anticipated guilt and embarrassment across cultures. *European Psychologist*, 13, 288-297.
- Lemus, S. de, Moya, M., Bukowski, M. y Lupiáñez, J. (2008). Activación automática de las dimensiones de competencia y sociabilidad en el caso de los estereotipos de género. *Psicológica*, 29, 115-132
- León, J. C. y Sánchez, M. (2003). Estrategias de intervención comunitaria para la prevención de conductas no saludables en la adolescencia. *Encuentros en psicología social*, 1 (2), 235-239. ISSN: 1697-0489
- Leonori, L; Muñoz, M; Vázquez, C; Vázquez, J.J; Bravo, M; Nuche, M; Brandt, P; Bento A. y Horenbek, B. (2000). The Mental Health and Social Exclusion (M.H.S.E.) Network: Preliminary Survey in five European Cities. *European Psychologist*, 5 (3): 245-251.
- León-Pérez, J.M., Medina, F.J., y Munduate, L. (2008). Relaciones curvilíneas de la autoeficacia en la negociación. *Revista de Psicología Social*, 23(2), 181-191.
- Leyens, J.P; Cortes, B., Demoulin, S., Dovidio, J., Fiske., Gaunt, R. Paladino, P., Rodríguez-Pérez, A., Rodríguez-Torres, R. and Vaes, J. (2003). Emotional prejudice, essentialism, and nationalism. *European Journal of Social Psychology*, 33, 703-717.
- Lila, M. S. y Buelga, S. (2003). Familia y adolescencia: el diseño de un programa para la prevención de conductas de riesgo. *Encuentros en Psicología Social* 1, 72-78
- Lila, M. S. y Gracia, E. (2005). Determinantes de la Aceptación-Rechazo Parental. *Psicothema* 17, 107 -111
- Lila, M. S., Musitu, G. y Buelga, S. (2000). Adolescentes colombianos y españoles: diferencias, similitudes y relaciones entre la socialización familiar, la autoestima y los valores. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 32. 301-319
- Lila, M., García, F. y Gracia, E. (2007). Perceived paternal and maternal acceptance and children's outcomes in Colombia. *Social Behavior and Personality*, 35, 115 -124
- Lila, M., Herrero, J. y Gracia, E. (2008). Evaluating Attribution of Responsibility and Minimization by Male Batterers: Implications for Batterer Programs. *The Open Criminology Journal*, 1, 4 -11
- Lila, M., Herrero, J. y Gracia, E. (2008). Multiple victimization of Spanish adolescents: A multilevel analysis. *Adolescence*, 43, 333-350
- Lila, M.S., Musitu, G. y Buelga, S. (2006). *Las relaciones entre padres e hijos en la adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Lingiardi, V., Falanga, S., & D'Augelli, A. R. (2005). The evaluation of homophobia in an Italian



- sample: An exploratory study. *Archives of Sexual Behavior*, 34, 81-94.
- Lumbreras, H., Fuentes, M. J. y Bernedo, I. M. (2005). Perfil descriptivo de los acogimientos con familia extensa de la provincia de Málaga”, *Revista de Psicología Social Aplicada*. 15, 93-117.
- Luque, P.J. y Munduate, L. (2000). Tácticas de influencia empleadas por los directivos en sus relaciones con superiores, compañeros y subordinados. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 53(1), 31-42.
- Maldonado, E.F., Fernández, F.J.; Trianes, M.V., Muñoz, M., Wesnes, K.A., Zangara, A., Ambrosetti, L., Petrini, O., Zangara, A., Enguix, A.; y Ambrosetti, L. (2008). Cognitive performance and morning levels of salivary cortisol and  $\alpha$ -amylase in children reporting high vs. low daily stress perception. *The Spanish Journal of Psychology*. 8, 3-15.
- Martimportugués Goyenechea C., Canto Ortiz, JM y Hombrados Mendieta, M I. (2007). Martimportugués Goyenechea, C/Procesos psicoambientales y ruido. (2009). *Revista Reútil*, 48
- Martimportugués, C. y Canto Ortiz, JM (2005). Creencias ambientales y coste social del ruido de ocio *Revista Española de Acústica*. 36, 11- 19.
- Martimportugués-Goyenechea C. y Gómez – Jacinto, L. (2005). Simultaneous multiple stressor in the environment. Physiological stress reactions, performance and stress evaluation. *Psychological Reports*, 97, 867-874
- Martín, A.M., Hernández, B., Hess, S., Suárez, E. Salazar-Laplace, M. E. y Ruiz, C (2008). Valoración social y asignación de castigo en transgresiones a las leyes de protección del medio ambiente. *Psicothema*, 20, 90-96.
- Martin, J. I., & D’Augelli, A. R. (2004). How lonely are gay and lesbian youth? *Psychological Reports*, 93, 486.
- Martin, J. I., & D’Augelli, A. R. (2009). Timed lives: Cohort and period effects in research on sexual orientation and gender identity. In W. Meezan & J. I. Martin (Eds.), *Handbook of research with lesbian, gay, bisexual, and transgender populations* (pp. 190-207). New York: Routledge.
- Martínez, I., Munduate, L., Medina, F., y Dorado, M.A. (2004). Patterns of Perceived Influence Tactics and Effectiveness. En M.Cunha y L. Munduate (Eds.). *Power Dynamics and Organizational Change* (pp.119-146). Lisbon: ISPA Press. ISBN 972-8400-66-7
- Martínez, R., Barón, Guerra, J.M. y Munduate, L. (2006). La Mediación: Un modelo para las organizaciones laborales. En R. de Diego y C. Guillén (Ed.). *Mediación*, (pp. 189-236). Madrid: Pirámide. ISBN 84-368-2053-3
- Martínez, R., Guerra, J.M., Medina, F.J. , Dorado M.A. y Munduate, L (2006). La Mediación Social como Estrategia para la Prevención de Riesgos Laborales. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Empleo. ISBN 84-689-8250-4
- Martínez-Corts, I., Munduate, L., y Medina, F.J. (2008). Efectividad de los patrones de influencia. *Psicothema*, 20(3), 369-375
- Martínez-Corts, I., Munduate, L., y Medina, F.J. (2009). ¿Cómo influyen los superiores sobre los subordinados para conseguir sus objetivos? *Infocop*, 41, 44-45
- Martínez-Pecino, R., Munduate, L. y Medina, F.J. (2008). La gestión de conflictos organizacionales por medios extrajudiciales. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 41-48
- Martínez-Pecino, R., Munduate, L., Medina, F.J. y Euwema (2008). Effectiveness of Mediation Strategies in Collective Bargaining. *Industrial Relations*, 47(3), 480-495
- Medina, F., Munduate, L., Martínez, I., Dorado, M., y Mañas, M. (2004). Efectos positivos de la activación del conflicto de tarea sobre el clima de los equipos de trabajo. *Revista de Psicología Social*, 19(1), 3-15.
- Medina, F.J., Munduate, L. y Guerra, J. M. (2008). Power and conflict in cooperative and competitive contexts. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 17(3), 349-362
- Medina, F.J., Munduate, L. y Guerra, J.M. (2005). Conflict and Power in positive and negative interdependence environments. En F. Avallone, H. Sinangil, & A. Caetano(Eds.): *Convivence in Organizations and Society*, (pp.125-134). Italy: Guerini Estudio. ISBN 88-8335-659-4
- Medina, F.J., Munduate, L., Dorado, M.A. y Guerra, J.M. (2005). Types of intragroup conflict and affective reactions. *Journal of Managerial Psychology*, 20, 3-4, 219-230.
- Medina, F.J., Povedano, A., Martínez-Corts, I., y Munduate, L. (2009). How do we approach accountability with our constituency? Gender Differences in the use of influence tactics. *International Journal of Conflict Management*, 20(1), 46-59.
- Medina, F.J., Dorado, M.A., Cisneros, I., Arévalo, A. y Munduate, L. (2003). Secuencias conductuales en la efectividad de la gestión del conflicto. *Psicothema*, 15(1), 12-18
- Mendoza, I (2000). Potenciación de los recursos de apoyo social en la vejez. *Redes: Revista de Servicios Sociales* 33- 41. ISSN: 1139-9422
- Mendoza, I. Revilla, C. Feria, A. y Barbero, M. (2004). La Calidad de Vida de las Personas Mayores en una Zona de Salud de Huelva, *Portularia: Revista De Trabajo Social*, 4, 199-208. Issn: 1578-0236
- Mendoza, M. I.; Carrasco, A. y Sánchez, M. (2003). Consumo de alcohol y autopercepción en los adolescentes españoles. *Intervención psicosocial*, 12 (1), 95-111. ISSN: 1132-0559.
- Miguel Moya y Elena Morales-Marente (2005). Reacciones psico-políticas ante los ataques



- terroristas del 11 de Marzo de 2004. *Revista de Psicología social*, 20(3), 331-350. (ISSN: 0213-4748)
- Montserrat, C. & Casas, F. (2007). Kinship foster care from the perspective of quality of life: Research on the satisfaction of the stakeholders. *Applied Research in Quality of Life*, 1, 3-4, 227-237. <http://dx.doi.org/10.1007/s11482-007-9018-2>. ISSN: 1871-2584.
- Moral Toranzo, F., Canto Ortiz, J. M<sup>a</sup> y Gomez Jacinto, L. (2004). Internet y desindividuación. Nuevas perspectivas sobre desindividuación en la red: el modelo de identidad social de los fenómenos de desindividuación. *Revista de Psicología Social*, 19, 93 - 106
- Morales, E., García, L. y Rodríguez-Bailón, R. (2004). Predicción de estereotipos sobre diferentes regiones de España. *Encuentros en Psicología Social*, 2(1), 293-297. (ISSN: 1697-0489).
- Morales, F.M, Moreno Jiménez, M.P. y Vallejo, M. (2003). El apoyo social percibido por inmigrantes residentes en Málaga: diferencias en función del idioma de origen. *Encuentros en Psicología Social*, 1, 5, 122 - 126
- Morales-Marente, E. y Rodríguez-Bailón, R. (2005) Estudio sobre la desigualdad de poder de género en parejas heterosexuales. En Sobral Fernández, J., Serrano Martínez, G. y Regueiro Sande, J. (Comps.) "Psicología Social y problemas sociales: Psicología jurídica, de la violencia y de género" Vol. 3, pag. 395-402. Madrid: Ed. Biblioteca Nueva. ISBN: 84-9742-452-2
- Moreno Jiménez, M.P. y Durán Durán, M.A. (2002). Análisis de las actitudes prejuiciosas: aplicaciones de una medida de prejuicio manifiesto. *Apuntes de Psicología*, 20, 26-32
- Moreno, M.P. y Durán, M.A. (2002). Análisis de las actitudes prejuiciosas: aplicación de una medida de prejuicio manifiesto. *Apuntes de Psicología*, 20(1), 17-32.
- Morera, D., Marichal, Quiles, M.N., Betancor, V. Rodríguez, R., Rodríguez, A., Coello, E. y Vargas, I. (2004). La percepción de semejanza intergrupala y la identificación con el endogrupo: ¿incrementa o disminuye el prejuicio? *Psicotema*, 16, 70-75.
- Morte, E. y Lila, M. (2007). La alternativa al conflicto: Puntos de Encuentro Familiar .*Intervención Psicosocial*, 16, 289-302
- Moya, M. (2008). Cuestiones metodológicas en psicología social J.F. Morales, Huici, C., Gómez, A. y Gaviria E. (Coords.), Método, teoría e investigación en psicología social.(1-31)
- Moya, M. y Expósito, F. (2008). Los efectos perniciosos de una ideología ambivalente. J.F. Morales, Huici, C., Gómez, A. y Gaviria E. (Coords.), Método, teoría e investigación en psicología social. (538-557)
- Munduate, L. y Medina, F. J. (2005, 2006 2ª edición). Gestión del Conflicto, Negociación y Mediación. Madrid: Pirámide. ISBN 84-368-1924-1
- Munduate, L. (2003). Género y Liderazgo. Diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a los puestos directivos. *Revista de Psicología Social*, 18(3), 309-314.
- Munduate, L. (2006). Prólogo. M. A. Mañas. La Comunicación Interna (pp.13-15). Almería: Instituto de Estudios Almerienses. ISBN 84-8108-368-2
- Munduate, L. y Gravenhorst, K. (2003) . Power Dynamics and Organizational Change. *Applied Psychology: An International Review*. 52(1)
- Munduate, L. y Martínez, J.M. (2003, 2ª ed.): Conflicto y Negociación. Madrid: Pirámide, 130 pp. ISBN 84-368-1802-4
- Munduate, L. y Medina, F.J. (2004). Power, Authority and Leadership. En Ch. Spielberger (Ed.): *Encyclopedia of Applied Psychology* (pp. 91-99). San Diego: Academic Press
- Munduate, L. y Medina, F.J. (2009). Organizational Change. En D.Tjosvold y B. Wisse (Eds). *Power and Interdependence*, (pp. 299-316). Cambridge University Press
- Munduate, L., Butts, T., Medina, F.J. y Martínez-Pecino, R. (2008). Manual para la Mediación Laboral. Sevilla: CARL. ISBN 978-84-690-9335-1
- Munduate, L., Martínez-Pecino, R., Medina, F. y Rueda, S. (2008). Psicología de la Gestión de los Recursos Humanos. CD Asignaturas en la Red 2007/2008. ISBN: 978-84-691-1948-8
- Munduate, L., Medina, F.J. y Martínez,-Pecino, R. (2006). La Mediación como estrategia de Resolución de Conflictos. En Gamero, E. y Rodríguez-Piñero, M. (Cords). *Mediación para la Resolución de Conflictos de Personal en las Administraciones Públicas* (pp. 15-24). Consejo Andaluz de Relaciones Laborales: Mergablum. ISBN 84-96378-30-6
- Muñoz, A. y Sánchez, M. (2004). Maternal distancing strategies toward twin sons, one with mild hearing loss: a case study. *American Annals of the Deaf*, 149 (4), 360-369.
- Muñoz, A., Jiménez, J. M., y Sánchez, M. (2005). Interacciones educativas de una madre con sus dos hijos gemelos. El papel de la deficiencia auditiva leve. *Infancia y Aprendizaje*, 28 (3), 243-259.
- Muñoz, H., Guerra, J.M., Baron, M., y Munduate, L. (2006). El acoso psicológico desde una perspectiva organizacional. Papel del clima organizacional y los procesos de cambio. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*. Vol 22 (3), 347-362.
- Muñoz, M., Crespo, M., Pérez, E. y Vázquez, J.J. (2005). Early psychological consequences of the March 11, 2004, terrorist attacks in Madrid, Spain. *Psychological Reports*, 97: 907-920.
- Muñoz, M., y Crespo, M., Pérez, E. y Vázquez, J.J. (2004). We were all wounded on march 11 in Madrid: Immediate psychological effects and interventions. *European Psychologist*, 9 (4):





278-280.

- Muñoz, M; Vázquez, C. y Vázquez, J.J. (2004) A comparison between Homeless, Domiciled and Vulnerable Populations in Madrid. *Population*. 59 (1): 129-141.
- Muñoz, M; Vázquez, C. y Vázquez, J.J. (2004). Populations sans abri et vulnérables á Madrid. *Population*. 59 (1): 133-146.
- Muñoz-Flores, H., Barón, M., Martínez, I., Munduate, L. (2006) Acoso Psicológico en el Trabajo. Sevilla: Colegio Oficial de Psicología. ISBN 84-609-9113-
- Musitu, G., Herrero, J., Vantera, L. y Montenegro, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Barcelona. UOC.
- Navarro, I., Musitu, G. y Herrero, J. (2006). *Familias con dificultades especiales*. Madrid: Síntesis.
- Nazareth Meneghel, S y Iñiguez, L. (2007). Contadores de histórias: práticas discursivas e violência de gênero. *Cadernos de Saúde Pública*, vol.23 no.8 Rio de Janeiro Aug. 2007 pp.1815-1824.
- Nuez, C., Lila, M.S., y Musitu, G. (2001). Funcionamiento familiar y consumo de sustancias. *Cuadernos de I.N.C.I.E.* ,82, 261-265
- Ocariz, E. & C. San Juan (2006): Algunas historias de vida de menores extranjeros: Una investigación cualitativa. En C. San Juan & J.L. de la Cuesta (Eds.): *Menores extranjeros infractores en la Unión Europea*. Bilbao: Servicio Publicaciones UPV/EHU.
- Ocariz, E. & C. San Juan (2006): Perfil criminológico del menor infractor inmigrante: una investigación retrospectiva. En C. San Juan & J.L. de la Cuesta (Eds.): *Menores extranjeros infractores en la Unión Europea*. Bilbao: Servicio Publicaciones UPV/EHU.
- Ojeda, A., Armitage, N., Martín, F., Maya, I., Munduate, L. y Román, E. (2007). Empleo Juvenil en la Ciudad de Sevilla. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla. ISBN 978-84-690-5966-1
- Orgambidez, A, y Mendoza, I. (2006). Bienestar Subjetivo en Prejubilados de Andalucía Occidental. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 41, 270-276. , ISSN: 0211-139X
- Ortiz, M. J., Apodaca, P., Etxebarria, I., Fuentes, M. J. y López, F. (2007). Predictores de la educación moral en las familias actuales". *Infancia y Aprendizaje*, 30 ,227- 244.
- Ortiz, M. J., Apodaca, P., Etxebarria, I., Fuentes, M. J. y López, F. (2008). Predictores familiares de la internalización moral en la infancia. *Psicothema*, 20(4), 712- 717
- Ortiz, M. y Tejeiro, R. (2003). Una propuesta de clasificación de técnicas de medición de prejuicio racial. *Encuentros en Psicología Social*, 1 (2), 124-129 ISSN: 1697-0489.
- Ortiz-Tallo, M. Fierro, A., Blanca, M. J. (2006). Factores de Personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18(3), 459-464.
- Páez, D., Sánchez, F., Usieto, R., Mayordomo, S., Caballero, A., Navarro, E., Sastre, J., Moya, M., Morales, E y Barrientos, E. (2003). Características psicosociales asociadas a la conducta de riesgo ante el VIH en la población adulta española. Publicación Oficial de SEISIDA, 14(8). Tomado de [http://seisida.rediris.es/html/sei\\_sp03.htm](http://seisida.rediris.es/html/sei_sp03.htm) el 30 de Junio 2005. (ISSN: 1130-1597)
- Panadero, S. y Vázquez, J.J. (2008). Perceived causes of poverty in developing nations: Causes of Third World Poverty Questionnaire in Spanish-speaking samples. *Social Behavior and Personality*, 36 (4): 571-576.
- Pérez Moreno, S. (2001). Análisis socioeconómico de la pobreza en las provincias españolas. *Estudios de Economía Aplicada*, 19, 107-122. ISSN: 1133-3197
- Pérez Moreno, S. (2001). La realidad de la pobreza y la exclusion social en la provincia de malaga. *Documentos de trabajo social. Revista de trabajo social y acción social*, 23, 37-49. ISSN: 1133-6552
- Pérez Moreno, S. (2009). El Estudio de la Pobreza en España desde una Óptica Económica: Medición y Políticas. *Estudios de Economía Aplicada*. ISSN: 0210-1963
- Perles (2006). Perspectivas en violencia hacia la mujer en el contexto familiar - Hombrados, M.I., García, M.A. y López, T. (Coordinadores) Intervención social y Comunitaria, Málaga, Aljibe, 2006.
- Perles Novas, F. y Gómez Jacinto, L. (2000). Grupos de apoyo social dirigidos a personas diabéticas. *Revista de Psicología de la Salud*. 12, 37 - 49.
- Perles, F. (2002). *Psicología Jurídica*. Málaga: Aljibe.
- Perles, F. y Moreno, P. (2000). Influencia de la provocación, la descripción de la agresión y el sexo en la percepción de las víctimas de violencia familiar. *Revista de Psicología Social Aplicada*, 10 (1), 97-113.
- Perles, F.; Moreno Jiménez, M.P. (2000). Influencia de la provocación, la descripción de la agresión y el sexo en la percepción de las víctimas de violencia familiar. *Psicología Social Aplicada*, 10(1), 97-113.
- Perles. F. (2006). Violencia en la familia: un problema de todos, un reto para todos. En Esther López-Zafra y Pilar Berrios, Violencia en la familia (pp. 60-79). El lunar: Jaen.
- Pinheiro, J.Q., & Corral, V. (2007). Environmental Psychology in Latin America (1996-2006). *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 8, 29-48.
- Podadera Rivera, P., Pérez Moreno, S. y García Lizana, A. (2004). La política de la union europea ante la pobreza y la exclusion social . *Documentacion Social*, 133, 239-259. ISSN: 0417-

8106

- Pol, E.; Moreno, E.; Guàrdia, J. E. Íñiguez, L. (2002). Identity, Quality of Life and Sustainability in an urban suburb of Barcelona. Adjustment to the CityIdentitySustainability Network Structural Model. *Environment and Behavior*, 34 (1): 6780.
- Preston, D. B., D'Augelli, A. R., Kassab, C. D., Cain, R. E., Schulze, F. W., & Starks, M. T. (2004). The influence of stigma on the sexual risk behavior of rural men who have sex with men. *AIDS Education and Prevention*, 16, 291-303.
- Preston, D. B., D'Augelli, A. R., Kassab, C. D., & Starks, M. T. (2007). The relationship of stigma to the sexual risk behavior of rural men who have sex with men. *AIDS Education and Prevention*, 19 (3), 218-230.
- Quiles, M.N., Betancor, V., Rodríguez, R., Rodríguez, A., y Coello, E. (2003). La medida de la homofobia manifiesta y sutil. *Psicothema*, 15, 197-204.
- Quiles, M.N., Rodríguez-Pérez, A., Navas, M.S. Rodríguez, R. Betancor, V. y Coello, E. (2006). Variables moderadoras y mediadoras de la relación percepción de diferencias –ansiedad intergrupala. *Psicothema*, 18, 105-111.
- Ramírez de la Fe, M.C., Rodríguez Pérez, A. y Rodríguez González, A.(2006): Limitaciones de la categorización cruzada con cruces atípicos: La influencia del estado afectivo. *Anales de Psicología*, 22, (1), 72-75.
- Ramírez, M.C., Rodríguez-Pérez, A. y Rodríguez, A. (2005). Obstáculos en la efectividad de la categorización cruzada para la reducción del sesgo intergrupala. *Psicothema*, 17, 691-695.
- Ramos, N., Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2007). Perceived emotional intelligence facilitates cognitive-emotional processes of adaptation to an acute stressor. *Cognition and Emotion*, 21, 758-772.
- Red Vega, N. y Rueda Estrada D. (2003). Medidas y respuestas a los Derechos Sociales de la Familia. *Servicios Sociales y Política Social*, nº 60, 21-45
- Revenson, T. A., D'Augelli, A. R., Hughes, D., Livert, D., French, S. E., Seidman, E., Shinn, M., & Yoshikawa, H. (Eds.). (2002). *Ecological research to promote social change: Methodological advances from community psychology*. New York: Kluwer Academic/Plenum.
- Rings, G. & Ife, A. (2008): *Neo-colonial mentalities in contemporary Europe. Language and discourse in the construction of identities*. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.
- Rings, G. (2009). *La otra cara de la migración: Imágenes del inmigrante latinoamericano en el cine español contemporáneo*. Madrid: Iberoamericana.
- Rodríguez-Bailón, R., Morales E. y Moya, M. (2004). Formación de impresiones y evaluación de poderosos ilegítimos y estables. *Encuentros en Psicología Social*, 2(1), 261-265. (ISSN: 1697-0489).
- Rodríguez-Bailón, R., Ruiz, J., & Moya, M. (2009)The impact of music on automatically activated attitudes: flamenco and gypsy people. *Group Processes and Intergroup Relationships*, 12(3), 381- 396
- Rodríguez-Carballeira, A. y Javaloy, F. (2005): Psychosocial analysis of the collective processes in the United States after September 11. *Conflict Management and Peace Research*, 22, 201-216.
- Rodríguez-Pérez, A., Betancor, V., Delgado, N., Rodríguez, R. y Pacios, A. (2008). Los turistas nos visitan, los inmigrantes nos invaden. Un estudio de la percepción de amenaza desde el concepto de grupalidad percibida. *Revista de psicología social*, 23, 41-52.
- Rodríguez-Pérez, A., Betancor, V., Rodríguez-Torres, R., Quiles, M.N., Delgado, N. y Coello, E. (2005). El efecto de las identidades nacionales con distintos niveles de inclusividad en el prejuicio hacia exogrupos. *Psicothema*, 17, 441-446.
- Rodríguez-Pérez, A., Coello, E., Betancor, V., Rodríguez-Torres, R. y Delgado, N. (2006). Amenaza al endogrupo y nivel de infrahumanización del exogrupo. *Psicothema*, 18, 73-77
- Rosa Rodríguez Bailón y Elena Morales Marente (2005). Procesos grupales. En F. Expósito y M. Moya (Eds.), *Aplicando la Psicología Social* (pp. 173-198). Madrid: Pirámide. ISBN: 84-368-1948-9
- Sabucedo, J.M., de la Corte, L., Blanco, A., y Durán, M. (2005). Psicología social de la violencia política. En F. Expósito y M. Moya (Coords.), *Aplicando la Psicología social* (pp.277-294). Madrid: Pirámide.
- San Juan C.; Bermejo, F.; Germán, I.; Ocariz, E.; Tamayo, N.; Del Valle, A.; Vergara, A. (2005): Evaluación y análisis de la inmigración en la CAPV: Los nuevos retos de una sociedad multicultural, *Harfax, Revista Técnica del Ertzaina* 50, Vitoria-Gasteiz, 88-117.
- San Juan, C & Ocariz, E. (2001): Cooperación, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. En C. San Juan (Ed.): *Catástrofes y Ayuda de Emergencia: Estrategias de Evaluación, Prevención y Tratamiento*. Barcelona: Icaria.
- San Juan, C. & Vidal, T. (2001): Caja de herramientas para elaborar una propuesta de Intervención Psicosocial. En B. HERNÁNDEZ & S. VALERA (Eds.): *Psicología Social Aplicada e Intervención Psicosocial*. Santa Cruz de Tenerife: Resma.
- San Juan, C. & de la Cuesta, J.L. (2006): Menor inmigrante como categoría social. En C. San Juan & J.L. de la Cuesta (Eds.): *Menores extranjeros infractores en la Unión Europea*. Bilbao:



- Servicio Publicaciones UPV/EHU.
- San Juan, C. & de la Cuesta, J.L. (2006): *Menores extranjeros infractores en la Unión Europea*. Bilbao: Servicio Publicaciones UPV/EHU
- San Juan, C. & Ocariz, E. (2001): El medio urbano como hábitat: patologías psicosociales y tratamientos eourbanísticos. En J.L. GONZÁLEZ (Coord.): *Sociedad y sucesos vitales extremos*. Burgos: Servicio de publicaciones de la Universidad de Burgos
- San Juan, C. (2001): *Catástrofes y Ayuda de Emergencia: Estrategias de Evaluación, Prevención y Tratamiento*. Barcelona: Icaria.
- San Juan, C. (2001): La intervención en desastres: Bases conceptuales y operativas. En C. San Juan (Ed.): *Catástrofes y Ayuda de Emergencia: Estrategias de Evaluación, Prevención y Tratamiento*. Barcelona: Icaria.
- San Juan, C. (2004). Psicología Ambiental y Educación. Coordinación del Número monográfico de la revista *CICLOS: Cuadernos de comunicación, interpretación y educación ambiental*. Nº 15.
- San Juan, C. (2005). San Salvador: tras el huracán y el terremoto comienza el año cero. En E. Rodolfo, J.G. Fouce & J.M. Flores. (Eds.): *Otra Psicología es posible*. San Luis: Ediciones Cooperativas.
- San Juan, C. (2005): Psicología Ambiental: Pretérito indefinido, gerundio y futuro perfecto de subjuntivo. *Encuentros en Psicología Social*, 3 (1), 119-125.
- San Juan, C. (2006): Apuntes para la intervención con menores extranjeros infractores. En C. San Juan & J.L. de la Cuesta (Eds.): *Menores extranjeros infractores en la Unión Europea*. Bilbao: Servicio Publicaciones UPV/EHU.
- San Juan, C. (2006): intervención psicosocial y Cooperación al desarrollo en catástrofes naturales. En M.I. Hombrados, M.A. García & T. López (Coord.): *Intervención Social y Comunitaria*. Málaga: Editorial Aljibe.
- San Juan, C. Bermejo, F. & Ocariz, E. (2007). Foreign juvenile offenders in Germany, Italy, France and Spain: Theories, profiles and notes for a social policy. *International Annals of Criminology*. 45, pp. 77 – 97.
- San Juan, C., Berenguer, J., Corraliza, J.A. & Olaizola, I. (2003): *Medio Ambiente y Participación: Una perspectiva desde la Psicología Ambiental y el Derecho*. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la UPV/EHU.
- San Juan, C., German, I. & Vergara, A.I. (2004): Percepción de inseguridad en contextos urbanos: Una propuesta de modelo explicativo. En M. Américo, B. Cortés, V. Sevillano & F. Talayero (Coords.): *Medio ambiente e interacción humana: Avances en la investigación e intervención*. Edita Universidad de Castilla – la – Mancha.
- San Juan, C., Oronoz, P., Yáñez, S. & Junta Rectora UCA. (2001): Ninguna catástrofe es sólo natural: el caso del terremoto de El Salvador. En C. San Juan (Ed.): *Catástrofes y Ayuda de Emergencia: Estrategias de Evaluación, Prevención y Tratamiento*. Barcelona: Icaria.
- San Juan, C., Vozmediano, L. & Rodríguez, B. (2004): Conductas ecológicas: Problemas de medición de la variable dependiente y dificultades para generalizar modelos explicativos. En M. Américo, B. Cortés, V. Sevillano & F. Talayero (Coords.): *Medio ambiente e interacción humana: Avances en la investigación e intervención*. Edita Universidad de Castilla – la – Mancha.
- San Juan, C., Ocariz, E. & De La Cuesta, J.L. (2007). Evaluación de las medidas en medio abierto del plan de justicia juvenil de la C.A.V. *Boletín Criminológico*, 96.
- San Martín, J. (2003). Relaciones interculturales en el contexto turístico. *Boletín de Psicología*, 19-38.
- Sánchez, A. (2001). Medida y estructura interna del sentimiento de comunidad: Un estudio empírico. *Revista de Psicología Social*, 16 (2), 157-175.
- Sánchez, A. (2002). Ética de la Intervención Social: Entre la Deontología y la Política Social. *Revista de Psicología Universitas Tarraconenses*, XXIV (1-2), 132-151.
- Sánchez, A. (2002). *Psicología Social Aplicada: Teoría, método y práctica*. Madrid: Prentice Hall
- Sánchez, A. (2002). Sánchez Vidal, A. y Morales, J. F. Acción psicológica e intervención psicosocial. *Acción Psicológica*, 1, 11-24.
- Sánchez, A. (2003). Investigación, acción y conflicto de lealtades psicológicas: El caso del sentimiento de comunidad. *Apuntes de Psicología*, 21 (3), 459-473.
- Sánchez, A. (2004a). Sánchez Vidal, A., Zambrano, A. y Palacín, M. (comp.) *Psicología Comunitaria Europea: Comunidad, poder, ética y valores*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona
- Sánchez, A. (2005). Socioethical ecology of Community Psychology: Communitarian values in an individualistic era. En G. Nelson e I. Prilleltensky (Eds.), *In pursuit of liberation and well-being*. Londres: Palgrave-McMillan
- Sánchez, A. (2007b). *Manual de Psicología Comunitaria*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Sánchez, A. (2008a). Sentimiento de comunidad y participación en un entorno urbano amorfo. Estudio empírico. Pendiente de aceptación. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*.
- Sánchez, A. (2008b). Validación discriminante de una escala de sentimiento de comunidad. Análisis comparativo de dos comunidades. Pendiente de aceptación. *International Journal of*



- Psychology and Psychological Therapy.*
- Sánchez, A. Chamorro, A., Albert, L., Linares, E. J., Lladó, N., Romero, J. Sánchez Vidal, A., Valiente, L. y Ventura, S (2007a) *Ética del Psicólogo*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Saporiti, A.; Casas, F.; Grignoli, D.; Mancini, A.; Ferrucci, F.; Rago, M.; Alsinet, C.; Figuer, C.; González, M.; Gusó, M.; Rostan, C. y Sadurní, M. (2004). Children's views on children's rights. A comparative study in Catalonia, Spain and Molise, Italy. *Sociological Studies of Children and Youth*, 10, 125-152. Special International Volume. ISSN: 1537-4661.
- Saurina, C., Muñoz., Cabruja, T. y Casas, F. (2000). Calidad de vida y percepción de la desigualdad de la mujer en la ciudad de Girona. *Intervención Psicosocial*, 1, (9), 99-116. ISSN: 1132-0559.
- Suárez, E., Salazar-Laplace, M.E., Hernández, B. y Martín, A. (2007). ¿Qué motiva la valoración del medio ambiente? La relación del ecocentrismo y del antropocentrismo con la motivación interna y externa. *Revista de Psicología Social*, 22, 224 -235.
- Tabernero, C. y Hernández, B (2006). Environmental motivation: self-regulation and environmental behaviour. *Bulletin of People-Environmental Studies*, 28, 3-6.
- Tal, I., Hill, D., Figueredo, A.J., Frías, M., y Corral, V. (2006). An evolutionary approach to explaining water conservation behavior. *International Journal of Environmental Psychology*, 7 7-27.
- Tejeiro, R. y Ortiz, M. (2003). La relación entre las orientaciones de aculturación y el prejuicio sutil hacia los inmigrantes. *Encuentros en Psicología Social*, Volumen: 1 (5), 134-139. ISSN: 1697-0489
- Trianes, M.V. y Gallardo, J.A. (Coord) (2004). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en contextos escolares*. Madrid: Pirámide.
- Trianes, M.V., Blanca, M.J., de la Morena, L., Infante, L., y Raya, S. (2006). Un cuestionario para evaluar el clima social de la clase y centro. *Psicothema*, 18(2), 266-271.
- Trianes, M.V., Blanca, M.J., García, B., Muñoz, A. y Fernández, F.J. (2007). Análisis del comportamiento asertivo con adultos: un modelo de relaciones entre componentes y fuentes. *Infancia y Aprendizaje*, 30 (2), 163-182.
- Trianes, M.V., Blanca, M.J., Muñoz, A., García, B., Cardelle-Elawar, M. y Infante, L. (2002). Relaciones entre evaluadores de la competencia social en preadolescentes: profesores, iguales y autoinforme. *Anales de Psicología*, 18(2), 197-214.
- Trianes, M.V.; Jiménez, M. y Muñoz, A. (2007). *Las relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia y sus problemas*. Madrid: Pirámide, Col. Ojos Solares.
- V. Westen Falck, A.y Recio, J. (2008). *Presupuestos participativos nuevos territorios*. Sevilla: Atrapasueños
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (en prensa). Desarrollo y validación de la versión española de la spouse-specific dependency scale (ssds). *International Journal of Clinical and Health Psychology* ,
- Van Dierendock, D. Díaz, D., Rodríguez-Carvajal, R., Blanco, A., y Moreno-Jiménez, B. (2008). Ryff's six factor model of Psychological Well-being: A spanish exploration. *Social Indicators Research*, 8, 473-479.
- Vázquez, J.J., Panadero, S., y Rincón, P. (2007). Stressful life events in countries of differing economic development: Nicaragua, Chile, and Spain. *Psychological Reports*, 101: 193-201
- Villalba, C. (2002). Análisis de las redes de apoyo social de un grupo de abuelas con roles parentales sustitutos. *Revista Portularia*.
- Villalba, C. (2003). El concepto de resiliencia individual y familiar. Aplicaciones en la intervención social. *Intervención Psicosocial*, 2, 3, 283-299.
- Williams, F., Fernández-Berocal, P., Extremera, N., Ramos-Díaz, N. & Joiner, T. E. (2004). Mood regulation skill and the symptoms of endogenous and hopelessness depression in Spanish High School Students. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 26, 233-240
- Yubero, S., Larrañaga, E., y Blanco, A. (Eds.) (2007). *La violencia y sus contextos*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Zambrano, C. V. (2005). Interculturalidad, reconocimiento y diversidad ampliada. *Revista de Interculturalidad*, No. 1.
- Zambrano, C. V. (2008). Afrontamiento intercultural para la coordinación jurisdiccional con pueblos indígenas colombianos. *Revista Íconos*, 31- 71-85
- Zambrano, C. V. (2008). Hacia una perspectiva bioética y cultural de la exclusión social. *Revista Colombiana de Bioética* 4, 121 – 142.

**Otros:**

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS**

TÍTULO DEL PROYECTO: Psicosociología del turismo, deporte y medio ambiente

ENTIDAD FINANCIADORA: Junta de Andalucía

DURACIÓN DESDE: 2001 Hasta: 2003

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Gómez Jacinto



TÍTULO DEL PROYECTO: Apego al lugar y preferencia estética: Efectos de la familiaridad y el estrés ambiental

ENTIDAD FINANCIADORA: Universidad de Málaga

DURACIÓN DESDE: 2001 Hasta: 2002

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M. Carmen Hidalgo Villodres

TÍTULO DEL PROYECTO: Ciudad y Sentido de Comunidad: análisis conceptual e implicaciones psicosociales y ambientales

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia y Tecnología

DURACIÓN DESDE: 2003 Hasta: 2005

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M. Isabel Hombrados Mendieta

Título del proyecto: Percepción social del delito ecológico y de las transgresiones contra el medio ambiente

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Entidades participantes: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Duración, desde: 2003 hasta: 2005 Cuantía de la subvención: 24000 euros

Investigador responsable: Ana M<sup>a</sup> Martín Rodríguez

Número de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Variables picoambientes en el acatamiento de las leyes medioambientales

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Entidades participantes: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Duración, desde: 2006 hasta: 2008 Cuantía de la subvención: 36000 euros

Investigador responsable: Ana M<sup>a</sup> Martín Rodríguez

Número de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Apoyo a grupos consolidados

Entidad financiadora: Universidad de La Laguna

Entidades participantes:

Duración, desde 2008 hasta: 2008 Cuantía de la subvención: 6000 euros

Investigador responsable: Bernardo Hernández Ruiz

Número de investigadores participantes: 7

Grupo del Plan Andaluz de Investigación: "Intervención en la escuela y formación del profesorado" (HUM-0378).

ENTIDAD FINANCIADORA: Dirección General de Universidad de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

DURACION DESDE: 1996 HASTA: la actualidad

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M<sup>a</sup> Victoria Trianes Torres

PUESTO QUE OCUPA: Personal Investigador

DOTACIÓN ECONÓMICA: 14.224,68 €

Título del proyecto: "Desarrollo e intervención en procesos socioafectivos, cognitivos y comunicativos".

Entidad financiadora: Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía).

Entidades participantes:

Duración, desde: 1/01/2001 hasta: 1/01/2003

Investigador Responsable: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Fuentes

Número de investigadores participantes: 12

Título del proyecto: "Desarrollo e intervención en procesos socioafectivos, cognitivos y comunicativos".

Entidad financiadora: Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía).

Entidades participantes:

Duración, desde: 1/01/2003 hasta: 1/01/2004

Investigador Responsable: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Fuentes

Número de investigadores participantes: 10

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 2.431,49 euros.

Título del proyecto: "La educación y los vínculos afectivos en la infancia y el funcionamiento cívico-social de los niños". (Referencia n<sup>o</sup>: BSO2002-00227).

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) (Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento). Plan Nacional de I+D+I (2002-2005)

Entidades participantes:

Duración, desde: 1/10/2002 hasta: 1/10/2005

Investigador Responsable: Dra. M<sup>a</sup> José Ortiz Barón

Número de investigadores participantes: 4

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 17.920 euros.



Código: BSO2002-00227

Título del proyecto: "Metodología de Investigación en Psicología y Educación desde la Perspectiva de Género".

Entidad financiadora: Instituto Andaluz de la Mujer (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía). Convocatoria para la realización de actividades relativas a la Igualdad de Oportunidades del año 2004.

Entidades participantes:

Duración, desde: 2004 hasta: 2005

Investigador Responsable: Dra. Ángela Muñoz

Número de investigadores participantes: 10

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 6.871 euros.

Código: UNIVER04/2004/29/0005.

Título del proyecto: "Taller de Formación en Investigación sobre Género para Profesorado Universitario".

Entidad financiadora: Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

Entidades participantes:

Duración, desde: 2004 hasta: 2005

Investigador Responsable: Dra. Ángela Muñoz

Número de investigadores participantes: 10

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 5.511,48 euros.

Título del proyecto: "Adolescentes en acogimiento con sus abuelos: Afecto, comunicación, estilo educativo, problemas de conducta y satisfacción con el acogimiento".

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICYT) (Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento). Plan Nacional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica I+D+I (2004-2007) Financiado con fondos FEDER.

Entidades participantes:

Duración, desde: 13/12/2004 hasta: 13/12/2007

Investigador Responsable: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Fuentes Rebollo

Número de investigadores participantes: 5

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 22.020 euros.

Código: SEJ2004-03426/EDUC

Título del proyecto: "Desarrollo e intervención en procesos socioafectivos, cognitivos y comunicativos".

Entidad financiadora: Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía).

Entidades participantes:

Duración, desde: 1/01/2005 hasta: 1/01/2006

Investigador Responsable: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Fuentes

Número de investigadores participantes: 10

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 4.274,89 euros.

Título del proyecto: "Desarrollo e intervención en procesos socioafectivos, cognitivos y comunicativos".

Entidad financiadora: Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía).

Entidades participantes:

Duración, desde: 1/01/2006 hasta: 1/01/2007

Investigador Responsable: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Fuentes

Número de investigadores participantes: 10

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 5.906,57 euros.

Título del Proyecto: "Acogimientos con familia ajena: calidad de las visitas, relaciones familiares y adaptación infantil"

PROYECTO DE EXCELENCIA (SEJ-2647)

Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía

Entidades participantes:

Duración, desde: 1/12/2007 hasta: 1/11/2011

Investigadora Responsable: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Fuentes Rebollo

Número de investigadores participantes: 5

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 116.568

Código: SEJ2647



Título del Proyecto: "El bienestar y la integración de los adoptados internacionales: perspectivas multidisciplinares". Acción Complementaria solicitada para la creación de redes temáticas de carácter científico-técnico.

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Investigación.

Entidades participantes:

Duración, desde: 04/12/2007 hasta: 30/11/2008

Investigadora Responsable: Dra. Ana Berastegui Pedro-Viejo

Número de investigadores participantes: 55 investigadores de distintas universidades, hospitales, empresas, entidades públicas y asociaciones de familias adoptantes, que forman la red.

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 24.000 euros

Código: SEJ2007-29469-E

Título del contrato/proyecto: Evaluación y obtención de una valoración de los resultados alcanzados por SIMPROMI, S.L. en la ejecución del programa FORTOURS dentro de la iniciativa comunitaria Youthstart II

Tipo de contrato: Contrato de investigación

Entidad financiadora: Sociedad Insular para la Promoción del Minusválidos, S.L.

Entidades participantes: Sociedad Insular para la Promoción del Minusválidos, S.L. y Universidad de La Laguna

Duración del contrato (en meses): 12 Fecha de inicio: 1/11/1999 Fecha de finalización: 31/10/2000

Cuantía total del contrato (en miles de euros):

Investigador responsable: Bernardo Hernández Ruiz

Número de investigadores participantes: 2

Calidad en que ha participado: investigador1, tecnólogo altamente cualificado0, otro modo:

Título del contrato/proyecto: Evaluación y obtención de una valoración de los resultados alcanzados por SIMPROMI, S.L. en la ejecución del programa EUROSHIP dentro de la iniciativa comunitaria Youthstart II

Tipo de contrato: Contrato de investigación

Entidad financiadora: Sociedad Insular para la Promoción del Minusválidos, S.L.

Entidades participantes: Sociedad Insular para la Promoción del Minusválidos, S.L. y Universidad de La Laguna

Duración del contrato (en meses): 12 Fecha de inicio: 1/11/1999 Fecha de finalización: 31/10/2000

Cuantía total del contrato (en miles de euros):

Investigador responsable: Bernardo Hernández Ruiz

Número de investigadores participantes: 2

Título del contrato/proyecto: Encuesta de satisfacción con los servicios municipales del ayuntamiento de El Sauzal

Tipo de contrato: Contrato de investigación

Entidad financiadora: Ayuntamiento del Sauzal.

Entidades participantes: Ayuntamiento del Sauzal. y Fundación Canaria Empresa Universidad de La Laguna

Duración del contrato (en meses): Fecha de inicio: 6/06/2005 Fecha de finalización: 31/07/2005

Cuantía total del contrato (en miles de euros): 1.000

Investigador responsable: Bernardo Hernández Ruiz,

Número de investigadores participantes: 1

TITULO DEL PROYECTO: "Conductas violentas y delictivas del adolescente en la escuela y sus actitudes hacia la autoridad institucional: El rol de la familia y la escuela" Referencia: BSO2000-1206.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia. DIGICYT.

DURACION DESDE: 2001 HASTA: 2003

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Gonzalo Musitu

TITULO DEL PROYECTO: "Cotidianidad y marginación en las comunidades indígenas: Problemas de adaptación y ajuste en las grandes urbes"

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia. Programa de cooperación científica con Iberoamérica.

DURACION DESDE: 2002 HASTA: 2003

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dr. Gonzalo Musitu

Título del proyecto: CALIDAD DE VIDA E INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y ORGANIZACIONAL

Entidad financiadora: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA



Entidades participantes:

Duración, desde: 01-02-00 hasta: ACTUALIDAD Cuantía de la subvención:

Investigador responsable: D<sup>ÑA</sup>. MARÍA ISABEL HOMBRADOS MENDIENTA

Número de investigadores participantes: 10

TITULO DEL PROYECTO: Análisis del efecto de la privación relativa intergrupal y la identidad social sobre el prejuicio y la discriminación.

ENTIDAD: Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICYT).

DURACIÓN: 1999-2002.

INVESTIGADOR RESPONSABLE: ARMANDO RODRIGUEZ

TITULO DEL PROYECTO: La deslegitimación del exogrupo: La atribución diferencial de sentimientos al endo y al exogrupo.

ENTIDAD: Dirección General de Universidades e investigación del Gobierno de Canarias

DURACIÓN: 2000-2002.

INVESTIGADOR RESPONSABLE: ARMANDO RODRIGUEZ

TITULO DEL PROYECTO: Capacidad de sentir y discriminación social. Los otros tienen emociones, nosotros sentimientos.

ENTIDAD: Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MCYT).

DURACIÓN: 2002-2005. BSO 2002-01568. 36.800 €

INVESTIGADOR RESPONSABLE: ARMANDO RODRIGUEZ

TITULO DEL PROYECTO: Pautas para el desarrollo de un modelo de intervención psicosocial en situaciones de desastres naturales

ENTIDAD: Ministerio de Educación y Cultura, Subdirección General de Cooperación Internacional,

DURACIÓN: 1999-2000

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Amalio blanco

TITULO DEL PROYECTO: Conductas de riesgo en la población juvenil: la situación, emoción y cognición

ENTIDAD: Proyecto "" (BSO2000--0011), del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación

DURACIÓN: 2001-2003

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Amalio blanco

TITULO DEL PROYECTO: Estudio de dimensiones y escalas de madurez personal

ENTIDAD: Proyecto I + D "" (BS-2003-02689) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dirección General de Investigación,

DURACIÓN: 2003-2006

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Alfredo Fierro

TITULO DEL PROYECTO: Personalidad, estrés y adaptación

ENTIDAD: Plan Andaluz de Investigación (PAI). HUM-570

DURACIÓN: 2007-actualidad

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Alfredo Fierro

TITULO DEL PROYECTO: El trauma psicosocial: aplicación del "Modelo del Estado Completo de Salud" a una muestra de víctimas del 11-M y de violencia de género

ENTIDAD: Proyecto " (SEJ2006-14894). Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dirección General de Investigación,

DURACIÓN: 2006-2009

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Amalio blanco

TITULO DEL PROYECTO: El trauma psicosocial: violencia y salud. Aplicación del Modelo del Estado Completo de Salud a una muestra de víctimas de la violencia de género en El Salvador y Colombia, de víctimas de la guerra en El Salvador, y de civiles desplazados en Colombia"

ENTIDAD: Banco Santander Central Hispano-UAM).

DURACIÓN: Actualidad

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Amalio blanco

Proyectos de Investigación

Título del proyecto: Estudio sobre la situación, comportamientos y actitudes de la juventud en situación de riesgo y exclusión social en León, Nicaragua.

Entidad financiadora: Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI-Iberoamérica) de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo

Duración, desde: 2009 hasta: actualidad

Investigador responsable: José Juan Vázquez Cabrera





Título del proyecto: Factoría de Responsabilidad Social  
Entidad financiadora: Caja de Burgos  
Entidades participantes: Universidad de Valladolid  
Duración: 07/10/2008 Hasta: 30/09/2009  
Dirección técnica: Natividad de la Red Vega

Título del proyecto: Presupuestos participativos: una herramienta para la transformación social y fortalecimiento comunitario  
Empresa/administración financiadora: Diputación Provincial de Málaga  
Duración, desde: 2008 hasta: 2009  
Investigador responsable: Patricia García-Leiva

TÍTULO DEL PROYECTO: Programa de Sensibilización y Formación en Igualdad de Oportunidades.  
En el marco de la convocatoria del MTAS .BOE nº 103 de 30 de abril de 2007  
ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad de Valladolid  
DURACIÓN: DESDE septiembre 2008 HASTA: junio 2009  
DIRECCIÓN TÉCNICA: T. Luengo Rodríguez  
Investigador colaborador: N. Red de la Vega,

Título del proyecto: Migración Internacional de Retirados en España (MIRE3i),  
Entidad financiadora: Proyecto del Plan Nacional de I+D+i, Ministerio de Ciencia e Innovación  
Duración, desde: 2008 hasta: 2010  
Investigador responsable: Vicente Rodríguez Rodríguez,  
Investigador colaborador: Rafael Durán Muñoz

Título del proyecto: El sentido de comunidad como vía de integración social de la población inmigrante.  
Entidad financiadora: Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía  
Duración desde 2008 hasta 2009  
Investigador responsable: M<sup>a</sup> Isabel Hombrados Mendieta

Título del proyecto: Apego al lugar, participación ciudadana y satisfacción vital en inmigrantes.  
Entidad financiadora: Consejería de Gobernación. Dirección general de coordinación de políticas migratorias. Junta de Andalucía.  
Duración, desde: 2008 hasta: 2009  
Investigador responsable: M<sup>a</sup> Del Pilar Moreno Jiménez

Título: Los acogimientos familiares en familia extensa.  
Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Convocatoria I+D  
Entidades participantes: Universidad de Sevilla y Universidad Pablo Olavide  
Duración, desde: 2007 hasta: 2010  
Investigador responsable: Jesús Jiménez Morago  
Investigador colaborador: Cristina Villalba

Título del proyecto: El capitalismo organizacional como factor de riesgo psicosocial  
Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia (Plan Nacional I + D+ I)  
Duración: Desde el 2007 hasta el 2010 (36 meses)  
Investigador principal: Jose María Blanch  
Investigador colaborador: Mercedes Ortiz

Título del proyecto: Observatorio Europeo de Gerontomigraciones  
Entidad financiadora: Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía. Dirección General de Innovación, Ciencia y Empresa  
Duración, desde: 2007 hasta: 2009  
Investigador responsable: Rafael Durán Muñoz

Título: La política de protección de la infancia en Andalucía: eficiencia del Régimen jurídico del acogimiento de menores.  
Entidad financiadora: Junta de Andalucía. Proyectos de Excelencia.  
Duración, desde: 2007 hasta: 2009  
Investigador responsable: María Rosario Valpuesta Fernández  
Investigador colaborador: Cristina Villalba

Título del proyecto: La integración social de los inmigrantes: condiciones laborales y diferencias hombres-mujeres.  
Entidad financiadora: Consejería de Gobernación. Dirección general de coordinación de políticas



migratorias. Junta de Andalucía.

Duración, desde: 2007 hasta: 2008

Investigador responsable: M<sup>a</sup> del Pilar Moreno Jiménez

Título del proyecto: Violencia de género. Nuevos desafíos para la investigación y la intervención

Entidad financiadora: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer)

Duración: Desde el 2006 hasta el 2009(36 meses)

Investigador principal: Leonor M. Cantera

Investigador colaborador: Mercedes Ortiz

Título del proyecto: La política de protección de la infancia en Andalucía: eficiencia del régimen jurídico del acogimiento de menores.

Entidad financiadora: Ministerio de Educación dentro del Plan Nacional I+D 2004-200

Duración, desde: 2006 hasta: 2008

Investigador responsable: María Rosario Valpuesta Fernández

Investigador colaborador: Critina Villalba

Título del proyecto: Migración de Retirados Europeos en España (

Entidad financiadora: Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, Dirección General de Investigación, Ministerio de Educación y Ciencia.

Duración, desde: 2006 hasta: 2007

Investigador responsable: Vicente Rodríguez Rodríguez

Investigador colaborador: Rafael Durán Muñoz

TÍTULO DEL PROYECTO: Observatorio sobre la inmigración e inserción laboral en Castilla y León

ENTIDAD FINANCIADORA: Cruz Roja Regional

ENTIDADES PARTICIPANTES: Cruz Roja y Universidad de Valladolid

DURACIÓN: DESDE: enero 2006 HASTA: diciembre 2007

DIRECCIÓN TÉCNICAS: J.C. Fernández Sanchidrián, Red Vega, N. de la y otros

Título del proyecto: Estudio de las características, metaestereotipos, choque cultural y estrategias de integración de la población inmigrante en la ciudad de Guadalajara

Entidad financiadora: Convenio de colaboración entre la Universidad de Alcalá e Ibercaja, obra social y cultural.

Duración, desde: 2006 hasta: 2007

Investigador responsable: José Juan Vázquez Cabrera

Título del proyecto: Estudio diagnóstico de la ciudad de Málaga para actualizar los datos del sig, en el marco del v plan municipal de inclusión social

Empresa/Administración financiadora: Fundación Ciedes y Ayuntamiento De Málaga

Entidades participantes: Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Duración, desde: 2006 hasta: 2006

Investigador responsable: Francisco Cosano Rivas y María Isabel Hombrados Mendieta

Título del proyecto: Estudio sociológico acerca de la problemática, las necesidades y las demandas de los jóvenes entre 14 y 30 años en el ciudad de Guadalajara

Entidad financiadora: Consejería de juventud del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara – Arceo Servicios Sociales.

Duración, desde: 2005 hasta: 2006

Investigador responsable: José Juan Vázquez Cabrera

TÍTULO DEL PROYECTO: La mujer inmigrante en Castilla y León. Relaciones sociales, vida y trabajo de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad

ENTIDAD FINANCIADORA: Junta de Castilla y León y Cruz Roja Regional

ENTIDADES PARTICIPANTES: Cruz Roja y Universidad de Valladolid

DURACIÓ: DESDE: año 2005 HASTA: 2006

INVESTIGADOR PRINCIPAL: J. C. Fernández Sanchidrián y N. Red de la Vega

Título del proyecto: El voluntariado en andalucía: características personales y situacionales de los voluntarios.

Entidad financiadora: Agencia Andaluza del Voluntariado.

Entidades participantes:

Duración desde 2005 hasta 2006

Investigador responsable: M<sup>a</sup> Carmen Hidalgo Villodres y Pilar Moreno Jiménez

Título del proyecto: Pluralismo jurídico y criterios interculturales de normativida



Entidad financiadora: CSIC-COLCIENCIAS  
Duración, desde: 2005 hasta: 2006  
Investigador responsable: Carlos Vladimir Zambrano

Título del proyecto: Impacto de la violencia de género en la salud de la mujer  
Entidad financiadora: Área de Igualdad de Oportunidades de la Mujer (Ayuntamiento De Málaga)  
Duración, desde: AGOSTO 2004 hasta: SEPTIEMBRE 2005 Investigador responsable: Patricia García Leiva; Inmaculada Cuberos Casado y Cristina García García

Título del proyecto: Expresiones contemporáneas de la lucha por el reconocimiento de los derechos de la diversidad  
Entidad financiadora: Código 1101-10-14742 de Colciencias.  
Duración, desde: 2004 hasta: 2005  
Investigador responsable: Carlos Vladimir Zambrano

Título del proyecto de investigación: Grupo de trabajo economía política y social de la desigualdad  
Entidad financiadora: Centra - Fundación Centro de Estudios Andaluces  
Tipo de convocatoria: Comunidad Autónoma  
Duración: 2004 - 2004  
Investigador principal: Juan Rafael Morillas Martínez  
Investigador colaborador: Salvador Pérez Moreno

Título del proyecto: Constructing understandings of the homeless population  
Entidad financiadora: Cuhp-European Network.  
Duración, desde: 2003 hasta: 2005  
Investigador responsable: Dra. Marise Marpsat  
Investigador colaborador: José Juan Vázquez Cabrera

Título del proyecto: La mujer inmigrante en Málaga  
Entidad financiadora: Área de Igualdad de Oportunidades de la Mujer (Ayuntamiento De Málaga)  
Duración, desde: FEBRERO 2003 hasta: ABRIL 2004  
Investigador responsable: Juan Manuel Domínguez Fuentes

Título del proyecto: Calidad de vida e intervención comunitaria y organizacional  
Entidad financiadora: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía  
Entidades participantes: facultad de psicología  
Duración, desde 2002 hasta: actualmente.  
Investigador responsable: M<sup>a</sup> Isabel Hombrados Mendieta.

Título del proyecto: Ciudad y sentido de comunidad: análisis conceptual e implicaciones psicosociales y ambientales. Ref bso2002-03460.  
Entidad financiadora: ministerio de ciencia y tecnología . Dirección general de investigación . Proyecto I+D del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.  
Entidades participantes: Facultad de Psicología  
Duración desde 2002 hasta 2005  
Investigador responsable: M<sup>a</sup> Isabel Hombrados Mendieta.

Título del proyecto: Childhood well-being indicators beyond survival in latin america  
Entidad financiadora: Childwatch International  
Duración, desde: 2002 hasta: 2004  
Investigador responsable: Ferrán Casas

Título del proyecto de investigación: Un enfoque multidimensional de la desigualdad y la pobreza en los países de la union europea. Sus relaciones con el crecimiento economico; políticas economicas y factores estructurales (sec 2001-1668)  
Entidad financiadora: Dirección General de Investigación (MCYT)  
Duración: 2001 -2004  
Investigador principal: Guillermina Martín Reyes  
Investigador Colaborador: Salvador Pérez Moreno

TÍTULO DEL PROYECTO: Servicios de proximidad. Efectos económicos y sociales en la atención a personas mayores en la Castilla y León.  
ENTIDAD FINANCIADORA: Junta de Castilla y León (Convocatoria I + D)  
ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad de Valladolid  
DURACIÓN: DESDE: 2001 HASTA: diciembre de 2003  
INVESTIGADOR PRINCIPAL: N. Red de la Vega.



Título del proyecto: Viabilidad y efectividad de los programas de lucha contra la exclusión social: componentes psicosociales, de salud, formación, empleo y vivienda  
Entidad financiadora: Plan Nacional I+D+I (investigación–desarrollo- innovación). Investigador principal:  
Duración, desde: 2001 hasta: 2003  
Investigador responsable: Dr. Manuel Muñoz  
Investigador colaborador: José Juan Vázquez Cabrera

Título del proyecto: Urb-al project – social policies network: exchanging the experience of cities on innovative social policies on children and youngsters in risky situations  
Entidad financiadora: European Commission in Agreement with Espiral (contract: alb/b7-310/96/i68/r/5-p7-00). Ajunt. Cassà de la Selva  
Duración, desde: 2001 hasta: 2002  
Investigador responsable: Ferrán Casas

Título del proyecto: Calidad de vida e intervención comunitaria y organizacional  
Entidad financiadora: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía  
Entidades participantes: facultad de psicología  
Duración, desde: 2000 hasta: 2002.  
Investigador responsable: M<sup>a</sup> Isabel Hombrados Mendieta

Título del proyecto: Childhood, education for human rights and social well-being  
Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Cultura (spanish and italian ministries of education) (hi1999-0138)  
Duración, desde: 2000 hasta: 2001  
Investigador responsable: Ferrán Casas and Angelo Saporiti  
Nombre del grupo: Política criminal, violencia de género, delincuencia juvenil y prevención de la delincuencia. (GIC03/05)

Entidad/es financiadora/s: Vicerrectorado de Investigación de la UPV-EHU.  
Duración, desde: 2003 hasta: 2005  
Investigador responsable (y entidad a la que pertenece): José Luis de la Cuesta. (UPV-EHU)  
Tipo de participación en el grupo (dirección, miembro del equipo investigador, personal contratado, beca, otros –especificar-): miembro del equipo investigador.  
Número de investigadores participantes (y nº de investigadores de la UPV/EHU): 12; todos de la UPV-EHU:

Nombre del grupo: Grupo de Investigación en Ciencias Criminológicas.  
Entidad/es financiadora/s: Vicerrectorado de Investigación de la UPV-EHU.  
Duración, desde: 2006 hasta: 2007  
Investigador responsable (y entidad a la que pertenece): José Luis de la Cuesta. (UPV-EHU)  
Tipo de participación en el grupo (dirección, miembro del equipo investigador, personal contratado, beca, otros –especificar-): miembro del equipo investigador.  
Número de investigadores participantes (y nº de investigadores de la UPV/EHU): 11; todos de la UPV-EHU:

Importe total de la subvención: 19.413 €  
Nombre del grupo: Grupo de Investigación en Ciencias Criminológicas.  
Entidad/es financiadora/s: Gobierno Vasco  
Duración, desde: 2007 hasta: 2012  
Investigador responsable (y entidad a la que pertenece): José Luis de la Cuesta. (UPV-EHU)  
Tipo de participación en el grupo (dirección, miembro del equipo investigador, personal contratado, beca, otros –especificar-): miembro del equipo investigador.  
Número de investigadores participantes (y nº de investigadores de la UPV/EHU): 11; todos de la UPV-EHU:  
Importe total de la subvención: 191.163,28 €  
Denominación: Intervención de emergencia y capacitación a profesionales locales en atención a víctimas de desastres naturales. (El Salvador).  
Entidades financiadoras: Colegio de Psicólogos de Madrid & Psicólogos Sin Fronteras.  
Plazo de ejecución: Febrero de 2001.  
Dirección de la investigación: Dr. César San Juan  
Importe concedido: 5.100 €

Denominación: Evaluación e intervención psicosocial con menores en situación de riesgo (Cuzco, Perú).  
Entidad Financiadora: Ayuntamiento de Hernani.  
Plazo de ejecución: 2002-2003  
Dirección de la investigación: Dr. César San Juan  
Importe Concedido: 1.144.800 ptas.-  
Denominación: Programa de sensibilización para la infancia: CONSTELACIÓN.  
Entidad Financiadora: Gobierno Vasco y Ayuntamiento de San Sebastián.



Plazo de ejecución: 2002-2003.

Dirección de la investigación: Dr. César San Juan

Importe concedido: 20.396,71 €.

□ Denominación: Inventario de conflictos socio-ambientales e imagen social del delito ecológico en la Red de Espacios Naturales de la CAV.

Entidad Financiadora: CÁTEDRA UNESCO.

Plazo de Ejecución: 2004 – 2006.

Dirección de la investigación: Dr. César San Juan

Importe de la Financiación: 10.447,32 €

□ Denominación: Análisis socio-ambiental de la utilización de los recursos micológicos en el territorio histórico de Bizkaia.

Entidad Financiadora: Diputación Foral de Bizkaia.

Plazo de Ejecución: año 2007

Dirección de la investigación: Dra. Isabel Salcedo

Importe de la Financiación: 12.000 €

Título del proyecto: "Relación entre las nuevas formas de sexismo y la violencia doméstica contra las mujeres."

Entidad financiadora: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional de I+D+I (referencia BSO2001-3158).

Entidades participantes:

Duración, desde: 2001 hasta: 2004

Investigador responsable: Miguel C. Moya Morales

Número de investigadores participantes: 8'5 EDP

Título del proyecto: "Diferencias de poder y género: aspectos psicosociales".

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Plan Nacional de I+D+I (SEJ2004-02817/PSIC)

Entidades participantes:

Duración, desde: 2004 hasta: 2007

Investigador responsable: Miguel C. Moya Morales

Número de investigadores participantes: 9'5 EDP

Título del proyecto: "Violencia de género: análisis psicosocial de sus causas y estrategias para su reducción".

Entidad financiadora: Junta de Andalucía. Proyectos de excelencia 2006 (referencia: P06-HUM-01437)

Entidades participantes:

Duración, desde: 2006 hasta: 2009

Investigador responsable: Miguel C. Moya Morales

Número de investigadores participantes: 14

rrrrrrrrrrrrrrrrrr

Título del proyecto: "Evaluación psicosocial de mujeres colombianas maltratadas por sus parejas:

Diseño de estrategias grupales de intervención

Entidad financiadora: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional. REFERENCIA: A/6245/06.

Entidades participantes: Ministerio de Asuntos Exteriores, Universidad de Granada y Universidad de Cartagena (Colombia).

Entidades Participantes:

Duración, desde: 2007 hasta: 2008

Investigador responsable:

Título del proyecto: "Sexismo ambivalente y discriminación de género". (Ref.SEJ2007-65816/PSIC).

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia.

Entidades Participantes:

Duración, desde: 2008 hasta: 2010

Investigador responsable: Miguel C. Moya Morales

#### **TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS**

TÍTULO DE LA TESIS: Satisfacción vital en el proceso de aculturación de inmigrantes: propuesta de un modelo.

Doctoranda: Macarena Vallejo Martín

Director: Pilar Moreno Jiménez

Universidad: Málaga

Facultad de Psicología

Fecha:2009

TITULO: Apoyo social, Integración y Calidad de vida de la Mujer Inmigrante en Málaga

DOCTORANDO: Juan Manuel Domínguez Fuentes

DIRECTOR: María Isabel Hombrados Mendieta

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga



FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
AÑO: 2006  
CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude

TITULO: Teoría narrativa de la psicología social en el modo de ser literario.  
DOCTORANDO: José Morales González  
DIRECTOR: Lupicinio Íñiguez Rueda  
UNIVERSIDAD: Universitat Autònoma de Barcelona  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
AÑO: 2005  
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: Liderazgo, clima laboral y reacciones emocionales de los miembros. Adaptación de las estrategias directivas a los procesos de innovación y cambio organizacional. (Realizado en el Proyecto de investigación de Referencia SEC-2000-0531. Dirección General de Investigación Científica y técnica (DGISYC)  
DOCTORANDO: Inés Martínez Corts  
UNIVERSIDAD: Sevilla FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
AÑO: 2003 CALIFICACION: Sobresaliente Cun Laude  
Premio extraordinario de doctorado

TITULO: Negociación Intercultural e Intracultural: Negociadores españoles e hispanoamericanos.  
DOCTORANDO: Ana Durán Ferreras  
UNIVERSIDAD: Sevilla FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
AÑO: 2004 CALIFICACION: Sobresaliente Cun Laude

TITULO: Análisis de los efectos Contingentes del Conflicto de Tarea y del Conflicto Relacional.  
DOCTORANDO: José Manuel Guerra de los Santos  
UNIVERSIDAD: Sevilla FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
AÑO: 2004 CALIFICACION: Sobresaliente Cun Laude

TITULO: Acoso Laboral: Diagnóstico de factores psicosociales implicados en su desarrollo  
DOCTORANDO: Herminia Muñoz Flores  
UNIVERSIDAD: Sevilla FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
AÑO: 2005 CALIFICACION: Sobresaliente Cun Laude

TITULO: Efectividad de la Mediación en Conflictos Laborales  
DOCTORANDO: Roberto Martínez- Pecino  
UNIVERSIDAD: Sevilla FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
AÑO: 2007 CALIFICACION: Sobresaliente Cun Laude por unanimidad;  
Doctorado con Mención Europea  
Premio extraordinario de doctorado

TITULO: Conflictos medioambientales y áreas protegidas: El caso de la Amazonía boliviana.  
Doctorando: Yosu Ortego.  
Universidad: Universidad del País Vasco  
Facultad: Facultad de Psicología  
Fecha: 2006  
Título: "Administración de la actividad de investigación universitarias: Modelo de determinantes de la productividad científica en profesores",  
Doctorando: Leticia Parada Ruiz  
Universidad: Ciencias Administrativas, I.P.N  
Facultad / Escuela: Psicología  
Fecha: 2003

Título: "Competencias proecológicas del cuidado del agua en niños de primer grado de primaria" "  
Doctorando: Blanca S. Fraijo Sing.  
Universidad: Ciencias Sociales (UAS-UniSon-CIAD-UABC),.N  
Facultad / Escuela: Psicología  
Fecha: 2005

Título: Orientación a la sustentabilidad desde la perspectiva del comportamiento humano "  
Doctorando: César Tapia Fonllem.  
Universidad: Interinstitucional en Ciencias Sociales (UAS-UniSon-CIAD-UABC)  
Facultad / Escuela: Psicología  
Fecha: 2008



TITULO: Estudio de los problemas de convivencia escolar en estudiantes de secundaria.

DOCTORANDO: Peralta, J.

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga.

FACULTAD: Psicología

FECHA: (2004).

TITULO: Estereotipos negativos de vejez y su relación con variables sociodemográficas, psicosociales y psicológicas

DOCTORANDO: Sánchez, C.

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga.

FACULTAD: Psicología

FECHA: (2004).

TITULO: Cuestionario de autoconcepto social: justificación y propiedades psicométricas.

DOCTORANDO: Infante Cañete, L..

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga.

FACULTAD: Psicología

FECHA: (2005).

TITULO: Creencias sobre razonamiento moral y conflicto en adolescentes con problemas de adaptación escolar

DOCTORANDO: Sánchez Roda, M<sup>a</sup> Dolores..

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga.

FACULTAD: Psicología

FECHA: (2005).

doctoral. Universidad de Málaga. Sobresaliente cum laude, unanimidad.

TITULO: Una intervención psicoeducativa sobre competencia social en alumnado de 9 a 15 años. Su evaluación con un diseño longitudinal

DOCTORANDO: Sánchez, A. M.

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga.

FACULTAD: Psicología

FECHA: (2005).

TITULO: Estrés, riesgo familiar e inadaptación socioemocional y escolar en la infancia.

DOCTORANDO: Fernández Baena, F.J..

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga.

FACULTAD: Psicología

FECHA: (2007).

TITULO: Aceptación sociométrica e inadaptación socioemocional en la infancia: Modelos predictivos.

DOCTORANDO: Escobar Espejo, M.

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga.

FACULTAD: Psicología

FECHA: (2008).

TITULO: Evaluación del afrontamiento infantil: estudio inicial de las propiedades de un instrumento

DOCTORANDO: Morales Rodríguez, Francisco Manuel.

UNIVERSIDAD: Universidad de Málaga.

FACULTAD: Psicología

FECHA: (2008).

Titulo: Discapacidad intelectual y necesidades educativas especiales asociadas: Retraso mental ligero frente a retraso límite

Autora: Remedios Portillo Cárdenas

Universidad de Málaga

Fecha de lectura: 2004

Titulo: Evaluación de un programa de educación social con jóvenes en situación de riesgo

Autor: José Manuel de Oña Cots

Universidad de Málaga

Fecha de lectura: 2008

Tesis Doctoral

Título: "Familias con hijos adolescentes adoptados. Percepción y valoración de las relaciones familiares y del proceso de adaptación".

Autor: Milagros Fernández Molina

Año de defensa: 2002

Director/a: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Fuentes Rebollo

Universidad: Málaga

Calificación: Sobresaliente "Cum Laude" por Unanimidad.

Título: "Adolescentes acogidos por sus abuelos: Relaciones familiares y problemas de conducta".



Autor: Isabel M<sup>a</sup> Bernedo Muñoz  
Año de defensa: 2005  
Director/a: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Fuentes Rebollo  
Universidad: Málaga  
Calificación: Sobresaliente "Cum Laude" por Unanimidad.  
Premio Extraordinario a la mejor Tesis Doctoral concedido por la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, en Diciembre de 2007.

Título: "Percepción parental de la adaptación infantil en la adopción internacional".  
Autor: Silvia Hidalgo Berutich  
Año de defensa: 2005  
Director/a: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Fuentes Rebollo  
Universidad: Málaga  
Calificación: Sobresaliente "Cum Laude" por Unanimidad.

TITULO: La Categorización cruzada en la reducción del prejuicio:Una reinterpretación desde la categorización simple.  
AUTORA: Maria del Carmen Ramírez de la Fe  
Director/a: Dr.Armando Rodríguez  
FECHA: 12-03-2002.  
CALIF: Apto cum laude.

Titulo: Dependencia contextual de la infrahumanización.  
AUTORA: Naira Delgado Rodríguez  
Director/a: Dr.Armando Rodríguez  
Fecha: 14.07.2008  
Calif: Apto cum laude

TITULO: ESTUDIO TRANSCULTURAL DE LOS ESTILOS DE SOCIALIZACION FAMILIAR  
DOCTORANDO: ISABEL M. SANCHEZ  
UNIVERSIDAD: Valencia FACULTAD: Psicología  
AÑO: 2004 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TITULO: CONDUCTAS DESADAPTATIVAS DE LOS ADOLESCENTES EN NAVARRA: EL PAPEL DE LA FAMILIA Y LA ESCUELA  
DOCTORANDO: ESTHER GARCIA ZABALETA  
UNIVERSIDAD: Univ. Pública de Navarra FACULTAD: Ciencias Humanas y Sociales  
AÑO: 2004 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TITULO: ESTILOS PARENTALES, CLIMA FAMILIAR Y AUTOESTIMA FÍSICA EN ADOLESCENTES  
DOCTORANDO: JOSE VICENTE DIAZ ESTEVE  
UNIVERSIDAD: Valencia FACULTAD: Psicología  
AÑO: 2005 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TITULO: VIOLENCIA, VICTIMIZACIÓN Y RECHAZO ESCOLAR EN LA ADOLESCENCIA. TESIS EUROPEA.  
DOCTORANDO: ESTEFANIA ESTEVEZ  
UNIVERSIDAD: Valencia FACULTAD: Psicología  
AÑO: 2005 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TITULO: EDUCACION FAMILIAR Y AJUSTE EN EL ADOLESCENTE  
DOCTORANDO: MANUELA ALONSO  
UNIVERSIDAD: Valladolid FACULTAD: Psicología  
AÑO: 2005 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TITULO: EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR EN FAMILIAS CON HIJOS DROGODEPENDIENTES:  
UN ANALISIS ETNOGRAFICO  
DOCTORANDO: LUCIA RAMIREZ  
UNIVERSIDAD: Valencia FACULTAD: Psicología  
AÑO: 2006 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude





TÍTULO: FAMILIA Y PROBLEMAS DE DESAJUSTE EN LA ADOLESCENCIA: EL PAPEL MEDIADOR DE LOS RECURSOS PSICOSOCIALES. TESIS EUROPEA  
DOCTORANDO: TEREDEL JIMENEZ  
UNIVERSIDAD: Valencia FACULTAD: Psicología  
AÑO: 2006 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TÍTULO: LOS PROGRAMAS DE ATENCION EN LAS TRIBUS URBANAS Y BANDAS. UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE MEXICO Y ESPAÑA.  
DOCTORANDA: LIVIA RUTH ZAVALA SOTO  
UNIVERSIDAD: UPO FACULTAD: Ciencias Sociales.UPO  
AÑO: 2007 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TÍTULO: LA PROMOCION DEL BIENESTAR CON MIGRANTES INDIGENAS .  
DOCTORANDA: María Elena Avila Guerrero  
UNIVERSIDAD: UPO FACULTAD: Ciencias Sociales.UPO  
AÑO: 2007 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TÍTULO: VIOLENCIA Y VICTIMIZACIÓN EN ADOLESCENTES ESCOLARES.  
DOCTORANDA: Manuel Jesús Ramos Corpas  
UNIVERSIDAD: UPO FACULTAD: Ciencias Sociales.UPO  
AÑO: 2008 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TÍTULO: RECHAZO ENTRE IGUALES, VIOLENCIA Y AJUSTE ESCOLAR EN ADOLESCENTES. TESIS EUROPEA.  
DOCTORANDA: Belén Martínez  
UNIVERSIDAD:VALENCIA FACULTAD: Psicología  
AÑO: 2008 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

TÍTULO: Motivación automática de los estereotipos asociados al poder y su medición implícita y explícita  
DOCTORANDO Susana Puertas Valdeiglesias  
UNIVERSIDAD: Granada  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
FECHA: 2003  
TÍTULO: "Consecuencias de la discriminación en función del género y de la movilidad social percibida".  
DOCTORANDO María Soledad Palacios Gálvez  
UNIVERSIDAD: Granada  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
FECHA: 2004  
TÍTULO: "Análisis psicosocial del poder en las relaciones de género".  
DOCTORANDO: Elena Morales Marente  
UNIVERSIDAD: Granada  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
FECHA: 2005  
TÍTULO: "Estereotipos y prejuicios de género: automatismo y modulación contextual".  
DOCTORANDO: Soledad de Lemus Martín  
UNIVERSIDAD: Granada  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
FECHA: 2007

### **Experiencia profesional:**

#### **Fuensanta García Carrasco:**

1990-2001. Psicóloga Ayuntamiento de Málaga. Area de Bienestar Social, Junta de Distrito Centro.  
2001-actualidad. Psicóloga. Ayuntamiento de Málaga. Área de Igualdad de Oportunidades de Málaga.  
Coordinadora Servicio de Agentes para la Igualdad. Negociado de Transversalidad, y participación.

#### **María Isabel Vallejo González**

Psicóloga en el Programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras para personas Reclusas y Exreclusas con Discapacidad Intelectual. Federación Andaluza a Favor de Personas con Discapacidad Intelectual. (FEAPS-A). 2005-2009

Técnico de Orientación Laboral en el Programa Andalucía Orienta. Federación Malagueña de



Asociaciones de Personas con Discapacidad. (AMADPSI). 2005.

Psicóloga. Ministerio del Interior. Centro Penitenciario de Málaga. 2003-2005.

Perito del Tribunal Eclesiástico de Málaga. 2003-2009

Julia Solana

1985-1986. En la R.A.S.S.A. (Red Asistencial de la Seguridad Social de Andalucía) en Atención Primaria - Centros de Salud- mediante contrato desde 09/85 a 07/86, ejerciendo funciones de Trabajadora Social en el Centro de Salud de Vélez-Málaga.

1986-1994. En el Centro de la Mujer de Málaga, desde 07/86 hasta 04/94, ejerciendo funciones propias de Trabajadora Social, fundamentalmente desde la Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas

1994-2009. En el Centro de la Mujer de Málaga, desde 05/94 a la fecha, ejerciendo funciones de Psicóloga

### **Angelines Fidalgo**

2002 – Actualidad Jefa de Negociado de Mujeres en Especiales Dificultades del Área de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

1998 – 2002 Delegación de la Mujer.

1995 – 1998 Área Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas, Sector Infancia.

### **Toni Morillas**

> **Técnica dinamizadora de Presupuestos Participativos** en el Ayuntamiento de Humilladero (noviembre 2006- julio 2007)

> **Asesora técnica Oficina de Presupuestos Participativos** del Área de Medio Ambiente y Articulación Territorial de la Diputación provincial de Málaga (desde Septiembre de 2007 hasta la actualidad). Secretaría técnica de la Red Estatal por los Presupuestos Participativos.

Andrés

- Coordinador de la Oficina de Cooperación Internacional y Derechos Humanos de la Diputación Provincial de Málaga desde julio del 2005 hasta la actualidad.
- Director de oficina del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) desde junio del 2008 hasta la actualidad

Jorge Vega

.-Vicepresidente del Colegio Oficial de Psicólogos, Delegación de Navarra y La Rioja en el año 1987, hasta la fecha de mi traslado a Las Palmas (Septiembre del 87).

.-Presidente de la Asociación Canaria de Terapia Familiar desde su creación en Diciembre de 1992 hasta el momento presente.

.-Miembro de la Junta Directiva de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar desde Noviembre de 1993 hasta el momento presente.

.- Vicepresidente de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar desde Octubre de 1.999 hasta el momento presente.

.- Coordinador de la comisión de Docencia y Acreditaciones de Escuelas de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar desde Octubre de 1.999 hasta el momento presente.

.- Representante de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar ante la Asociación Europea de Terapeutas Familiares (EFTA) desde Octubre de 1.999 hasta Octubre de 2004.

.- Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Europea de Terapeutas Familiares (EFTA) desde Octubre de 2004 hasta el momento presente.

.-Contratado por la dirección de Atención Primaria del instituto Nacional de la Salud (INSALUD) como psicólogo responsable de la Unidad de Salud Mental de Gran Tarajal en la Isla de Fuerteventura, desde Septiembre de 1991 a Junio de 1995 (tres años y diez meses).

.- Contratado por el Servicio Canario de Salud (Gerencia de Atención Especializada Área Norte de Las Palmas), como Psicólogo Clínico. Adscrito a los servicios:

a) Unidad de Rehabilitación Activa del Hospital Psiquiátrico de Las Palmas desde Junio de 1995 hasta Abril de 1996.

b) Unidad de Internamiento Breve de Psiquiatría del Hospital del Sabinal, desde Abril de 1996. La unidad se trasladó al Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín en 1999 y es en este centro donde continúo desempeñando mi trabajo.

.- Contratado como Profesor Asociado a Tiempo Parcial, 3 horas, de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Impartiendo las asignaturas:"Psicología



Médica" en la licenciatura de Medicina y "Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Fisioterapia", en la diplomatura de Fisioterapia. Desde Noviembre de 1995 hasta Septiembre de 1999.

- Contratado como Profesor Asociado a Tiempo Parcial, 6 horas, de la asignatura Psicología Médica y Psicopatología, de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. desde Octubre de 1999. Imparto además una parte de la asignatura "Ciencias Psicosociales aplicadas a la Fisioterapia" en la Diplomatura de Fisioterapia y la totalidad de la asignatura "Drogodependencias" (Optativa y de libre configuración).

- Secretario de la Comisión de Asesoramiento Docente de Fisioterapia desde Octubre del 2000 hasta junio de 2005.

- Profesor Asociado a Tiempo Parcial de la asignatura Psicología Médica y Psicopatología, de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desde Octubre de 1999.

**Aguilar Carnerero Alberto**

**2001/07** Técnico de Medio Abierto. Asociación ALME (Alternativas al Menor). Ejecución de Medidas Judiciales impuestas a menores infractores. Intervención con menores y sus familias. Julio 2001-Diciembre 2007

Laguna Arroyo Mabel

**2008/09** - Programa de Conciliación y Reparación. Asociación "Alme". Resolución de conflictos de manera extrajudicial con menores infractores a través de Fiscalía de Menores.

**2008** - Fundación Secretariado Gitano. Coordinación del Servicio de Apoyo Psicológico. Talleres de técnicas de estudio, de autocontrol emocional, autoestima, habilidades sociales, etc. Dirigido a niños, adolescentes y adultos.

**2005/08** Centro de Día Almedina. Asociación "Alme" (Alternativa al Menor). Población atendida: jóvenes infractores.

**2003/05** Asociación "ALME" (Alternativa al Menor). Puesto: Técnico de Medio Abierto. Población atendida: menores/jóvenes infractores.

### 6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal Académico necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

### 6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

El personal principal de apoyo disponible para la realización del Máster recaerá sobre dos profesores universitarios responsables de la coordinación y buen desarrollo del Máster, ambos pertenecen al Dpto de "Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales" de la Universidad de Málaga.

Entre los otros recursos humanos disponibles, la comisión del Máster ha contactado con más de 30 ponentes expertos para los diferentes materias, provenientes de distintas Universidades nacionales (Universidad Complutense, Universidad de Barcelona, Universidad de Valencia, Universidad de Sevilla, Universidad del País Vasco, etc...) y extranjeras (Universidad de Anglia Rusking, Universidad de Pennsylvania, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Sonora, Universidad de Leiden) así como profesionales en activo de diferentes entidades públicas y privadas que suponen una visión amplia y actualizada a nivel científico y práctico para que el alumno del Posgrado tenga un conocimiento integral de los últimos avances en este campo y cómo se desarrolla estas iniciativas en la práctica.

Además, la Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) - especialmente con el destinado en la Facultad de Psicología-, necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la impartición del título que se propone.

Junto con los compañeros del PAS de la Facultad de Psicología, el Dpto de Psicología Social cuenta con un personal de administración y servicios, Helia Martín, quienes llevan gestionando la parte administrativa y burocrática de los diferentes cursos y doctorados impartidos en los últimos 10 años. Su colaboración y ayuda administrativa, como parte de su labor profesional, ayuda y facilita todas las cuestiones referentes a reservas de hoteles, vuelos o billetes de avión para el profesorado visitante, gestión y petición de ayudas y becas de movilidad, etc...

Igualmente, la Oficina de Posgrado perteneciente al Centro Internacional de Posgrado y Escuela de



Directorado Vicerrectorado de Estudios de Posgrado se encarga de la gestión, comunicación y petición de ayudas, becas de profesorado, bolsas de viaje, ayudas a conferencias cuya ayuda supone un gran aporte para el buen desarrollo del Máster.

#### 6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan.

#### 6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).



## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

#### 7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.



- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

#### 7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

Para la realización del Master propuesto, se cuenta con diversos espacios y servicios ubicados en la Facultad de Psicología, tales como:

1. La Facultad de Psicología reserva para las actividades docentes organizadas para este Título un aula dotada con vídeo, DVD y sillas móviles, lo que permite la organización en pequeños grupos si el programa formativo así lo requiere.
2. Tres laboratorios de informática de uso docente que son amplios espacios con gran cantidad de ordenadores PC ya instalados en red, para su uso en investigaciones o bien en seminarios y clases donde sean necesarias estas herramientas educativas. En total, estos laboratorios suponen 40 puestos de ordenadores en red.
3. Existe también un aula de Informática para uso del alumnado, y en ocasiones también como aulas docentes cuando es necesaria esta tecnología. Dispone de 30 puestos instalados, en red y conexión Internet. En ellas los alumnos pueden realizar sus trabajos, búsquedas bibliográficas, recursos profesionales, etc., durante la semana completa, mañana y tarde. También muchas de las aulas habituales disponen de ordenador y proyector para presentar material audiovisual a los alumnos, además de la infraestructura de ordenadores portátiles y proyectores que disponen los diferentes Departamentos y la propia Facultad de Psicología para exposiciones en seminarios y clases.
4. El servicio de Biblioteca de la Facultad de Psicología dispone de un depósito de libros, material psicotécnico y videográfico, una sala de lectura y consulta con 50 puestos para los estudiantes, y una sala de Hemeroteca con más de 250 publicaciones periódicas especializadas en castellano e inglés sobre los temas específicos que se abordarán en este Máster. Por otra parte, también se dispone de un servicio informatizado de consulta de bases de datos de todo el material de biblioteca, al que puede accederse desde cualquier ordenador en la red, y también en los cinco ordenadores disponibles dentro de la propia Biblioteca.

De gran utilidad resultará la posibilidad de consulta bibliográfica y la obtención de artículos en distintos idiomas que se dispone en esta Biblioteca a través de Internet. Existe una suscripción institucional a 266 revistas nacionales e internacionales exclusivas del campo de Psicología. De ellas, existen 206 revistas en formato papel que pueden consultarse directamente en Biblioteca, y otras 60 revistas en formato electrónico que permite acceder a las consultas y al texto completo de los artículos desde cualquier ordenador en red de la Universidad de Málaga, y también desde otros ordenadores exteriores siempre con clave e identificación de acceso. Este sistema informático a través de Internet existe para el profesorado desde 1990, que ya permitía el acceso a bases de datos como ISOC, ISBN, PsycLit del Psychological Abstract, MedLine, Social Citation Index, por citar sólo las más directamente relacionadas con este campo. Este sistema ha ido perfeccionándose y ampliándose con más bases de datos y más editoriales a los que poder consultar, de forma que se pueden acceder actualmente a cerca de 200 revistas electrónicas por este sistema. Además, desde el año 2005 se ha incorporado la posibilidad de consultar e imprimir artículos desde fuera de la red universitaria, lo que implica un sistema muy eficaz de consulta.



Por otro lado, la Universidad de Málaga ha puesto en marcha un servicio de innovación educativa mediante la plataforma “**Campus Virtual**”, como ayuda para la realización de cursos y material educativo en nuevas tecnologías. Y también una plataforma de software (*Moodle*) accesible desde Internet que permite al profesor diseñar virtualmente toda su docencia, incorporando la información para el alumnado, el material de lectura, la graduación de la dificultad de los contenidos, actividades a realizar e incluso la forma de evaluación y las notas, todo ello a través de Internet. Esta plataforma de enseñanza virtual se utilizará de forma intensiva en todas las asignaturas del Máster.

Finalmente, ha de señalarse que el Máster contará con los recursos informáticos y de seminarios especializados que se ofrecen desde el Servicio Central de Informática de la Universidad de Málaga. Dicho servicio ofrece posibilidades de utilización tecnológica muy actualizados, donde es posible realizar consultas, análisis y edición de imagen digital, edición de formatos de publicación científica, así como sus equipos para realizar cualquier curso especializado que se requiera con esa tecnología disponible para toda la comunidad académica.

### **7.1.3.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga (a cumplimentar, en su caso, por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).**

La Universidad de Málaga tiene suscritos Convenios de Colaboración con empresas e instituciones para atender las Prácticas Externas contempladas en el plan de estudios propuesto. Entre los centros con los que se ha firmado convenios de prácticas externas en Málaga contamos con las siguientes instituciones o empresas:

#### **Asociación Hogar Abierto**

Tutora: Ángeles Ramos López

Dirección: C/Barroso nº 7, 2 derecha

Número de plazas de practicum ofertadas: 2

Programas/proyectos: intervención con menores y familias de acogida

Usuarios con los que trabaja el Centro: familias de acogida para menores en centros de protección

Actividades que realiza el Centro: visitas domiciliarias, entrevista de idoneidad, intervención familiar y menores, captación de familia, formación, intervención con familia y menores.

Actividades que realizaría el alumno: búsqueda de familias, intervención familiar-mediación familiar, seguimiento.

#### **Asociación Infancia**

Tutor: JUAN JOSÉ CASADO

Dirección y teléfono: AVD. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA Nº 18 3º PUERTA 3. Málaga TFNO: 952226753

Número de plazas o ofertadas: 1

Programa y/o proyecto: La asociación trabaja en el ámbito del acogimiento familiar de menores, en sus modalidades simple y permanente.

Usuarios con los que trabaja el Centro: menores y sus familias

Actividades que realiza el Centro: mediación y acompañamiento familiar tanto a la familia extensa como ajena.

#### **Clece**

Tutor: Silvia Montoro

Dirección y teléfono: C/ Pirandelo, nº6, 29001 Málaga

Usuarios: Mayores.

Número de plazas ofertadas: 5

Programa y/o proyecto: Líneas orientativas: Intervención social y comunitaria con mayores, Ayuda a domicilio. Centros de días ocupacionales. Personas sin hogar. Residencias. Albergue municipal.

#### **Asociación Malagueña de Lupus**

Tutor: Rosa Raquel Ruiz Trascastro

Dirección y teléfono: C/ Lagunillas, 25 - Locales 3 y 4 29012 – Málaga

Programa y/o proyecto: Servicios de atención social, psicológica y laboral en pacientes con Lupus

Turno de trabajo: (poner mañana, tarde o noche): Mañana

Usuarios: Pacientes con Lupus y familiares

Actividades a desarrollar: Servicios de atención social, psicológica y laboral. Programas de sensibilización y divulgación de la enfermedad, Documentación y bibliografía. Fomento y bolsa de Empleo

Número de plazas ofertadas: 5

Usuarios: Pacientes con Lupus y familiares



**Asociación Cívica para la Prevención**

Tutor: M<sup>a</sup> Sánchez Perianes

Dirección y teléfono: C/ Betsaida s/n 29006 Málaga. 952325453

Número de plazas: 2

Programa y/o proyecto: Programas educativos y talleres preventivos sobre drogas. Línea de atención psicosocial de atención al ciudadano. Proyecto Estudio de necesidades en Cruz Humilladero.

Turno de trabajo: (poner mañana, tarde o noche) Mañana preferentemente y con menos probabilidad tarde.

Usuarios: Jóvenes y adultos

**Área de Bienestar Social**

Tutora: Lucía López Higuera

Email: llopezhiguera@hotmail.com

Dirección: C/Emilio de la Cerda s/n

Número de plazas ofertadas: 1

Programas/proyectos: Equipo de tratamiento familiar

**Área de Bienestar Social**

Tutora: Mercedes Bittán Argibe

Dirección: C/Emilio de la Cerda s/n

Número de alumnos: 1

Programas/proyectos: Equipo de tratamiento familiar.

1. Usuarios con los que trabaja el Centro: Familia desfavorecidas o multiproblemáticas:

2. Actividades que realiza el Centro: Intervención y tratamiento familiar.

3. Actividades que realizaría el alumno: Acompañamiento a distintos servicios educativos, servicios sociales, sanitarios. Visita domiciliaria. Coordinación de centros educativos. Entrevista con la familias.

**Centro de Servicios Sociales Comunitarios. Distrito nº6 Cruz de Humilladero**

Tutora: Mónica Tabare Arrebola

Email: mtabar25@hotmail.com

Dirección: C/Fernández Fermina nº 7

Número de plazas ofertadas: 4

Programas/proyectos: Diagnóstico y programa de intervención comunitaria con Drogodependientes.

Desarrollo de Fase diagnóstica y de programa de prevención. Atención a domicilio.

Turno de trabajo: Mañana

**Centro: Centro de S. S. de Ciudad Jardín**

Tutor/a: Yasmina Ouahabi Caparrós y Gregoria Gonzalez Diaz

Dirección y teléfono: Las Moreras 6 29014. Malaga

Número de plazas ofertadas: 2

Programa y/o proyecto: Aula de educación familiar

**Centro: CEMAIF**

Tutor: Jose Antonio Torres

dirección y teléfono: Huerto Monjas s/n

Número de Plazas ofertadas: 1

Programa Y/O Proyecto: Programa de apoyo a la familia. Orientación y mediación en conflictos familiares

Turno de Trabajo: Mañana

Usuarios con los que trabaja el Centro: familias con problemas

Actividades que realiza el Centro: intervención familiar y escuela de padres

Actividades que realizaría el alumno: recepción de casos, valoración, intervención y evaluación una tutorizada y otra en solitarios (con apoyo).

Perfil recomendable del alumno: en principio personas que tengan experiencia con familia.

**Diputación Provincial. Área de Presupuestos Participativos**

Tutora: Manuela Fernández

Dirección y teléfono: C/ Pacifico, 54 Edificio A, 2ª Planta Módulo C y D - 29004 Málaga.

Número de plazas ofertadas: 4

Programas/proyectos: Presupuestos participativos y fortalecimiento comunitarios

Usuarios con los que trabaja el Centro: todos los municipios de la provincia de Málaga que están realizando presupuestos participativos

Actividades que realiza el Centro: mapeo del tejido social del municipio, puesta en marcha de técnicas participativas para movilizar a la ciudadanía, empoderar a la ciudadanía y evaluación del proceso.

Actividades que realizaría el alumno: aplicación de metodología participativa para identificar tejido social del municipio, activar participación de la ciudadanía, empoderamiento y evaluación.

Perfil recomendable del alumno: todos





#### **MPDL**

Tutora: Mónica Palomino

Dirección y teléfono: C/ Huerto de los Claveles 8. 29013.

Número de plazas ofertadas: 2

Programas/proyectos: Inmigración, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión

Turno de trabajo: mañana y/o tarde

Usuarios con los que trabaja el Centro: inmigrantes, mujeres, menores y colectivos en riesgo de exclusión.

Actividades que realiza el Centro: diagnóstico, derivación al área pertinente, intervención (jurídico, laboral y social) y evaluación.

Actividades que realizaría el alumno: recepción de casos, diagnóstico, derivación, intervención y evaluación. Actuales preferencias intervención con colectivos en exclusión-palma palmilla y distrito centro.

Perfil recomendable del alumno: preferentemente un psicólogo y un trabajador social.

#### **FAMSI**

Tutor: Andrés Falck

Dirección y teléfono: c/ Beatas 18, 2º A 29008 Málaga (España),

Número de plazas ofertadas: 2

Programas/proyectos: proyecto de cooperación internacional en Bolivia

#### **Proyecto de Cooperación en Brasil**

Tutora: Pilar Moreno

Dirección y teléfono: Dpto de Psicología Social (Facultad de Psicología)

Número de plazas ofertadas: 1

Programas/proyectos: proyecto de cooperación internacional

Turno de trabajo: todo el día (Julio-Agosto)

Objetivo del programa: Intervenir con adolescentes en riesgos

Actividades que realizaría el alumno: intervención centrada especialmente en educación para salud, dinámica habilidades sociales y habilidades de comunicación, todo ello mediante dinámicas grupales.

Perfil recomendable del alumno: todos (se valora conocimiento portugués y experiencia adolescente)

#### **Médicos del Mundo**

Tutora: Begoña Espinosa de los Monteros.

Dirección y teléfono: Cruz Verde 16.

Número de alumnos: 1

1. Usuarios con los que trabaja el Centro: Personas que ejercen la prostitución. Inmigrantes.

Drogodependientes.

2. Actividades que realiza el Centro: Atención directa tanto en oficina como en zonas de prostitución y clubes de alterne. Actividades de prevención, sensibilización, formación, sanitarias...

3. Actividades que realizaría el alumno: Apoyo a todas las actividades ya mencionadas (salvo sanitarias)

4. Perfil recomendable del alumno: Que realmente tenga ganas de conocer realidades diferentes y tenga capacidad de adaptación a las características de los programas.

#### **ASOCIACION "LA MITAD DEL CIELO"**

Tutor/a: Matilde Mañas Varela

E-mail: mitadcielo@hotmail.com

dirección y teléfono: Plaza de los Cristos nº 1 local 1. 29008 Málaga

número de plazas ofertadas: 1

programa y/o proyecto: Mujeres inmigrantes

#### **Centro Penitenciario Alhaurín de la Torre (Málaga)**

Tutor/a: Luis Miguel Sánchez Rodríguez

Dirección y teléfono:

número de plazas ofertadas: 4

programa y/o proyecto: intervención y procesos de reinserción social en personas reclusas.

Tras el recuento de todos los centros y entidades con los que se ha firmado convenio y las plazas de prácticas que se ofertan, la cifra es de 39 plazas ofertadas para un total potencial de 35 alumnos matriculados. Teniendo en cuenta que nuestra titulación permite el perfil investigador cuyos alumnos no necesitan matricularse del practicum, el nº real de alumnos que escogen realizar el practicum es menor al del nº de matriculados, así que consideramos que la cantidad de plazas ofertadas es superior a la demandada permitiendo incluso a los alumnos elegir la entidad que más se ajuste a sus preferencias laborales.

Por otro lado, todos los centros comentados más arriba son entidades financiadas por organismos



nacionales, autonómicos o locales. En todos ellos se cuentan con los siguientes medios materiales y recursos para la realización de las prácticas: Despachos, Oficinas, ordenadores y servicios de internet, fotocopiadora, recursos de papelería para la realización de las tareas de evaluación y realización de informes, servicio telefónico e informático, salas de reuniones y personal de apoyo administrativo y de gestión.

Junto con estos recursos materiales, se encuentra todo los recursos humanos que trabajan en las diferentes entidades y un tutor de centro que guiará la labor de los alumnos en prácticas.

#### **7.1.4. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización**

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.



## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

#### 8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS

	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	93%
Tasa de Abandono:	3%
Tasa de Eficiencia:	97%

#### 8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	Valor Estimado
Reuniones periódicas con los coordinadores del Máster	Se mantienen reuniones a lo largo del curso para hacer un seguimiento del funcionamiento del curso, así como para recabar las sugerencias de los alumnos.	4 por curso académico

#### 8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Los indicadores anteriores se han obtenido a partir de los datos disponibles en la titulación que será objeto de sustitución si, finalmente, es autorizado el Título objeto de la presente Memoria de Solicitud de Verificación.

Las reuniones periódicas con los coordinadores del Máster se vienen realizando desde que se celebró la 1ª Edición del Curso de Experto del que deriva el Máster, siendo muy valorados por los alumnos y siendo una potente herramienta para mejorar la calidad del mismo.

### 8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una



ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

[http://www.pop-uma.es/images/verifica/sgc\\_facultadpsicologia.pdf](http://www.pop-uma.es/images/verifica/sgc_facultadpsicologia.pdf)

<http://www.uma.es/facultad-de-psicologia/info/76972/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-psicologia/>



## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

#### 10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010/2011

#### 10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 1 curso académico -60 créditos-, y el plan a extinguir, igualmente lo hace en 1 sólo curso académico -60 créditos-; Se propone el siguiente cuadro implantación:

	2009/2010	2010/2011
Plan RD 56/2005 (a extinguir)	Implantado	Extinguido
Plan RD 1393/2007 (a implantar)	-----	Implantado

### 10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso-.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

#### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

#### Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

#### Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se



encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.

- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

**Disposición Final.**

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

A continuación se detalla la Tabla de Adaptación de Materias/Asignaturas del plan de estudios RD 56/2005 al nuevo plan de estudios propuesto RD 1393/2007:

<b>Plan RD 56/2005 – a extinguir-</b>	<b>Plan RD 1393/2007 – a implantar-</b>
- Métodos de investigación e intervención social - Investigación y análisis socio-educativo - Análisis del discurso: aplicaciones al estudio de los fenómenos psicosociales en la sociedad de la información	- Métodos investigación cualitativa y cuantitativa en el estudio de problemas sociales contemporáneos
- Intervención comunitaria: sentido de comunidad, apoyo social y calidad de vida en el contexto familiar -Calidad de vida y salud	- Intervención comunitaria: sentido de comunidad, apoyo social y calidad de vida en el contexto comunitario
- El individuo y la comunidad: desigualdad, pobreza y exclusión social	- Impacto psicosocial de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.
- Organización y gestión de los servicios sociales y de la salud	- Políticas sociales internacionales y la intervención comunitaria
- Política Social	- Políticas Sociales y Organización del Bienestar Social en España: Análisis e implementación
- Técnicas y recursos de intervención social	- Técnicas y recursos de intervención social
- Madurez personal e inteligencia emocional: aplicaciones en el contexto socioeducativo, laboral y de la salud	- Intervención e investigación en inteligencia emocional en el contexto social, educativo y de la salud
- Responsabilidad personal y participación social	- La participación ciudadana para la transformación social: movimiento sociales, el voluntariado y los presupuestos participativos
- Intervención psicoambiental en el contexto social, familiar y escolar	- Intervención psicoambiental en el contexto social, familiar y escolar
- Intervención psicoeducativa para la mejora de la convivencia escolar	- Intervención psicoeducativa para la mejora de la convivencia escolar
- Intervención psicoeducativa en familias de acogida y adoptivas	- Intervención psicoeducativa en familias de acogida y adoptivas
- Intervención social en el envejecimiento	- Intervención social con personas mayores
- Procesos psicosociales en inmigración: adaptación, calidad de vida y bienestar psicológico - El prejuicio como actitud y como infrahumanización. El caso del sexismo	- Intervención social en contextos multiculturales: aculturación, prejuicios e inmigración
- Violencia en el contexto social, escolar y familiar - La intervención social con familias	- Violencia Familiar
- Evaluación e intervención psicoeducativa sobre las relaciones psicosociales	- Comunidad de lesbianasm gays, transexuales y bisexuales (LGTB)
- La intervención con poblaciones de riesgo	- Intervención social con colectivos excluidos:



	prisión, prostitución, consumo de sustancias, menores y personas sin hogar.
- Socialización, conflicto y conciliación familia-trabajo	- Técnicas y recursos de intervención social

**10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO –en su caso-**

La implantación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA –adaptado al RD 1393/2007-, supone la extinción del título con la misma denominación -regulado conforme al RD 56/2005-.





## **ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE ASIGNATURA**

(Debe cumplimentarse una ficha para cada asignatura del plan de estudios)



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Métodos de investigación cualitativa y cuantitativa en el estudio de problemas sociales contemporáneos</i>		
	(En Inglés)		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatorio (*) / Optativa (**)</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Fundamentos conceptuales y metodológicos de la acción comunitaria</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Formativo.</i>		
<b>Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:</b>	<i>Psicología social, antropología social, trabajo social y servicios sociales</i>		

(\*) Para quienes cursen el Itinerario Investigador.

(\*\*) Para quienes cursen el Itinerario Profesional.

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

No tiene.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

*Actividades en clase, conferencias y seminarios (30% de la calificación final):*

- Asistencia y participación.
- Ejercicios prácticos.
- Presentación de artículos de investigación.

*Diseño de iniciación a la investigación (70% de la calificación final)*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

El curso se estructura en clases teóricas y prácticas. De este modo, se trata de transmitir al alumnado una visión general de la metodología de investigación cualitativa y cuantitativa en el ámbito de las ciencias sociales. Se incorporarán los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas que permitan al alumnado la aplicación de distintas versiones metodológicas de análisis. Por ello, junto a las clases teóricas se solicitará al estudiante la realización de ejercicios de análisis sobre diversas temáticas sociales. Estos ejercicios darán lugar a interpretaciones que se expondrán en clase.

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula: 45 horas

Clases teóricas y prácticas

- Exposición de los/as docentes.
- Debate de textos (comentario de análisis de textos realizados por el alumnado).
- Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación).
- Ejercicios prácticos desarrollados con el programa Atlas.ti y SPSS.
- Seminarios guiados por los docentes: exposición del docente debate de textos y ejercicios.

Competencias asociadas: CG 1, CG2, CG 3, CG 9, CG 10, CE 1, CE 3, CE 4, CE 7, CE 18, CE 19, CE 20, CE 21, CG 29

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 6 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG 6, CE 35, CE 36

Actividades académicas sin presencia del profesor: 40 horas

Conferencias - seminarios con ponentes invitados:

- Dr. Guido Rings de la Universidad de Anglia Ruskin (Reino Unido)
- Dr. Luipicinio Iñiguez de la Universidad Autónoma de Barcelona
- Dr. Manolo Sánchez de la Universidad de Huelva



- Dra. Manuela Barreto de la Universidade de Leiden  
Competencias asociadas:: CG 4, CE 33

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes: 59 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de artículos de investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
- Diseño de una investigación.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE 26, CE29, CE33

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Fundamentos y tradiciones de la investigación cualitativa en ciencias sociales
2. Estrategias y diseños de investigación cualitativa
3. Métodos y técnicas de investigación cualitativa: uso de material documental, investigación social participativa, narración y conversación.
4. La perspectiva discursiva: el análisis de discurso en la investigación cualitativa
5. Tratamiento de los datos cualitativos. Análisis e interpretación de resultados cualitativos.
6. Evaluación de programas sociales.
7. Diseños de investigación e intervención cuantitativa.
8. Análisis de datos cuantitativos.
9. Proceso de validación de test y de pruebas psicosociales con SPSS.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10.
<b>Competencias específicas:</b>	CE 1, CE 3, CE 4, CE 7, CE 18, CE 19, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE 26, CE 29, , CE 33, CE 35, CE 36.



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Intervención comunitaria: sentido de comunidad, apoyo social y calidad de vida en el contexto comunitario		
	(En Inglés)		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa.</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Fundamentos conceptuales y metodológicos de la acción comunitaria.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Formativo.</i>		
<b>Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:</b>	<i>Psicología social, antropología social, trabajo social y servicios sociales.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*Ninguno.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

30% de la nota

La evaluación es considerada aquí como un mecanismo regulador y retroalimentador del estudiante. Se seguirá un procedimiento de evaluación continua y cualitativa sobre como se va desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje (y como se van alcanzando las tareas propuestas). Se combinará con la evaluación sumativa que pretende valorar la adquisición de competencias finales en relación con la materia.

70% de la nota

Tutorías personalizadas  
Estudio de casos

Ficha sintética por escrito sobre el trabajo en grupo para seminarios, en el que se expondrá el planing adoptado, las dificultades aparecidas, las formas de resolverlas, y la postura razonada del grupo con respecto al tema tratado.

Valoración de la exposición en seminario con respecto a contenido, claridad, motivación obtenida de los oyentes, orden en la presentación, y conclusiones.

Pruebas escritas sobre los ejercicios prácticas y los contenidos estudiados

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula: 45 horas

Clases teóricas y prácticas

1. Explicación o lección como primera unidad de acción formativa.
2. Seminarios guiados por los docentes. Basados en el trabajo activo del estudiante.
3. Estudios de casos, debate de textos, diseño de investigación, video forum, exposiciones de trabajos, tutorías colectivas, tutorías individuales obligatorias

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE4, CE6, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12, CE13, CE17, CE18, CE31

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 6 horas

- Tutorías colectivas.
  - Tutorías individuales.
- Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36

Actividades académicas sin presencia del profesor: 40 horas

Seminarios con ponentes invitados:

- Dr. Ferrán Casas Aznar de la Universidad de Girona



- Dra. Isabel Mendoza Sierra de la Universidad de Huelva  
Conferencias con ponentes invitados:  
- Los fundamentos de la intervención psicosocial a cargo del Dr. Amalio Blanco Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.  
- Los valores en la intervención social Dr. Florencio Jiménez Burillo Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.  
Competencias asociadas: CG4, CE33

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes: 59 horas  
Tiempo de estudio de las actividades presenciales, búsqueda de fuentes de información y documentación, lectura de documentos de apoyo a la teorías, lectura y análisis de investigaciones e intervenciones, realización de trabajos ya sean de revisión teórica, de algún diseño de una investigación o el diseño de una intervención.  
Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE20, CE21, CE26, CE29, CE30, CE31

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- 1) Sentido de comunidad: delimitación conceptual, marcos teóricos y perspectivas de estudio:  
El sentido de comunidad como vía de integración entre la población autóctona y la población inmigrante.
- 2) Calidad de vida, bienestar y felicidad
- 3) Calidad de vida y salud mental
- 4) Apoyo social y calidad de vida en el contexto comunitario
- 5) Efectos del apoyo social sobre la calidad de vida
- 6) Estudio del apoyo social en colectivos de riesgo:  
Efectos del apoyo social en la integración de los inmigrantes  
Efectos del apoyo social en las personas mayores
- 7) Diseño de investigaciones sobre apoyo social, calidad de vida y sentido de comunidad

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 1, CE 4, CE 6, CE 7, CE 8, CE 10, CE 11, CE 12, CE 13, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Impacto psicosocial de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	Primer semestre.
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativo.		
Materia en la que se integra:	Fundamentos conceptuales y metodológicos de la acción comunitaria.		
Módulo en el que se integra:	Formativo.		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

No tiene.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Evaluación basada en la participación en el aula (30% del nota) y en la realización individual de un Diario de Campo (70% de la nota) en el que el alumnado deberá exponer:

- Resumen de los contenidos tratados cada día de clase.
- Respuesta y reflexiones a las cuestiones que el profesorado haya planteado en el aula.
- Realización de casos prácticos, proyectos o actuaciones planteados por el profesorado.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales: 22, 5 horas

Clases (3 créditos ECTS):

- Exposición de los/as docentes.
- Debate de textos (comentario de análisis de textos realizados por el alumnado).
- Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación).
- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG1, CG 2, CG 3, CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE13, CE17, CE18

Actividades académicas sin presencia del profesor: 30 horas

Seminarios con ponentes invitados:

- Profesionales de la Asociación ALME : Mabel Laguna y Alberto Aguilar Carnero
- Dr. José Juan Vázquez profesor de Facultad de Documentación y Psicopedagogía, de la Universidad de Alcalá

Conferencia de ponentes invitados:

- Cambio e intervención comunitaria a cargo de Dr Silverio Barriga, Catedrático de la Universidad de Sevilla

Competencias asociadas: CG4, CE33

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes: 19,5 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Estudio y elaboración del diario de campo (lectura y análisis de artículos, presentación de artículos de investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE20, CE21, CE26, CE29, CE31



**Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

1. Las desigualdades entre países y dentro de los países
2. El fenómeno del subdesarrollo y la pobreza en los países del Sur
3. El problema de la pobreza en los países del Norte: medición y políticas
4. El enfoque de las necesidades básicas y el paradigma del desarrollo humano
5. La medición del desarrollo humano y de la pobreza humana
6. Conceptos relacionados: pobreza, marginación y exclusión social.
7. Estratificación social.
8. Necesidades y Problemas sociales.
9. Equidad y justicia social.
10. Las emociones de la desigualdad.
11. Comparación social, competición y ansiedad social.
12. Estrés económico.
13. Desigualdad económica y salud.
14. Influencia de los procesos cognitivos y sesgos atributivos en la pobreza y la exclusión social.

**COMPETENCIAS**

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 1, CE 3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 10, CE 12, CE 13, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 26, CE 29, CE 31, CE 33.</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Políticas Sociales y Organización del Bienestar Social en España: Análisis e implementación		
	(En Inglés)		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa.</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Políticas sociales e intervención social y comunitaria.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Formativa.</i>		
<b>Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:</b>	<i>Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*Ninguno.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

#### Sistema y criterios de evaluación:

Se valora la claridad conceptual, explicativa y la participación en clase, en los ejercicios y en la práctica.

Se realizará la evaluación a través de:

A) Actividades presenciales (30% de la nota).

- Clases: Exposición teórica sobre los aspectos esenciales de los temas. Debate de textos. Reflexión sobre casos a partir de la exposición de vídeos. Exposiciones individuales obligatorias sobre uno de los sistemas de protección social.

B) Actividades no presenciales (70% de la nota).

- Estudio y reflexión sobre las actividades presenciales. Búsqueda de fuentes de información, banco de datos y documentación. Lectura de documentos de apoyo a la teoría. Elaboración y exposición de trabajo obligatorio. Realización de diario de campo.

*(Se exigirá al menos un 80% de presencialidad.)*

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

#### Actividades presenciales con los docentes dentro del aula: 45 horas

##### Clases teóricas y prácticas

- Exposición de los/as docentes.
- Debate de textos (comentario de análisis de textos realizados por el alumnado).
- Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación).
- Ejercicios prácticos desarrollados con el programa Atlas.ti y SPSS.
- Seminarios guiados por los docentes: exposición del docente debate de textos y ejercicios.

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG10, CE1, CE2, CE5, CE6, CE9,; CE10, CE12, CE17, CE18, CE21, CE24. CE25, CE28; CE34

#### Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 5 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36

#### Actividades académicas sin presencia del profesor: 20 horas

##### Conferencias con ponentes invitados:

- Dr. Natividad de la Red , Catdrática de la Universidad e Valladolid.
- Dr. Cristina Villalba profesora del Dptp de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad





Pablo Olavides.  
Competencias asociadas: CG4, CE33

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 80 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de artículos de investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
- Diseño de una investigación.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE21,

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La necesidad de contextualización de la intervención social y comunitaria requiere de agentes formados en el **conocimiento, análisis y diseño de las políticas sociales** en las que se ha de desarrollar.

El alumno, por ello, ha de:

- Conocer los conceptos, el desarrollo, los modelos teóricos y empíricos actuales de la política social.
- Conocer, comprender y analizar las causas que contribuyen al origen, consolidación, crisis y perspectivas del Estado de Bienestar.
- Conocer las directrices y criterios de las políticas y servicios de bienestar social en España.
- Conocer y analizar las políticas sociales en España relacionadas con la intervención social y comunitaria.

Este **conocimiento amplio, analítico y dinámico** del Bienestar Social permitirá al alumno participar como agente de intervención social y comunitaria en el desarrollo y diseño de políticas públicas. Con esta finalidad, en esta asignatura se profundizará en los siguientes contenidos:

1. **Bases conceptuales de la Política Social:** enfoques, conceptos, modelos y teorías.
2. **Política Social en España:** antecedentes, evolución y configuración actual del Estado de Bienestar.
3. **Servicios del Bienestar Social en España:** Dimensiones del Estado de Bienestar español (tales como la protección social, el mercado de trabajo, desempleo, la salud, la vivienda, el medio ambiente y la educación, por CCAA y comparándolas entre ellas)
4. **Sistema Público de Servicios Sociales:** planificación y organización
5. **Políticas sectoriales:** Políticas de ayuda y protección a la infancia, a las familias, a las personas dependientes, a las personas inmigrantes, a la prevención de la exclusión social y de las drogodependencias.
6. **Intervención social y Política Social:** métodos, técnicas y ámbitos de intervención social y comunitaria.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 10.
<b>Competencias específicas:</b>	CE 1, CE 2, CE 5, CE 6, CE 9, CE 10, CE 12, CE 17, CE 18, CE 21, CE24, CE 25, CE 28, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 36.



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Políticas sociales internacionales y la intervención comunitaria</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	4,5	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Optativa.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Políticas sociales e intervención social y comunitaria.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formativo.</i>		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	<i>Psicología social, Antropología Social y Trabajo Social.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No tiene.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se exige el 80% de la asistencia a clase.  
30% de la nota final se evalúa mediante la participación en clase.  
70% de la nota final se evalúa mediante la producción del análisis de un problema social, identificación de la política social internacional marco, propuesta de gestión global-local, y su respectiva valoración ética.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula: 34 horas

Clases teóricas y prácticas

- Exposición de los/as docentes.
- Debate de textos (comentario de análisis de textos realizados por el alumnado).
- Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación).
- Ejercicios prácticos desarrollados con el programa Atlas.ti y SPSS.
- Seminarios guiados por los docentes: exposición del docente debate de textos y ejercicios.

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG10, CE1, CE2, CE5, CE6, CE9, CE10, CE12, CE17, CE18, CE21, CE24, CE25, CE28, CE34

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 5 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36.

Actividades académicas sin presencia del profesor: 20 horas

Seminario con ponente invitados:

- Enseñar y aprender el buen vivir para interventores sociales cargo de Dr. Alferdo Fierro Bardaje ,  
Catedrático de la Universidad de Málaga

- Ética y papel psicosocial: perspectiva comunitaria a cargo de Dr. Alipio Sánchez Vidal, profesor del Dpt.  
de Psicología Social de la Universidad de Barcelona

Competencias asociadas: CG4, CE33

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes: 53 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de artículos de investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
- Diseño de una investigación.



Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE21

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

#### Justificación

La perspectiva internacional de la acción social y comunitaria supone entender los horizontes multiculturales (diversidad), de imbricación de los problemas sociales (complejidad) y la presencia internacional (global). Por ello, conocer tales aspectos incide en el debate y definición de las políticas sociales. Si la intervención comunitaria es la herramienta mediante la cual las políticas sociales internacionales llegan a los usuarios, esta asignatura responde a la cada vez mayor conexión entre lo local y lo global, y busca dar a conocer los escenarios de intervención comunitaria cuando las políticas sociales se enfrentan a los desafíos contemporáneos, con quiénes se debe interactuar y con qué procedimientos. Aborda de manera particular la internacionalización de las políticas sociales españolas hacia Iberoamérica y Europa, por considerar que es un espacio de proyección estratégico en las relaciones geopolíticas de España que requerirá de personas preparadas para ello.

Actualiza y aplica el debate ético contemporáneo, y las bases de la responsabilidad social, como tareas ineludibles del trabajo social comunitario en cualquier parte del mundo.

#### Contenidos

- a. Política internacional y políticas sociales.
- b. Lo social en los escenarios global e internacional.
- c. Instrumentos y procedimientos internacionales de intervención comunitaria
- d. La agenda ética internacional y las políticas sociales
- e. Éticas aplicadas: exigencias técnicas en proyectos comunitarios de cooperación internacional
- f. Internacionalización de las políticas sociales de España: Europa e Iberoamérica.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 1, CE 2, CE 5, CE 6, CE 9, CE 10, CE 12, CE 17, CE 18, CE 21, CE 24, CE 25, CE 26, CE 28, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 34, CE 35, CE 36.</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Técnicas y recursos de la intervención social</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>Segundo semestre.</i>
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Optativo.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Estrategias, técnicas y recursos en la acción social y comunitaria.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formativo.</i>		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	<i>Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No tiene.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

*30% de la Nota*

La evaluación es considerada aquí como un mecanismo regulador y retroalimentador del estudiante. En este sentido, se seguirá un procedimiento de evaluación continua y cualitativa sobre como se va desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje y como se van alcanzando las tareas propuestas. Se combinará con la evaluación sumativa que pretende valorar la adquisición de competencias finales en relación con la materia.

*70% de la nota*

Respecto a los métodos de evaluación a utilizar se van a tomar en consideración los siguientes:

- Tutorías personalizadas
- Estudio de casos

Ficha sintética por escrito sobre el trabajo en grupo para seminarios, en el que se expondrá el planing adoptado, las dificultades aparecidas, las formas de resolverlas, y la postura razonada del grupo con respecto al tema tratado

Valoración de la exposición en seminario con respecto a contenido, claridad, motivación obtenida de los oyentes, orden en la presentación, y conclusiones.

Pruebas escritas sobre los ejercicios prácticos y los contenidos estudiados

Es importante conocer la valoración que hacen los alumnos/as de lo aprendido, indicando el grado de utilidad/transferencia de cada competencia a la práctica profesional.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula: 45 horas

Clases teóricas y prácticas

- Exposición de los/as docentes.
- Debate de textos (comentario de análisis de textos realizados por el alumnado).
- Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación).
- Ejercicios prácticos desarrollados con el programa Atlas.ti y SPSS.
- Seminarios guiados por los docentes: exposición del docente debate de textos y ejercicios.

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE13, CE14, CE16, CE18, CE21

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 6 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE34, CE35



Actividades académicas sin presencia del profesor: 20 horas

Conferencias - seminarios con ponentes invitados:

Dra. Marisol Lila, profesora del Dpto de Psicología Social de la Universidad de Valencia (UV)

Dra. Lourdes Munduate Catedrática de la Universidad de Sevilla

Competencias asociadas: CG4, CE33

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 79 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de artículos de investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
- Diseño de una investigación.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE20, CE21, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33  
autodirigido o autónomo.

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

#### **Técnicas de detección de necesidades.**

Técnicas cuantitativas

Técnicas cualitativas:

Los informantes clave

Los grupos estructurados

#### **Técnicas de intervención grupal.**

Los grupos de apoyo social y autoayuda

Los grupos de discusión.

#### **Técnicas de participación y empowerment.**

Concepto.

Desarrollo de modelos de empowerment.

Estrategias de intervención

#### **Diseño y Planificación de Programas de intervención comunitaria.**

Intervención con poblaciones de riesgo

#### **Técnicas de negociación y mediación.**

Naturaleza y características del conflicto.

La preparación de la negociación

El proceso negociador

Naturaleza y características de la mediación.

El proceso de la mediación

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9 CG 10.
<b>Competencias específicas:</b>	CE 1, CE 3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 10, CE 12, CE 13, CE 14, CE 16, CE 18, CE 20, CE 21, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Intervención e investigación en inteligencia emocional en el contexto social, educativo y de la salud		
	(En Inglés)		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativo.</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Estrategias, técnicas y recursos en la acción social y comunitaria.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Formativo.</i>		
<b>Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:</b>	<i>Psicología Social.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No tiene.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación del alumnado combinará diversos métodos que se seleccionarán de entre los siguientes. Esta selección se realizará tomando como criterio los elementos relevantes para la realización de las competencias correspondientes:

70% de la nota

Prueba escrita: supuestos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes sobre actividades desarrolladas.

Exposiciones orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos del temario (seminario) y sobre la realización de actividades prácticas correspondientes a competencias concretas.

30% de la nota

Técnicas basadas en la participación activa del alumnado: trabajo individuales, parejas y grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de role-playing.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula: 22.5 horas

Clases teóricas y prácticas

- Exposición de los/as docentes.
- Debate de textos (comentario de análisis de textos realizados por el alumnado).
- Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación).
- Ejercicios prácticos desarrollados con el programa Atlas.ti y SPSS.
- Seminarios guiados por los docentes: exposición del docente debate de textos y ejercicios.

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE8, CE12, CE15, CE18, CE20, CE21

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 3 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36

Actividades académicas sin presencia del profesor: 10 horas

Conferencias - seminarios con ponentes invitados:

- Dra. Isabel María Mikulick de la Universidad de Buenos Aires.

Competencias asociadas: CG4, CE33



Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 40 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de artículos de investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
- Diseño de una investigación.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE20, CE21, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Antecedentes y el surgimiento de la inteligencia emocional.
2. Modelos teóricos existentes en inteligencia emocional.
3. Dimensiones y habilidades de la inteligencia emocional.
4. Formas de medición de la inteligencia emocional.
5. Importancia de las habilidades emocionales como factor de protección en el bienestar psicológico, las competencias educativas y las relaciones interpersonales.
6. Programas educativos y laborales de desarrollo y formación de inteligencia emocional
7. Líneas actuales de investigación y futuras áreas de trabajo de la inteligencia emocional en el ámbito social, educativo y de la salud.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10.
<b>Competencias específicas:</b>	CE 1, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 12, CE 15, CE 18, CE 20, CE 21, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>La participación ciudadana para la transformación social: movimiento sociales, el voluntariado y los presupuestos participativos</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	Segundo semestre.
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa.		
Materia en la que se integra:	Estrategias, técnicas y recursos en la acción social y comunitaria.		
Módulo en el que se integra:	Formativo.		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	Psicología Social, antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

No tiene.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para superar la asignatura el estudiante ha de asistir obligatoriamente como mínimo al 80% de las clases presenciales. Por su parte, la asistencia a los seminarios es siempre obligatoria.

- La evaluación continua de la implicación y participación del alumno/a en la asignatura tendrá un peso en la calificación final =30%
- El estudiante deberá realizar un proyecto de intervención o investigación sobre cualquiera, a su elección, de los temas tratados en la asignatura. La calificación del mismo así como su exposición tendrá un peso en la calificación final =70%. La presentación de los proyectos tendrá lugar en las dos últimas sesiones reservadas para la presencialidad docente. En la misma estarán presentes como evaluadores al menos tres de los profesores implicados en la asignatura.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales : 45 horas

- Exposición de los/as docentes.
- Debate de textos y artículos.
- Exposiciones de trabajos: presentación y debate de programas de intervención diseñados por los alumnos.
- Video Forum.

Competencias asociadas: CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10, CE1, CE6, CE8, CE12, CE13, CE18, CE20, CE21, CE26, CE31

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula : 6 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36

Actividades académicas sin presencia del profesor : 30 horas

Conferencias - seminarios con ponentes invitados:

- Dr. Federico Javaloy, profesor de la Universidad de Barcelona
- María Antonia Morilla, coordinadora de la Oficina de Presupuestos Participativos de la Diputación de Málaga.
- Anders von Westen Falck, Coordinador de la Oficina de cooperación internacional de la





- Diputación de Málaga.  
- Dr. Fernando Chacón, profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

Competencias asociadas: CG4, CE33

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 69 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de artículos de investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
- Diseño de una investigación.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE20, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Participación ciudadana: concepto, modelos y formas.
2. Comportamiento colectivo: tipos, rasgos. El individuo en la multitud. El rumor. Ocio juvenil. El caso de las sectas.
3. Movimiento social: elementos, tipos, teorías. Movimientos sociales y nuevas tecnologías
4. Participación y asociacionismo: características, niveles. Modelos que explican el comportamiento voluntario: variables asociadas a la implicación y permanencia de los voluntarios sociales en las ONGs. Diseño y gestión de proyectos de voluntariado social y ambiental
5. Fortalecimiento comunitario: concepto y modelos. Los presupuestos participativos: qué son y cómo se están implantando. El caso de la provincia de Málaga. Los presupuestos participativos como herramienta de fortalecimiento comunitario y de transformación social.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 1, CE 8, CE 12, CE 13, CE 18, CE 20, CE 21, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Intervención psicoambiental en le contexto social, familiar y escolar</i>		
	(En Inglés)		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Segundo semestre.</i>
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Optativa.</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Contextos de la acción social y comunitaria.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Formativo.</i>		
<b>Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:</b>	<i>Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No tiene.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

80% de asistencia obligatorio  
Asistencia y participación: 30% nota final  
Elaboración de un proyecto de intervención ambiental, Exposición del proyecto y Estudio piloto: 70%

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula : 22,5 horas

Clases teóricas y prácticas

- Exposición de los/as docentes.
- Debate de textos (comentario de análisis de textos realizados por el alumnado).
- Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación).
- Ejercicios prácticos desarrollados con el programa Atlas.ti y SPSS.
- Seminarios guiados por los docentes: exposición del docente debate de textos y ejercicios.

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE16, CE17, CE18, CE20, CE21, CE29, CE31, CE33

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula : 3 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36

Actividades académicas sin presencia del profesor : 30 horas

Conferencias - seminarios con ponentes invitados:

- Dr. Bernardo Hernández Ruiz , Catedrático de la Universidad de la Laguna
- Dr. Víctor Corral, Profesor de la Universidad de Sonora (Méjico)

Seminarios

- Desastres Naturales, a cargo de Dr. Cesar San Juan, profesor de la Universidad del País Vasco

Competencias asociadas: CG 4; CE33

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes :19,5 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de



- artículos de investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
  - Diseño de una investigación.
- Competencias asociadas: CG3, CG5; CG6, CG7, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA AMBIENTAL
  - Concepto de psicología ambiental
    - Características
    - Historia
    - Aplicaciones
  - Ámbitos de intervención psicosocial: el ambiente físico y la Conducta Ecológica Responsable
- PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PSICOAMBIENTAL: CARACTERÍSTICAS GENERALES
  - Procedimiento
  - Algunas características de los programas eficaces.
- INTERVENCIÓN AMBIENTAL EN EL AMBIENTE RESIDENCIAL
  - Ambientes comunitarios: La casa, el barrio y la ciudad
  - Factores positivos y negativos del ambiente residencial
    - Apego e identidad de lugar
    - Hacinamiento y estrés ambiental
- Proyecto de intervención ambiental en el ámbito familiar
  - Ámbitos de intervención ambiental
  - Estrategias de intervención ambiental
  - ¿Cómo mejorar los ambientes en que vivimos? Hacia unas ciudades más sostenibles.
- PROMOCIÓN DE LA CONDUCTA ECOLÓGICA RESPONSABLE
  - 1 Educación ambiental e intervención psicoambiental preventiva
  2. Tipos de conductas directas e indirectas
  3. Marcos explicativos de la conducta pro-ambiental.
    - 3.1. La tradición conductista.
    - 3.2. El enfoque cognitivo.
    - 3.3. Multidimensionalidad del comportamiento ambiental: los modelos sistémicos.
- INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR: REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.
  - El problema de la contaminación acústica en las ciudades.
  - Fuentes de contaminación acústica urbana.
  - Efectos de la contaminación acústica.
  - Estrategias para prevenir la contaminación acústica urbana.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10.
<b>Competencias específicas:</b>	CE 1, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 10, CE 12, CE 16, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Intervención psicoeducativa para la mejora de la convivencia escolar.		
	(En Inglés)		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Segundo semestre.</i>
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa.</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Contextos de la acción social y comunitaria.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Formativo.</i>		
<b>Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:</b>	<i>Psicología social.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No tiene.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación será continua. Al terminar cada tema el alumnado contestará un cuestionario en la plataforma virtual para chequear su conocimiento de los contenidos de las lecturas propuestas. Además se irán valorando las actividades presenciales a medida que se desarrollen. La asistencia a clase, (se exige el 80% de asistencia) contestar correctamente 65% de los cuestionarios, contará el 30% de la nota. Entregar las prácticas de clase en sus plazos y presentar un trabajo correspondiente al contenido del curso compondrán el 70% de la nota.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula : 22,5 horas  
Clases teóricas y prácticas

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE16, CE17, CE18, CE20, CE21, CE29, CE31, CE33

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 3 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE 35, CE36

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 49,5 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Contestar los cuestionarios que se abrirán en la PVirtual sobre cada una de las lecturas que se recomiendan.
- Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de artículos de investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
- Diseño de una investigación.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1º tema: Adaptación y Competencia social. Habilidades sociales. Aceptación social y Amistad. Solución de



problemas interpersonales.

2º tema: La dinámica de las relaciones interpersonales. Problemas en las relaciones interpersonales y Estilo de conducta. La conducta agresiva. El retraimiento social.

3º tema: La convivencia escolar. Los planes de convivencia: marco normativo y conceptual, y de desarrollo.

4º tema: La evaluación psicoeducativa de la convivencia escolar: Marco conceptual, Instrumentos, Procedimientos.

5º tema: La intervención psicoeducativa sobre la mejora de la convivencia escolar: Marco conceptual y normativo, Programas y procedimientos (dirigidos a la persona, a la escuela, a la familia).

6º tema: La mejora de la convivencia desde una perspectiva de centro. Evaluación e intervención en los planes de convivencia en los centros escolares.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7,CG 9,CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 1 , CE 4 , CE 5 , CE 6 , CE 7 , CE 8 , CE 10 , CE 12 , , CE 16, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Intervención psicoeducativa en familias de acogida y adoptivas.</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>Segundo semestre.</i>
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Optativo.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Contextos de la acción social y comunitaria.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Módulo formativo.</i>		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	<i>Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No se establecen.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

La evaluación se realiza de forma continuada a lo largo del curso con la exposición oral, entrega de reseñas por escrito, participación en seminarios de discusión y realización de los trabajos encargados por la profesora. La evaluación se realiza a través de las distintas actividades formativas del curso:

- Participación activa en los seminarios de discusión de casos y en el videoforum.
- Exposición oral de las lecturas y trabajos realizados.
- Análisis y resolución de casos en pequeño grupo y de forma individual.
- Presentación individual de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas.
- Participación en la recogida de datos de un proyecto de investigación (optativo).
- Prueba escrita para los estudiantes que no hayan superado las actividades exigidas o no hayan asistido a las actividades presenciales, siempre que al menos hayan asistido al 70% de dichas actividades

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula: 22,5 horas

Clases teóricas y prácticas

Los estudiantes realizarán las siguientes tareas de aprendizaje:

- Participación activa en las clases y seminarios de discusión.
- Breve exposición de las lecturas en clase.
- Reseñas de las lecturas realizadas.
- Participación en los videoforum.

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE16, CE17, CE18, CE20, CE21, CE29, CE31, CE33

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula : 3 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE 35, CE36

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 49,5 horas

Lectura de los artículos y textos asignados.

Análisis de los materiales del curso (programas de formación de familias, preparación de niños, etc.)

Participación en la recogida de datos de un proyecto de investigación (actividad opcional).

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA



**TEMA 1: Legislación sobre acogimiento y adopción.**

- Tipos de acogimiento (simple, permanente y preadoptivo).
- Adopciones nacionales e internacionales.
- Adopciones especiales.

**TEMA 2: Preparación de niños y niñas para el acogimiento y la adopción.**

- Funciones del psicólogo.
- Niños y niñas en disposición de ser acogidos y adoptados.
- Preparación de niños para el acogimiento y la adopción. Objetivos y actividades.
- Preparación de niños de adopciones especiales.

**TEMA 3: Programas de formación de padres para la adopción y valoración de idoneidad.**

- Funciones del psicólogo.
- Información a los demandantes de acogimiento o adopción.
- Solicitud de los futuros acogedores o adoptantes.
- Programas de formación de padres para la adopción.
- Criterios de valoración de idoneidad para los solicitantes de adopción. Criterios técnicos, entrevistas y pruebas.
- Procedimiento para realizar el acogimiento y la adopción.

**TEMA 4: Dificultades durante el periodo de acoplamiento en los acogimientos y adopciones.**

**Asesoramiento a las familias y los niños. Seguimiento durante el periodo de adaptación. Afrontar situaciones de crisis y rupturas.**

- Dificultades del proceso de acoplamiento.
- Variables relacionadas con los temores, expectativas y conductas de los acogedores o padres que pueden originar conflictos familiares.
- Variables relacionadas con la historia y conducta de los niños que pueden originar conflictos familiares.
- Seguimiento del proceso de adaptación familiar. Elaboración de informes de seguimiento.
- Asesoramiento psicoeducativo a padres e hijos durante el periodo de adaptación.
- Variables de niños y padres que predicen el éxito del acogimiento o adopción.
- Estrategias de afrontamiento de las situaciones de crisis y rupturas.
- Evaluación de la continuidad del acogimiento y prevención del riesgo de ruptura.

**TEMA 5: La revelación, el pasado del niño/a y la búsqueda de los orígenes.**

- La "revelación" y la comunicación de los padres con los hijos adoptados sobre su pasado, su familia biológica y la adopción.
- Cómo tratar el tema de la "revelación" según el nivel de desarrollo de los niños.
- La identidad del adoptado.
- La búsqueda de los orígenes y el deseo de conocer el pasado de los adoptados.
- La mediación familiar en la búsqueda de los orígenes y los Servicios postadopción.

**TEMA 6: Nuevas tendencias en la práctica del acogimiento y la adopción.**

- La adopción homoparental.
- Las adopciones abiertas: Ventajas e inconvenientes para los distintos miembros que componen el triángulo de la adopción.

**COMPETENCIAS**

<b>Competencias generales:</b>	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10.
<b>Competencias específicas:</b>	CE 1, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 10, CE 12, CE 16, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Intervención social con personas mayores.</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Optativa.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Contextos de la acción social y comunitaria.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formativo.</i>		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	<i>Psicología social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No se establecen.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

En la evaluación del alumno se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Realización de las prácticas individuales realizadas por el alumno y entregadas a través del campus virtual. (5,5 puntos sobre 10)
- Realización del proyecto de intervención con personas mayores (opcional para incrementar nota 1,5 puntos sobre 10)
- Participación en las dinámicas de clase y asistencia. La asistencia se valorará a partir del ochenta por ciento obligatorio (3 puntos sobre 10)

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula: 22,5 horas

- Elaboración de un plan de actividades para la animación sociocultural de un Centro de Día para Personas Mayores
- Elaboración de un supuesto práctico de preparación a la jubilación.

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE16, CE17, CE18, CE20, CE21, CE29, CE31, CE33

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 3 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 49,5 horas

- Elaboración de un plan de sesiones de estimulación cognitiva orientado a la intervención con personas mayores que no padecen demencia  
Descripción: A partir del conocimiento del Test Conductual de Memoria Rivermead, así como del material de estimulación cognitiva de Anna Puig (Edit. CCS), orientado a la intervención con personas mayores que no presentan una alteración cognitiva severa; los alumnos deberán elaborar cinco sesiones de estimulación (de 30 minutos aproximadamente de duración).
- Elaboración de un plan de sesiones de estimulación cognitiva orientado a la intervención con un paciente aquejado de demencia.  
Descripción: Los alumnos deberán consultar el Programa "Activemos la Mente" de la Fundación La Caixa. Este material se encuentra disponible en formato electrónico a través de la página





Web ofertada por esta entidad. A partir de este material, y teniendo en cuenta el grado de deterioro cognitivo del paciente (nivel GDS-Reisberg), desarrollan un plan de cinco sesiones de intervención (de 20 a 25 minutos de duración) en el que cubran diferentes áreas de estimulación cognitiva.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Centros de atención social para personas mayores.
  - 1.1. ¿Cómo fomentar la calidad en la atención residencial a las personas mayores?
  - 1.2. Apartamentos integrados; unidades de convivencia para ancianos (UCAs): Vida autónoma en un contexto residencial.
  - 1.3. Centros de Día para personas mayores: Actividades desarrolladas.
2. Intervención psicosocial con personas mayores no dependientes.
  - 2.1. La animación sociocultural con personas mayores: Beneficios psicosociales del ocio.
  - 2.2. Envejecimiento y preparación a la jubilación: Cómo tener un envejecimiento saludable.
  - 2.3. El voluntariado como paradigma de envejecimiento activo.
  - 2.4. Talleres de memoria para la prevención del deterioro cognitivo.
3. Intervención psicosocial con personas mayores dependientes.
  - 3.1. Valoración funcional y del deterioro cognitivo.
  - 3.2. Procedimiento de valoración del grado de dependencia conforme a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia.
  - 3.3. Intervención en demencias con los propios afectados y sus familiares.

### En su caso, OBSERVACIONES

#### JUSTIFICACIÓN:

Dentro de la atención social y sanitaria de este colectivo tan numeroso, se hace preciso contar con profesionales capacitados en la intervención tanto con personas mayores dependientes como no dependientes. En línea con las recomendaciones de la OMS, se hace preciso llevar a cabo actuaciones dentro del conocido como “*envejecimiento activo*”, entendido como “el proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez” (OMS, 2000). Como queda patente en esta estrategia de intervención, no sólo contempla la actuación en envejecimiento desde la atención sanitaria sino también, y muy especialmente, desde la intervención psicosocial para mejorar la relación del individuo que envejece con su ambiente social y familiar.

En este sentido, se hace necesario contribuir a sensibilizar a la población y crear una conciencia social que tome a los mayores como personas activas que pueden prestar importantes servicios a la sociedad con la idea de que las personas pueden aprender a lo largo de todo el ciclo vital. Para conseguir un envejecimiento activo de la población es necesario promover la salud física y mental de sus miembros de más edad que eviten o disminuyan el riesgo de incapacidad.

Dentro del colectivo de personas mayores, tampoco hay que olvidar a aquellas personas mayores que requieran cuidados especiales por parte de cuidadores informales o profesionales. Estas personas deben tener garantizados los servicios necesarios para que puedan vivir de la forma más digna posible, en su casa, siempre que sea posible, y cuando no lo sea, en una institución convenientemente atendida por profesionales bien formados.

Por todo lo anterior, se hace necesaria una adecuada capacitación de los profesionales de la intervención social (psicólogos, sanitarios, trabajadores sociales, educadores, terapeutas ocupacionales, etc.) que intervienen en la provisión de servicios a personas mayores dependientes y no dependientes. Es esta voluntad formativa y de servicio a la comunidad la que motiva la propuesta de este módulo destinado al desarrollo de competencias profesionales en la intervención social con personas mayores.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7 CG 7 CG 9 CG 10,
<b>Competencias específicas:</b>	CE 1, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 10, CE 12, CE 16, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Intervención social en contextos multiculturales: aculturación, prejuicios e inmigración. (En Inglés)		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	4,5	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativo.</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Contextos de la acción social y comunitaria.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Formativo.</i>		
<b>Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:</b>	<i>Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.</i>		

En su caso, REQUISITOS PREVIOS
<i>No tiene.</i>

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES
Evaluación basada en la participación en el aula (30% del nota) y en la realización individual de un Diario de Campo (70% de la nota) en el que el alumnado deberá exponer: -Resumen de los contenidos tratados cada día de clase. -Respuesta y reflexiones a las cuestiones que el profesorado haya planteado en el aula. -Realización de casos prácticos, proyectos o actuaciones planteados por el profesorado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p><u>Actividades presenciales con los docentes dentro del aula : 34 horas</u></p> <p>Clases teóricas y prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de los/as docentes.</li> <li>• Debate de textos (comentario de análisis de textos realizados por el alumnado).</li> <li>• Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación).</li> <li>• Ejercicios prácticos desarrollados con el programa Atlas.ti y SPSS.</li> <li>• Seminarios guiados por los docentes: exposición del docente debate de textos y ejercicios.</li> </ul> <p>Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE 8, CE10, CE12, CE16, CE17, CE18, CE20, CE21, CE29, CE31, CE33</p>
<p><u>Actividades presenciales con los docentes fuera del aula : 3 horas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutorías colectivas.</li> <li>• Tutorías individuales.</li> </ul> <p>Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36</p>
<p><u>Actividades académicas sin presencia del profesor : 20 horas</u></p> <p>Conferencias - seminarios con ponentes invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Manuel Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.</li> <li>- Dr. Armando Rodríguez Catedrático de de la Universidad de la Laguna</li> </ul> <p>Competencias asociadas: CG4, CE 33</p>
<p><u>Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 55,5 horas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de materiales en el Campus virtual.</li> <li>• Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de artículos de investigación).</li> <li>• Búsqueda de fuentes de información y documentación.</li> <li>• Diseño de una investigación.</li> </ul>



Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Proceso de Aculturación y adaptación a la nueva cultura.
2. Marcos teóricos de Aculturación.
3. Aculturación, calidad de vida y bienestar psicológico.
4. Intervención psicosocial en procesos de aculturación.
5. Definición de prejuicio y racismo.
6. Nuevas formas de racismo.
7. Teorías explicativas.
8. Procedimientos y tácticas para reducir los prejuicios.
9. Análisis cuantitativo de la inmigración en España.
10. Inmigración y satisfacción vital.
11. Inmigración, mujer y mercado de trabajo.
12. Intervención psicosocial en procesos de aculturación en población inmigrante.
13. Mediación intercultural. Definición, características y tipos de mediación.
14. Intervención social en inmigración a través de la mediación intercultural.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 1, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 10, CE12, CE 16, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Violencia familiar.</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Optativa.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Contextos de la acción social y comunitaria.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formativo.</i>		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	<i>Psicología Social, antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No tiene.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Asistencia al 80% de las clases  
30% de la nota: participación y aprendizaje activo en clase.  
El 70% de la Nota:  
- Elaboración y exposición de artículos científicos  
- Elaboración y exposición de proyectos de investigación o programas de intervención

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales con los docentes dentro del aula : 22,5 horas

Clases teóricas y prácticas

- Exposición de los/as docentes.
- Debate de textos (comentario de análisis de textos realizados por el alumnado).
- Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación).
- Ejercicios prácticos desarrollados con el programa Atlas.ti y SPSS.
- Seminarios guiados por los docentes: exposición del docente debate de textos y ejercicios.

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, Ce1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE16, CE17, CE18, CE20, CE21, CE29, CE31, CE33

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 3 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36

Actividades académicas sin presencia del profesor: 30 horas

Seminarios con ponentes invitados:

- Dña Fuensanta García Carrasco Psicóloga del Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga.

Conferencias con ponentes invitados:

- Intervención social con familia, a cargo de Dr. Gonzalo Musitu, Catedrático de la Universidad de Pablo Olavides.
- Intervención con familias desde la perspectiva sistémica, cargo de Dr. Jorge Antonio de Vega Sáenz De Tejada, profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias

Competencias asociadas: CG4, CE33

Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 19,5 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Tiempo de estudio y elaboración de las actividades presenciales (lectura de documentos de



apoyo a la teoría, ejercicios prácticos, lectura y análisis de investigaciones, presentación de artículos de investigación).

- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
- Diseño de una investigación.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Análisis conceptual de la violencia familiar  
Análisis de los diferentes modelos teóricos en la investigación sobre violencia familiar  
Métodos de evaluación en la violencia familiar  
Estrategias de intervención  
Análisis de las actitudes hacia la violencia la violencia familiar  
Violencia hacia la mujer en el contexto familiar  
Violencia de género, prevención e intervención.  
La intervención con hombres condenados por violencia de género

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7,CG 9, CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 1 , CE 4 , CE 5 , CE 6 , CE 7 , CE 8 , CE 10 , CE 12 , CE 16, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Comunidades de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB)</i>		
	(En Inglés)		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Optativa.</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Contextos de la acción social y comunitaria.</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Formativo.</i>		
<b>Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:</b>	<i>Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No tiene.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

El 70% de la nota se evalúa por medio de un trabajo (diseño de un programa de intervención). El 30% de la nota restante se evalúa mediante una evaluación continua de la participación de los alumnos en clase. El 80 % de la asistencia es obligatoria.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

#### **Actividades presenciales: 22,5 horas**

1. Explicación en clase
2. Debate de textos y documentos
3. Proyecciones audiovisuales:
  - 3.1. Cortometraje "En malas compañías"
  - 3.2. Reportaje de Callejeros "Orgullo"
4. Análisis de imágenes
5. Tutorías colectivas
6. Tutorías individuales
7. Seminarios
8. Exposiciones de trabajos: presentación de trabajos de intervención elaborado por los alumnos/as

*Competencias Asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE16, CE17, CE18, CE20, CE21, CE29, CE31, CE33*

#### **Actividades presenciales con los docentes fuera del aula :3 horas**

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36

#### **Actividades académicas sin presencia del profesor: 10 horas**

- Conferencias - seminarios con ponentes invitados:
- Dr. Anthony R. D'Augelli. de la Universidad Pennsylvania (USA)

Competencias asociadas: CG4, CE33  
, investigaciones y datos de la investigación-acción comunitaria.

#### **Actividades no presenciales dirigidas por los docentes : 40 horas**

1. Búsqueda de fuentes de documentación e información
2. Preparación de la exposición grupal del proyecto de intervención
3. Tiempo de estudio y elaboración de actividades presenciales (ejercicios prácticos, lectura de



documentos, etc.)

**Competencias asociadas:** CG3, CG5, CG6, CG7, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Identidad homosexual: El proceso de salir del armario
2. Redes sociales
  - 2.1. Apoyo social en gays y lesbianas
  - 2.2. Perspectivas en el estudio de parejas gays: Homoparentalidad
  - 2.3. Apoyo social en parejas de gays
3. Comunidad y colectivo LGBT
4. Intervención en colectivos homosexuales

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 1 , CE 4 , CE 5 , CE 6 , CE 7 , CE 8 , CE 10 , CE 12 , CE 16, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.,</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Intervención Social con colectivos excluidos: prisión, prostitución, consumo de sustancias, menores y personas sin hogar.</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>Primer semestre.</i>
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Optativo.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Contexto de la acción social y comunitaria.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Formativo.</i>		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	<i>Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*No tiene.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Evaluación basada en:

1. Participación en el aula (30% de la nota)
2. Realización individual de un "Diario de Campo" en el que el alumnado deberá exponer (70% de la nota):
  - Resumen de los contenidos tratados cada día de clase.
  - Respuesta y reflexiones a las cuestiones que el profesorado haya planteado en el aula.
  - Realización de casos prácticos, proyectos o actuaciones planteados por el profesorado.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades presenciales : 22,5 horas

- Exposición del profesorado.
- Análisis y debate de textos.
- Exposiciones de trabajos (presentación y debate de artículos de investigación y de intervención).
- Un seminario
- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG1, CG2, CG3, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE16, CE17, CE18, CE20, CE21, CE29, CE31, CE33

Actividades presenciales con los docentes fuera del aula: 3 horas

- Tutorías colectivas.
- Tutorías individuales.

Competencias asociadas: CG6, CE35, CE36

Actividades académicas sin presencia del profesor : 40 horas

Seminarios con ponentes invitados:

- Atención Integral a la Persona con Discapacidad Intelectual, a cargo de Maribel Vallejo, Psicóloga de AMADPSI (Agrupación Malagueña de Asociaciones de Personas con Retraso Mental y Parálisis Cerebral)
- Intervención social y comunitaria con mujeres. Seminario compartido a cargo de Miguel Moya (Catedrático de la Universidad e Granada), Dra. Marisol Palacios y Dra. Elena Morales (Profesoras de la Universidad de Huelva). Dña Julia Solana (profesional de los Servicios Sociales de la Diputación de Málaga), y Angelines Fidalgo (profesional de los Servicios Sociales del ayuntamiento de Málaga)





Competencias asociadas: CG 4, CE33

Actividades no presenciales : 9,5 horas

- Consulta de materiales en el Campus virtual.
- Estudio y elaboración del diario de campo (lectura y análisis de artículos, presentación de artículos de intervención e investigación).
- Búsqueda de fuentes de información y documentación.

Competencias asociadas: CG3, CG5, CG6, CG7, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE26, CE29, CE30, CE31, CE33

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE TEMÁTICO:

- Características generales de la intervención con grupos excluidos
- Intervención en ámbitos concretos
- Intervención social con colectivos excluidos: características generales.
- La entrevista motivacional
- Intervención en ambientes penitenciarios: características y programas de intervención social.
- La prostitución marginal: características, legislación, posibles actuaciones
- El consumo de sustancias adictivas: prevención y programas de intervención
- Menores en conflicto social: características y actuaciones comunitarias. La mediación en el ámbito penal de la justicia de menores.
- Las personas sin hogar, la exclusión extrema: intervenciones psicosociales.
- Características, actitudes, habilidades y competencias del intervisor social y comunitario.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 9, CG 10.
<b>Competencias específicas:</b>	CE 1, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 10, CE 12, CE 16, CE 17, CE 18, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE 26, CE 29, CE 30, CE 31, CE 33, CE 35, CE 36.



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Prácticum</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	9	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>Segundo semestre.</i>
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	<i>Obligatoria (*)</i> <i>Optativa (**)</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Prácticum.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Profesional.</i>		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	<i>Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social, y Servicios Sociales.</i>		

(\*) Para quienes cursen el Itinerario Profesional.

(\*\*) Para quienes cursen el Itinerario Investigador.

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*Haber cursado el primer semestre.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Se exige el 100% de la asistencia. El sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua realizada conjuntamente por el tutor académico y el tutor del centro, debiendo el alumno presentar una memoria al final del practicum.

Concretamente el tutor de centro supervisará mediante observación diaria y de forma personal el trabajo realizado por el alumno

Por otra lado el tutor académico se reunirá cada dos semanas con el alumno y mediante una entrevista oral supervisará la satisfacción del alumno con el centro de practicas así como el avance en su desarrollo competencial. Igualmente será el tutor académico el responsable de supervisar la memoria que debe entregar el alumno.

Para garantizar la coordinación entre ambos procesos evaluativos el tutor de prácticas del centro y el tutor académico se reunirá una vez al mes para aunar criterios y analizar el aprendizaje del alumno.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 225 horas.**

Plan de trabajo elaborado conjuntamente por el tutor del centro y el tutor académico : 190 horas

Competencias asociadas: CG2, CG3, CG6, CG9, CG10, CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE12, CE16, CE17, CE23, CE24, CE25, CE26, CE27, CE28, CE30, CE31, CE32, CE35, CE36

Memoria: 35 Horas

El alumno elaborará un informe que documente la evolución del aprendizaje adquirido desde la acción.

Competencias asociadas: CG4, CG5, CE23

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Practicum en los centros con convenios a elegir al menos entre:

- Área del Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga.
- Asociación Cívica para la Prevención.
- Asociación Hogar Abierto.
- Asociación Infancia.
- Asociación Malagueña de Lupus.
- Asociación MPDL (Movimiento por la Paz).
- Centro Penitenciario situado en Alhaurín de la Torre (Málaga).
- Clece.



- Cruz Roja.
- Oficina de presupuestos participativos de la Diputación Provincial de Málaga.
- Proyectos de Cooperación Internacional financiados por la Oficina de Cooperación Internacional y Derechos Humanos de la Diputación Provincial de Málaga y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
- Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Málaga.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 9, CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 1, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 12, CE 16, CE 17, CE 23, CE 24, CE 25, CE 26, CE 27, CE 28, CE 30, CE 31, CE 32, CE 35.</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>Trabajo Fin de Máster.</i>		
	(En Inglés)		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	<i>Segundo semestre.</i>
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Obligatoria.</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Trabajo Fin de Máster.</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Trabajo Fin de Máster.</i>		
Área y Departamento de la Universidad de Málaga responsable de organizar la docencia:	<i>Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología Básica y de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento.</i>		

### En su caso, REQUISITOS PREVIOS

*Haber cursado el primero y segundo semestre.*

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Defensa oral ante un Tribunal compuesto por tres Doctores, uno de ellos ajeno al Máster.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): *150 horas.*

Plan de trabajo elaborado conjuntamente por el tutor académico: 150 horas

El alumno realizará una investigación o una intervención sobre cualquiera de los campos abordados en el Máster. Dicha investigación se presentará por escrito en formato artículo cumpliendo la normativa APA y se defenderá ante un tribunal.

Competencias asociadas: CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE37

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

**Diseño y ejecución de la investigación-intervención comunitaria entre algunas de las siguientes líneas de trabajo:**

- Análisis de necesidades y recursos en educación secundaria para la mejora de la convivencia escolar.
- Análisis del discurso.
- Psicología Organizacional Positiva: recursos individuales y organizacionales, Burnout- Engagement, satisfacción laboral-vital.
- Áreas sociales y Calidad de vida.
- Apego al lugar e identidad.
- Intervención psicoambiental sobre el cambio climático: Percepción de riesgo, actitudes y comportamiento.
- Voluntariado y participación ambiental- Efectos de la contaminación acústica sobre la salud y el bienestar humano.
- Prevención de la violencia familiar
- Violencia en la pareja y emociones
- Procesos psicosociales en los medios de comunicación
- Movimientos sociales
- Comunicación mediada por ordenador
- Calidad de Vida en el Trabajo
- Calidad de Vida en Adicciones. Adicciones y Patología mental
- Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo y fenómenos asociados. Síndrome de quemarse por el trabajo, acoso laboral
- Suicidio: agregación familiar.



- Celos y relaciones de pareja
- Prejuicios
- Influencia social
- Los diferentes factores, variables y procesos que se ven involucrados en el fenómeno intercultural, ya sea desde una perspectiva de turistas, estudiantes en el extranjero, voluntarios de ONG's y demás residentes temporales como desde la inmigración
- Ocio y felicidad
- Mujeres inmigrantes: apoyo social, los procesos de aculturación, la calidad de vida y la integración social.
- Estudio del apoyo social y la identidad en el colectivo de homosexuales
- Tácticas de mantenimiento de la pareja y violencia contra las mujeres
- Desigualdad económica y salud
- Metodologías cualitativas: análisis de discurso y problemas sociales contemporáneos
- Nuevas formas de familia: procesos psicosociales
- Socialización, adaptación y satisfacción en el trabajo
- Conflicto familia-trabajo
- Movimientos sociales
- Apoyo social y calidad de vida en poblaciones con riesgo de exclusión social.
- Apoyo social y género: apoyo social de las mujeres
- Apoyo social y las redes sociales en la población inmigrante
- Calidad de vida, el bienestar social y la felicidad
- Estudio de los grupos de autoayuda en personas mayores y enfermos crónicos
- Familia e inmigración: la pareja mixta
- Sentido de comunidad e integración social
- Sentido de comunidad e interculturalidad
- Sentido de comunidad en el contexto del barrio urbano
- Sentido de comunidad, apoyo social y calidad de vida de la población inmigrante y de la sociedad de acogida
- Acogimiento familiar: Relaciones familiares y adaptación de los niños y niñas acogidos
- Las visitas en los acogimientos con familia ajena
- Análisis del sistema familiar e intervención con las familias
- Evaluación de un modelo complejo sobre experimentar o perpetrar violencia escolar considerando estres como mediador y variables del entorno como predictores. 1 alumno.
- Intervención en educación obligatoria para mejorar el clima social del centro. 1 alumno.
- Herramientas de aprendizaje para la acción social
- Derechos humanos y acción solidaria
- Gerontología social
- Servicios Sociales.
- Bienestar personal, desarrollo social y calidad de vida
- Intervención psicosocial
- Inteligencia emocional y bienestar
- Recursos personales del trabajador y bienestar laboral
- Inteligencia emocional
- El fortalecimiento comunitario y los presupuestos participativos
- Factores psicosociales de la inmigración.
- Satisfacción vital en inmigrantes.
- Apego al lugar en población inmigrante.
- Intervención en contextos penitenciarios.
- Poblaciones en exclusión social: prostitución, prisión, inmigración, pobreza.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias generales:</b>	<i>CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9, CG 10.</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE 19, CE 20, CE 21, CE 22, CE 23, CE 37.</i>